

Memoria de actividades del INAP de 2019



Elaboración: Instituto Nacional de Administración Pública.

Fecha de publicación: Mayo de 2020.

Instituto Nacional de Administración Pública. C/ Atocha, 106. 28012 – Madrid.

www.inap.es

El consumo de papel es perjudicial para el medio ambiente. Por favor, téngalo en cuenta antes de imprimir este documento.



Índice

Presentación.....	7
Nota.....	9
Resumen ejecutivo	10
Aprendizaje	11
Selección.....	11
Investigación y divulgación	12
Relaciones internacionales.....	12
Plan Estratégico General del INAP 2017-2020. Actividades de 2019.....	14
Responsabilidad social corporativa del INAP	18
Transparencia e información pública	19
Protección de datos	21
Aprendizaje.....	22
Programas sectoriales.....	25
Formación en competencias directivas.....	25
Datos generales	25
Formación continua	26
Áreas temáticas de los cursos.....	26
Modalidades de desarrollo de los cursos	27
Análisis de la demanda	28
Análisis de aprovechamiento.....	29
Satisfacción de los alumnos con la formación.....	30
Otras actividades.....	31
I Seminario de directivos públicos.....	31
Actividades específicas sobre evaluación de políticas públicas.....	32
Curso sobre «Las programaciones de capacitación y formación técnica del Plan “Interconecta” de la AECID»	32
Másteres universitarios	32
Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública	33
Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.....	33
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.....	34
Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales	34
Formación general.....	34
Formación continua	35
Áreas temáticas de los cursos.....	35

Modalidades de desarrollo de los cursos	36
Análisis de la demanda	37
Análisis de aprovechamiento.....	39
Satisfacción de los alumnos	39
Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	40
Datos generales	40
Formación continua	41
Áreas temáticas de los cursos.....	41
Modalidades de desarrollo de los cursos	42
Análisis de la demanda	42
Análisis de aprovechamiento.....	44
Satisfacción de los alumnos con la formación.....	44
Actividades en colaboración con el CCN-CNI en materia de seguridad TIC.....	45
Formación en lenguas extranjeras y lenguas españolas cooficiales.....	46
Datos generales	46
Formación en lenguas extranjeras.....	47
Áreas temáticas de los cursos.....	47
Modalidades de desarrollo de los cursos	47
Análisis de la demanda	48
Análisis de aprovechamiento.....	48
Satisfacción de los alumnos con la formación.....	49
Cursos generales de inglés on line (CORA)	49
Lenguas cooficiales.....	49
Lengua de signos española.....	50
Recursos de apoyo a la promoción interna	50
Cursos selectivos	51
Principales medidas implementadas durante 2019.....	52
Cursos selectivos del subgrupo A1	53
Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado	53
Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.....	54
Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.....	54
Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional	54
Escala Superior de Técnicos de Tráfico.....	55
Cursos selectivos del subgrupo A2	55
Formación específica para el personal de la Administración local	56
Itinerarios formativos.....	56



Acciones descentralizadas	57
Jornadas	58
Homologaciones de cursos.....	58
Programas transversales.....	59
Cursos masivos abiertos <i>on line</i> (MOOC)	59
Plan de formación en materia de Gobierno abierto	59
Formación de empleados públicos extranjeros.....	60
Programa «Intercoonecta», en colaboración con la AECID.....	60
Cuadro resumen de las actividades formativas del INAP.....	62
Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)	63
Selección.....	67
Procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública	68
Procesos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional	70
Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP	73
Investigación y divulgación.....	77
Investigación	78
Premio INAP 2019 para tesis doctorales	78
Becas.....	78
Proyectos de investigación	79
Publicaciones.....	80
Revistas	81
Monografías.....	82
Gestión del conocimiento y entorno social de aprendizaje	83
Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)	83
INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública.....	84
«La Administración al Día».....	84
«Ágora».....	84
Biblioteca y servicios documentales	85
La colección.....	86
Proceso	86
Incremento de la colección.....	86
Información bibliográfica y documental	87
Divulgación y difusión del Fondo Antiguo de la Biblioteca.....	88
Relaciones internacionales	89
Relaciones institucionales de cooperación	89

Memorandos de entendimiento 89

Visitas institucionales y de estudio 89

Cooperación técnica internacional 90

 Asistencia técnica a Ecuador 90

 Asistencia técnica a Honduras 90

 Asistencia técnica a Perú 90

 Asistencia técnica a Mauritania 91

Reuniones y congresos internacionales 91

 Unión Europea 91

 Iberoamérica 92

 Otras instituciones y entidades 93

Conócenos 95

 Organigrama 95

 Personal 95

 Sedes 96

 Datos económico-presupuestarios 96



Presentación

El momento de escribir estas líneas para la presentación de la memoria anual de actividades de 2019 del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) es muy diferente al que todos podríamos esperar. Obviamente, esta memoria ha sido preparada durante la primera parte del año 2020, una vez finalizado el ejercicio anterior, momento en el que tanto en nuestro país como en el resto del mundo vivimos una época inédita y unas circunstancias nunca experimentadas en nuestra historia más reciente. La irrupción del COVID-19 ha conllevado una alteración profunda de nuestras vidas, incluso la pérdida de vidas antes del tiempo previsto y de enfermedades dolorosas para amigos, familiares y compañeros, circunstancias todas ellas que desde el INAP lamentamos profundamente y que todas las personas que formamos parte de este organismo hemos vivido y vivimos con solidaridad y cercanía para todos los afectados por la pandemia.

Pero más allá de las tristes circunstancias personales que cada uno pueda haber vivido, han quedado de manifiesto cuestiones a las que, aun siendo importantes, es posible que no se les prestara la debida atención desde algunos sectores políticos, económicos, sociales o institucionales, no siendo la Administración General del Estado (AGE) ajena a ello.

En primer lugar, ha quedado constancia de la importancia de las personas, base y fundamento de nuestras sociedades. Por tanto, cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo las ha de tener en cuenta primeramente, principio este que ha sido uno de los pivotes sobre los que ha girado la acción del INAP durante 2019, con un compromiso claro respecto a las personas, buscando el respeto a sus derechos y trabajo.

En segundo lugar, se ha puesto de manifiesto la relevancia de los sistemas de gestión y de las herramientas necesarias para poder realizar con suficientes garantías dicha gestión en cualquier circunstancia. Las modalidades de trabajo no presencial se han hecho absolutamente necesarias y se ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con sistemas de gestión avanzados, dinámicos y sencillos, con el apoyo tecnológico indispensable. También el INAP ha venido apostando durante el año 2019 en esta línea de ir consolidando un modelo de gestión que dé soporte a los objetivos y fines del instituto y a sus necesidades para poder llevarlos a cabo.

En tercer lugar, se ha producido un replanteamiento no solo de la organización del trabajo por parte de las instituciones, sino de las propias instituciones en cuanto a la forma de su organización y el modo de prestar un mejor servicio público desde las Administraciones públicas. En este terreno el INAP está llamado a ser agente activo en el futuro diseño de la función pública, participando activamente en la forma de selección de los empleados públicos y en su formación, constituyéndose en un organismo que aporte ideas y soluciones a través de los estudios, trabajos y colaboraciones tanto a nivel nacional como internacional que viene realizando desde hace años y ha intensificado durante el año 2019, a través de la participación directa de sus empleados en múltiples actividades, y con su fondo bibliográfico y su banco de conocimiento, el cual se augura como de importancia estratégica no solo para el propio INAP sino, si cabe, para todo el ámbito de la AGE e, incluso, el de todas las Administraciones públicas.

En cuarto lugar, el papel de los empleados públicos ha salido reforzado en esta crisis motivada por el coronavirus, ya que se ha demostrado que un país necesita de servicios públicos de calidad para poder afrontar todo tipo de circunstancias, ya sean previstas o imprevistas. Por tanto, la selección y formación de nuestros empleados públicos se constituyen en elementos primordiales para garantizar la adecuada prestación pública que la sociedad ha exigido y, previsiblemente, exigirá en mayor grado en el futuro. El INAP ya viene trabajando en esta línea desde hace años y el ejercicio 2019 ha sido una demostración de su capacidad para gestionar ofertas de empleo público significativamente más amplias que las de años anteriores, así como para ampliar su oferta formativa y adaptarla a las necesidades reales que demandan tanto los propios empleados públicos como los departamentos y organismos en los que prestan sus servicios.

En quinto y último lugar, no podemos dejar de señalar el importante papel que el INAP desempeña en la gestión de los fondos de formación para el empleo de las Administraciones públicas, con una relación estrecha con las comunidades autónomas, entidades locales, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y organizaciones sindicales. Durante 2019 se ha seguido avanzando en este terreno, si bien las limitaciones

presupuestarias ocasionadas por la dificultad de gestionar un presupuesto prorrogado no han permitido llegar a todos los objetivos previstos sobre los que se ha trabajado en dicho año y se tiene la voluntad firme de seguir trabajando.

En definitiva, el INAP tiene ante sí grandes retos de futuro que, de hecho, ya ha venido afrontando en 2019, demostrando su visión estratégica y su fidelidad a los objetivos y funciones establecidos en su Estatuto, así como al compromiso de la mejora del servicio público, al que todos sus empleados dedican su trabajo con vocación, eficacia y voluntad de mejora. La pandemia que nos ha tocado vivir demuestra que no todo estaba escrito y que los esfuerzos dedicados desde esta institución eran necesarios y cada vez lo van a ser más.

Carlos Jesús Bonillo Robredo

Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública

Nota

El 28 de abril de 2019 se celebraron elecciones generales en España, que, ante la falta de obtención de la confianza parlamentaria por ningún candidato a presidente del Gobierno, dieron paso, el 10 de noviembre de ese mismo año, a la convocatoria de unas nuevas elecciones generales, que dieron lugar a la constitución del nuevo Gobierno ya en enero de 2020¹.

¹ Como consecuencia de la reordenación administrativa derivada de la constitución del nuevo Gobierno, desde principios de febrero de 2020 la titularidad de la Dirección del INAP es ocupada por Mariano Fernández Enguita.



Resumen ejecutivo

El sitio web del INAP¹, con 11.316.233 visitas en 2019, y su sede electrónica², con 9.340.367 visitas en el mismo año, siguen siendo la principal vía de información para los ciudadanos y los empleados públicos interesados en las actividades del instituto.

Las redes sociales son otro de los canales de comunicación utilizados por los usuarios. El INAP dispone de cuentas únicas de la institución en las principales redes sociales: Twitter³, Facebook⁴ y LinkedIn⁵. A finales de 2019, el INAP contaba con más de 16.500 seguidores en Twitter y 11.300 en Facebook; y superaba los 8.900 en LinkedIn.

INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública⁶, red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas, pretende generar conocimiento experto que sirva para profesionalizar el empleo público y optimizar la prestación de servicios. A finales de 2019, INAP Social contaba con cerca de 27.700 usuarios y 49 comunidades de prácticas activas, entre las que destacan «Administración electrónica», «Contratación pública (+ electrónica)», «Formación en la Administración pública», «Innovación», «Transparencia y Gobierno abierto» y «Protección de datos personales».

El Banco de Conocimientos del INAP (BCI)⁷, repositorio *on line* que gestiona conocimientos, soportados por datos e información, que aportan valor a los objetivos estratégicos del INAP, permitiendo identificar e integrar contenidos y aportar nuevos, a efectos de contribuir a mejorar las capacidades de los individuos y de la organización, continuó en 2019. Supone ya un sistema de información que posibilita un amplio y variado conocimiento sobre las Administraciones públicas ordenado en seis grandes áreas: «Círculo de conocimiento», «Experiencias de aprendizaje», «Conocimiento institucional», «Redes de conocimiento», «Banco de Innovación de las Administraciones Públicas» (área específica que en 2019 alcanzó la cifra de 430 buenas prácticas registradas) y una nueva área de «Desarrollo sostenible».

«Ágora»⁸, la biblioteca *on line* de recursos de la Administración pública, supone un sistema de información de referencia iberoamericana en el ámbito de la Administración pública, de acceso abierto y gratuito, liderado por el INAP y con la colaboración de la Fundación Dialnet, que gestiona la mayor base de datos científica en lengua española. Se trata de un punto único de referencia para la localización y consulta de la literatura científica sobre Administración pública en español, publicada en revistas de carácter periódico, así como en otras fuentes de información, tales como monografías, tesis doctorales, guías o memorias, que facilita la difusión de la información editada por cualquiera de los agentes vinculados a este ámbito. Puesto en funcionamiento a finales de 2015, a finales del año 2019 este espacio rondaba los 860.000 documentos, 1.780 revistas y 5.300 tesis.

«La Administración al Día»⁹, que distribuye además una *newsletter* diaria, permite el acceso a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública. A finales de 2019 alcanzó la cifra de 17.012 suscriptores.

¹ <https://www.inap.es>.

² <https://sede.inap.gob.es>.

³ https://twitter.com/INAP_ES.

⁴ <https://www.facebook.com/inap.es>.

⁵ <http://www.linkedin.com/company/instituto-nacional-de-administracion-publica>.

⁶ <https://social.inap.es>.

⁷ <https://bci.inap.es>.

⁸ <http://agora.edu.es>.

⁹ <http://laadministracionaldia.inap.es>.



Aprendizaje

En 2019 se han llevado a cabo un total de 453 actividades, con 63.964 participantes. Ha seguido aumentando el peso relativo, en horas y acciones, de la modalidad *on line* frente a la presencial y la semipresencial.

Durante este año se siguió trabajando en la implementación del cambio de modelo formativo que se impulsó con el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020.

Así, se revisaron las actividades formativas para asegurar su adecuación a la «Guía para el diseño de acciones formativas de INAP» y se puso en marcha un programa de capacitación docente, acompañado de convocatorias públicas para la selección de colaboradores y de un incremento en el porcentaje de mujeres docentes.

Este ejercicio se ha caracterizado por la consolidación de la formación en materia de Gobierno abierto y el impulso a la formación relativa a lenguas cooficiales, tecnologías de la información y las comunicaciones, contratación pública, protección de datos, evaluación de políticas públicas, recursos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, se ha incrementado de manera muy considerable el número de cursos selectivos y de sus participantes. También se han seguido revisando y actualizando contenidos y metodologías en todos ellos.

En 2019 finalizaron las últimas ediciones del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública y del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública y ha comenzado su andadura el nuevo Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.

Selección

Durante el año 2019 y en relación con los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado en cuya selección participa el INAP, se desarrollaron 15 procesos selectivos, derivados de las ofertas de empleo público para los años 2018 y parte de 2019:

- Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (promoción interna).
- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).
- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna).

El número total de plazas de estos cuerpos y escala ascendió a 8.312, de las que 7.706 estaban destinadas al turno general, 486 al de personas con discapacidad y 120 al de personas con discapacidad intelectual. El número de solicitantes fue de 128.852 y el de admitidos de 121.693.

Por lo que respecta a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, en 2019 se ha ejecutado completamente —concluyéndose íntegramente el correspondiente proceso selectivo— la Oferta de Empleo Público para el año 2018 correspondiente a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, promoción interna.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, promoción interna.
- Subescala de Secretaría, categoría superior.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

En la categoría de entrada se acumularon las plazas de las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2017 y 2018, mientras que en la categoría superior, se acumularon las plazas de las ofertas de los años 2016, 2017 y 2018. El número total de las plazas de promoción interna de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional convocadas en 2018 ascendió a 435 (35 de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, 200 de la Oferta de Empleo Público para el año 2017 y 200 de la Oferta de Empleo Público para el año 2018), de las que 414 estaban destinadas al turno general y 21 al cupo de reserva de discapacidad general. El número de solicitantes fue de 1.072 y el de admitidos de 1.008.

Asimismo, comenzó la ejecución de la Oferta de Empleo Público, acceso por ingreso libre, para el año 2018 —cuya finalización está prevista en el primer semestre de 2020— correspondientes a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría-Intervención, ingreso libre.
- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, ingreso libre.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, ingreso libre.

El número total de las plazas de acceso libre de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional convocadas en 2018 y que se encuentra en ejecución asciende a 278, de las que 264 estaban destinadas al turno general y 14 al de personas con discapacidad. El número de solicitantes fue de 2.774 y el de admitidos de 2.728.

Investigación y divulgación

El INAP ha realizado a lo largo del año 2019 un importante esfuerzo en investigación y divulgación, además de continuar con el desarrollo de una estrategia metodológica adecuada para mejorar su posicionamiento en las revistas, monografías y los trabajos de investigación realizados por el instituto.

El INAP ha impulsado diversas iniciativas y actuaciones de investigación y divulgación. Ha continuado el proceso de consolidación de la convocatoria permanente de proyectos de investigación, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013. Además, se convocó el Premio INAP 2019 para tesis doctorales, la beca INAP-Fulbright para realizar estudios de posgrado en los Estados Unidos de América para el curso académico 2020-2021 y nueve becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios.

Hay que destacar otro ejercicio más el control y el seguimiento realizados tanto de los proyectos financiados como de los productos editoriales derivados, lo que garantiza su publicidad y utilización por cualquier interesado, impulsando así las acciones de transferencia de resultados y difusión de aquellas investigaciones ya finalizadas.

En cuanto a las labores de divulgación de la investigación y el conocimiento, se ha dado un notable impulso a la visibilización y el posicionamiento de las revistas «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— y «Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica» —REALA—. Ambas fueron presentadas a la convocatoria para la obtención del Sello de Calidad de FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) y lo han obtenido en 2019, en el curso de la VI Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas, en reconocimiento a su calidad editorial y científica.

Respecto a la producción editorial, se realizaron 5 números de las revistas GAPP, REALA y «Documentación Administrativa» —DA— y se editaron 12 monografías, distribuidas en las diferentes colecciones de la línea editorial del INAP.

Relaciones internacionales

En el ámbito de las relaciones internacionales, el INAP, a lo largo de 2019, ha continuado desarrollando una amplia actividad en el espacio de las relaciones institucionales con organismos y organizaciones internacionales, de la cooperación técnica internacional y de la actividad formativa dirigida a empleados públicos de otros países.



Se puede destacar la firma de dos memorandos de entendimiento: uno con la Escuela Nacional de Administración, Periodismo y Magistratura de la República Islámica de Mauritania (ENAJM) y otro con la Escuela de Alta Gerencia Pública de Honduras (EAGP).

Asimismo, como en años anteriores, se firmó un convenio específico de colaboración con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) para la organización del «VI Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública», que se celebró en Perú.

Mención especial merece el apoyo que se dio a la organización del XIX Congreso de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE) celebrado en Quito, apoyo que se articuló a través de la firma de un convenio específico entre la Asociación Ecuatoriana de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España y el INAP.

También se destaca la organización de un total de doce visitas institucionales y de estudios que permitieron a los empleados públicos de entidades extranjeras conocer la actividad del INAP y las soluciones implantadas ante los actuales desafíos que afronta la Administración pública española. Por otro lado, el INAP prestó asistencia técnica a Ecuador, Honduras, Perú y Mauritania.

Por último, como en años anteriores, el INAP ha celebrado y participado en reuniones y congresos de índole internacional.

Plan Estratégico General del INAP 2017-2020. Actividades de 2019

En 2017 el INAP aprobó su Plan Estratégico General para el periodo 2017-2020.

Se ordena en 4 objetivos generales (competencia, conocimiento, cooperación y mejora), completados con un quinto objetivo transversal integrado por valores, que se despliegan en 15 estrategias, que inicialmente contenían 56 proyectos.

No obstante, en 2018 se decidió suprimir definitivamente uno de estos 56 proyectos, así como unificar otros dos proyectos en uno único. Por lo tanto, a principios de 2019 eran 54 los proyectos que contenía el plan estratégico.

2019 ha sido un ejercicio clave en la ejecución del plan, ya que, tras varios meses con la Dirección del INAP vacante, en febrero de ese año se produjo el nombramiento de la directora del instituto¹, iniciándose entonces una etapa de profunda revisión de los procedimientos de gestión interna del organismo, en particular los relacionados con la contratación, los recursos humanos y los proyectos tecnológicos, de gran impacto en la actividad ordinaria del INAP y, por tanto, también en los proyectos de este plan estratégico que en 2020 debería de iniciar su último año de ejecución.

Sin embargo, dado que a finales de 2019 comenzó una nueva legislatura, que viene marcada por diferentes prioridades estratégicas, parece conveniente iniciar una reflexión para la redacción de un nuevo plan estratégico del INAP que empezaría su desarrollo en 2020.

Toda esta información se encuentra detallada en los informes de seguimiento anuales que describen las labores desarrolladas en cumplimiento del plan y que pueden consultarse en la web del INAP², en una apuesta del instituto por una mayor rendición de cuentas y transparencia.

Sin embargo, en esta memoria se quiere destacar algunas de las actividades o proyectos que, en el desarrollo del plan ejecutado en 2019, tienen más relevancia para el INAP:

- Potenciación de la red de alianzas del INAP.

El INAP ha firmado un total de 9 convenios con diferentes entidades:

- [Con el Ministerio de Defensa para la cesión de uso de los servicios del INAP: plataforma de formación *on line* y plataforma MOOC](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 108, de 6 de mayo).
- [Con la Agencia Española de Protección de Datos para la cesión de uso de los servicios del INAP: plataforma de formación *on line* y plataforma MOOC](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 172, de 19 de julio).
- [Con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para la cesión de uso de los servicios del INAP: plataforma de formación *on line* y plataforma MOOC](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 172, de 19 de julio).
- [Con el Ministerio de Economía y Empresa para la cesión de uso de los servicios del INAP: plataforma de formación *on line* y plataforma MOOC](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 172, de 19 de julio).
- [Con el Tribunal de Cuentas, la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas y el Instituto de Estudios Fiscales, para la organización y el desarrollo de formación en materia de evaluación de políticas y programas públicos](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 146, de 19 de junio).

¹ Por [Real Decreto 50/2019, de 8 de febrero](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 35, de 9 de febrero), se nombró directora del INAP a María Isabel Borrel Roncalés, quien desempeñó este cometido hasta el nombramiento del actual director del INAP por el [Real Decreto 284/2020, de 4 de febrero](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 31, de 5 de febrero).

² <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>



- [Con el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo \(CLAD\) para la organización del VI Encuentro de Institutos y Escuelas de Administración Pública](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 148, de 21 de junio).
- Con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) para el desarrollo de:
 - [El título oficial de Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 196, de 16 de agosto).
 - [El título oficial de Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 275, de 15 de noviembre).
- [Con la Asociación Ecuatoriana de Antiguos Alumnos del INAP de España para la organización del XIX Congreso Internacional de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España \(FIAAIINAPE\)](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 225, de 19 de septiembre).

2019 ha sido un ejercicio con gran impacto en el INAP en cuanto a la gestión de los convenios.

Así, respecto de los convenios firmados para la cesión de las plataformas del INAP, cabe destacar que se modificó el procedimiento interno para su negociación y preparación y se revisó el uso de estas plataformas para asegurar que se lleva a cabo de forma eficiente por las otras partes firmantes.

También conviene señalar que durante el ejercicio, según se establece en la disposición adicional octava de la [Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#), «todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquiera de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo aquí previsto en el plazo de tres años a contar desde la entrada en vigor de esta Ley [...]», es decir, debían adaptarse no más tarde del 2 de octubre de 2019 (pues la entrada en vigor de la norma se produjo ese día del año 2016). Ante esta circunstancia, el INAP realizó entre los meses de febrero y junio de 2019 un análisis de los convenios vigentes que interesaba mantener vigentes, remitiéndose el 1 de julio la lista definitiva a la Oficina de Planificación Estratégica del ministerio. En este documento, el instituto indicaba que deseaba mantener la vigencia de 10 convenios de los casi 170 que, por ser anteriores a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, no se adaptaban a esta norma y que, para ello, no procedería a su adaptación a la nueva ley, sino que, con el fin de no generar confusión con sus modificaciones, firmaría de nuevo de esos convenios con las otras partes. Es así como a finales de 2019 se había suscrito el nuevo convenio con la UIMP para el desarrollo del título oficial de Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.

Por otra parte, como consecuencia de detectar que muchos convenios suscritos reproducían el mismo texto pues, aunque firmados con diferentes partes, se refieren al mismo objeto, la referida Oficina de Planificación Estratégica, en reunión de 29 de mayo, propuso la posibilidad de reconducir, al sistema de modelo normalizado algunos de los convenios de los que es promotor la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública) o sus centros directivos u organismos públicos adscritos, como es el INAP. El instituto presentó como convenio susceptible de normalización el de la cesión de dos de sus servicios: la plataforma de formación *on line* y la plataforma MOOC (cursos masivos abiertos *on line*). A principios de julio se comenzaron las primeras gestiones para la normalización de este convenio, si bien finalmente se descartó.

- Cooperación educativa para la realización de prácticas académicas.

El 23 de octubre de 2017, el INAP suscribió un convenio de cooperación educativa con la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas académicas no retribuidas. Amparado en este acuerdo, durante 2019 el INAP formalizó una oferta de 2 plazas, que, no obstante, no se cubrieron. En cualquier caso, como consecuencia de la oferta lanzada para el segundo semestre de 2018, dos alumnos concluyeron sus prácticas en el primero de 2019.

Con el mismo objeto de ayudar a la formación práctica de estudiantes universitarios y, simultáneamente, ofrecerles una visión de la Administración pública, el INAP firmó, el 6 de abril de 2018, similar convenio al mencionado con la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón. Como consecuencia de este acuerdo, el INAP formalizó en 2019, para su segundo semestre, una oferta de 3 plazas, que por razones académicas se



cubrirían ya en 2020. Además, en el primer semestre de 2019 y como consecuencia de la oferta lanzada en segundo semestre de 2018, concluyeron sus prácticas tres alumnas de la mencionada fundación.

- Impulso del modelo interadministrativo de cualificaciones certificables y homologables.

En 2019 se continuó trabajando en este proyecto a través de la Red de Escuelas e Institutos de Formación (REI).

Así, en enero de ese ejercicio y para dar cumplimiento al acuerdo que se adoptó en la reunión de la REI celebrada en abril de 2018, el INAP publicó en su página web¹ los contenidos sobre el modelo de cualificaciones profesionales que se están desarrollando para el empleo público administrativo por la citada red, lo que comprende su normativa y las cualificaciones ya aprobadas para el grupo profesional de apoyo administrativo. De este modo, el modelo adquiriría por primera vez una visibilidad pública.

- Diseño de un sistema de acreditación y capacitación de las personas colaboradoras del INAP.

En 2019, con el fin de reforzar la red de colaboradores del INAP incrementando la transparencia y el equilibrio entre mujeres y hombres en los equipos docentes, se realizaron nuevas convocatorias públicas para la selección de colaboradores en los cursos selectivos del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

Además, se avanzó en la capacitación de los colaboradores mediante la impartición de un curso de formación de formadores semipresencial en materia de trabajo en equipo y colaboración, la celebración de varias sesiones formativas sobre la tutorización de trabajos fin de máster, el encuentro en diferentes reuniones de coordinación y la creación de un espacio de encuentro de colaboradores en el campus virtual del INAP.

- Revisión pedagógica de los másteres universitarios y cursos selectivos.

En relación con los másteres, junto a la verificación y puesta en marcha del Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, durante 2019 se implementó la modificación del Máster Universitario en Administración Civil del Estado y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) inició el proceso de acreditación («ACREDITA») de este máster universitario.

También se elaboró el informe de seguimiento «MONITOR» para el Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, no existiendo ninguna recomendación en el informe de verificación remitido por la ANECA.

Por otra parte, hay que apuntar que en 2018 el Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (al amparo del artículo 28 del [Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales](#), —modificado por el [Real Decreto 861/2010, de 2 de julio](#)—, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios ya verificados) sufrió una modificación, que fue informada favorablemente el 26 de julio de 2018 por la ANECA. Esta modificación fue puesta en práctica a lo largo del año 2019, durante la tercera edición del posgrado. En este mismo año, se presentó ante la ANECA, el informe de renovación de la acreditación: informe «ACREDITA».

Además, la ANECA también aprobó en 2019 el informe «ACREDITA» del Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.

Por otro, lado se siguió trabajando en la revisión de los contenidos de todos los cursos selectivos gestionados por el INAP, consolidando los cambios y el trabajo de mejora continua iniciado ya en 2018. Adicionalmente, se lanzaron convocatorias públicas para la selección de docentes en algunos de los cursos, lo que permite ampliar el número de colaboradores del INAP y su calidad.

¹ <https://www.inap.es/cualificaciones-profesionales>.



- Revisión de los protocolos de actuación y de las directrices de gestión de actividades comunes.

En 2019 se aprobaron el nuevo protocolo para la suscripción de convenios del INAP, las «Directrices para la coordinación de eventos organizados por el INAP y modelos de invitaciones», la revisión de las «Directrices de actuación para la organización y comunicación de eventos en el INAP», y las «Directrices y criterios para el tratamiento de las solicitudes de acceso a información pública».

Además, se actualizaron las instrucciones de contratación referentes a los contratos menores, los procedimientos abiertos, abiertos simplificados y abiertos supersimplificados.

- Impulso de sistemas y aplicaciones informáticas.

En 2019 culminó el proceso de digitalización de los procedimientos que ofrece el INAP a los ciudadanos, de forma que siempre sea posible su inicio a través de medios electrónicos, así como una tramitación posterior e interna íntegramente electrónica.

En concreto, se desarrolló el «Portal del Colaborador» en procesos selectivos y se procedió a la integración electrónica entre las aplicaciones del INAP y de organismos externos, como la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), con «SOROLLA»; o la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), con «Portafirmas».

Además, desde 2019, GEISER es la única herramienta de gestión operativa de la oficina de registro del INAP.

También en este ejercicio se implantó un nuevo sistema de gestión y seguimiento presupuestarios, «SEGPRES», tras su fase de funcionamiento como proyecto piloto en 2018.

Igualmente se avanzó en la tramitación electrónica de las solicitudes de certificados de requisitos y méritos de la fase de concurso de los procesos selectivos de promoción interna encomendado a la Comisión Permanente de Selección a través de la aplicación «Sistema Integrado de Gestión de Personal» («SIGP»).

Finalmente, en 2019 se creó un nuevo formulario web destinado a la recepción de alegaciones a las preguntas de los exámenes de los procesos selectivos que facilita su valoración y respuesta por parte de la Comisión Permanente de Selección.

- Seguimiento del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 y elaboración del Plan Operativo Anual 2019.

El INAP publicó en su página web¹ las fichas del Plan Operativo Anual (POA) de 2019, así como el informe de seguimiento de 2018 de su actual plan estratégico.

¹ <https://www.inap.es/plan-estrategico-general-2017-2020>.



Responsabilidad social corporativa del INAP

El INAP desea construir una Administración orientada al bien común, que sirva a la ciudadanía y fomente, entre otros valores, la transparencia, la igualdad efectiva, la inclusión, la diversidad, el desarrollo sostenible, la responsabilidad, la representatividad, la participación y la integridad.

En 2012, con la elaboración de su primer Plan Estratégico General (para el periodo 2012-2015), el INAP recogió documentalmente ese compromiso que, de hecho, venía desarrollando desde años anteriores. En esta programación cobraban una significativa relevancia las personas con discapacidad, pues el instituto es consciente de que la plena incorporación de este colectivo supone la agregación de nuevos valores humanos y habilidades en la Administración y la sociedad a la que sirve.

En la redacción del actual Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 se continuó este camino y se dedicó de manera específica una estrategia, la 4.1, a «potenciar las políticas de responsabilidad social y renovar el sello de excelencia Bequal Plus».

Dentro de esta estrategia se reunían proyectos como la elaboración de un nuevo código ético del instituto, el refuerzo de la aplicación de las cláusulas sociales en la contratación del organismo, la ejecución del Plan RSC (responsabilidad social corporativa) del INAP, la elaboración de las memorias RSC anuales o la actualización del plan de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental. De este modo, al prestar una especial atención medidas como, por ejemplo, la inclusión social o la energía sostenible, este instituto también alineaba su actividad con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 se ve completado con unos valores, de carácter transversal, que quieren afectar a todos sus proyectos y que supone la continuación del compromiso con responsabilidad social ya manifestado desde 2012. Así, la transparencia, la igualdad efectiva, la inclusión, la diversidad, el desarrollo sostenible, la responsabilidad, la representatividad, la participación y la integridad se recogen en el actual plan como valores éticos que han de orientar la política pública del INAP.

En 2019 se publicó la memoria de RSC del INAP del ejercicio anterior, en la que se refleja el grado de ejecución del plan estratégico en la materia durante 2018.

Por otra parte, en abril se recibió el Sello Bequal Plus al INAP, tras la recertificación que tuvo lugar a finales de 2018, manteniendo así el instituto, por tanto, su condición de organización socialmente responsable en discapacidad.

Para conocer los detalles de todos los avances logrados en este compromiso del INAP con la RSC puede consultarse la página web del instituto¹, donde se publican las memorias anuales de RSC.

¹ <https://www.inap.es/responsabilidad-social-corporativa>.



Transparencia e información pública

La [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#), conocida popularmente como «Ley de Transparencia», entró en vigor para la Administración General del Estado, en lo que se refiere a la transparencia y la información pública, el 10 de diciembre de 2014.

Desde esa fecha, el INAP viene gestionando las solicitudes de acceso a la información pública a través de un equipo constituido al efecto que analiza las peticiones recibidas, recaba la información necesaria para resolverlas y redacta las respuestas que se despacharán a los interesados.

En materia de transparencia, el año 2019 se ha caracterizado en el INAP por ser un ejercicio continuista en relación con los procedimientos de gestión interna.

La novedad más significativa ha sido la redacción de unas directrices y criterios destinados al propio personal del INAP para el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública. La publicación de este documento se realizó en un espacio de nueva creación de la intranet del instituto, «Transparencia y acceso a la información pública», dedicado a ofrecer información sobre la materia y los procedimientos para su correcta aplicación.

En cuanto a la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el INAP, lo más destacado ha sido el incremento considerable de peticiones de información, habiéndose superado en 2019 el doble de las recibidas en el año anterior, si bien no han variado los tipos de asuntos solicitados, estando en su casi totalidad referidos a los procesos selectivos gestionados por el instituto.

Desde la aprobación de la Ley de Transparencia y como consecuencia de la mayor difusión y el mejor conocimiento de este derecho por la ciudadanía, se ha producido este lógico aumento del número de solicitudes de acceso a la información pública; hecho al que se une que, en multitud de casos, los opositores utilicen, inadecuadamente, la vía habilitada por la Ley de Transparencia como cauce sustitutivo del canal establecido para la comunicación con la Comisión Permanente de Selección o los tribunales de los procesos selectivos en los que participan.

En las siguientes tablas se muestran las grandes magnitudes de la gestión de la aplicación de la Ley de Transparencia en el INAP desde la entrada en vigor de la norma, en 2014, hasta 2019.

Solicitudes recibidas en el INAP. 2014-2019					
Año	Tipo de resolución				
	Inadmisión	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Total
Año 2014	---	2	---	---	2
Año 2015	2	12	---	---	14
Año 2016	1	12	1	1	15
Año 2017	14	10	4	1	29
Año 2018	37	19	2	1	59
Año 2019	98	16	12	---	126
Total	152	71	19	3	245

Reclamaciones recibidas en el INAP. 2016-2019					
Año	Tipo de resolución				
	Inadmisión	Estimación	Estimación parcial	Desestimación	Total
Año 2016	---	1	---	1	2
Año 2017	1	2	---	1	4
Año 2018	---	1	---	1	2
Año 2019	----	1	1	7	9
Total	1	5	1	10	17

Recursos contenciosos-administrativos del INAP contra resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. 2019					
Año	Tipo de resolución				
	Inadmisión	Estimación	Desestimación	Pendiente de sentencia ¹	Total
Año 2019	---	---	---	1	1

¹ En la fecha de cierre de esta memoria, el recurso contencioso-administrativo se encuentra pendiente de sentencia.

Protección de datos

A raíz de la aplicación del [Reglamento \(UE\) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE](#) (habitualmente conocido tan solo como «Reglamento General de Protección de Datos») y de la aprobación de la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales](#), el INAP dio en 2019 un nuevo impulso destacado a la formación en esta materia, en colaboración con la Agencia Española de Protección de Datos.

Esta colaboración en aprendizaje, con la que se pretendió sensibilizar y formar a los empleados públicos ante la aplicación de la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal, también se hizo visible a través del [convenio suscrito el 21 de mayo entre el instituto y la agencia y por el que aquel cede a esta el uso de sus servicios de plataforma de formación *on line* y plataforma MOOC](#).

Por otra parte, como continuación de las tareas ya iniciadas en 2018 para la aplicación de la normativa sobre protección de datos de carácter personal y con el fin de mantener informado a todo el personal del INAP y contribuir a mejorar la cultura interna en relación con dicha normativa, en 2019 se siguió manteniendo el espacio especializado en la intranet del instituto en el que, además de la normativa y los documentos relevantes, se publican periódicamente notas informativas de la Delegada de Protección de Datos del INAP.

También hay que destacar las modificaciones realizadas en las publicaciones que incluyen datos relativos a los documentos de identificación de los participantes en los procesos selectivos con el fin de anonimizar dichos datos.

Finalmente, en relación con el ejercicio de los derechos reconocidos a los interesados sobre sus datos de carácter personal cedidos al INAP, durante 2019 se solicitaron 2 limitaciones de tratamiento (referidas a procesos selectivos gestionados por el INAP). Todas estas peticiones fueron atendidas según la voluntad manifestada por los afectados.



Aprendizaje

El objetivo 1 del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 es contribuir a través de la selección y el aprendizaje a una Administración pública ética, profesional y competente. Para ello, El INAP se ha embarcado en la labor de diseñar, coordinar y gestionar un modelo de aprendizaje que promueva una Administración pública más estratégica, sostenible, profesional, colaborativa, innovadora, rigurosa, digitalizada, permeable, diversa y comprometida con valores éticos. Además, la concepción del aprendizaje como corresponsabilidad de los participantes en las actividades del INAP y la orientación de estas a producir cambios obligan a establecer nuevas metodologías de trabajo.

Con esta perspectiva, durante 2019 se siguió avanzando en el cambio de modelo formativo, con el fin de orientarlo en torno a las competencias profesionales y de incrementar la oferta de recursos para el aprendizaje. Para ello se llevaron a cabo numerosas medidas, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Se ha incrementado notablemente el número de cursos selectivos con respecto al año 2018 y de sus participantes, lo que ha exigido la revisión pedagógica de todos estos cursos.

En todos los cursos selectivos se han revisado y reforzado específicamente los contenidos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, así como en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aumentando considerablemente el número de horas para que el alumnado profundice más en estas materias.

- La modalidad semipresencial de los cursos selectivos del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, iniciada por vez primera en 2017 y con una semana presencial dedicada al trabajo en equipo, se ha consolidado en 2019.
- El curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y Máster Universitario en Administración Civil del Estado ha tenido 150 horas más dedicadas a la realización de prácticas externas, con respecto a ediciones anteriores.
- Se han mejorado los contenidos del campus virtual de los cursos selectivos presenciales con la finalidad de utilizarlo como un recurso más de aprendizaje e impulsar el aprendizaje semipresencial.
- La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) emitió en julio de 2019 su informe final de evaluación favorable del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.
- Se obtuvo la verificación por parte de la ANECA de un nuevo Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, que comenzó su andadura en octubre de 2019.
- El INAP realizó durante 2019 los trabajos previos necesarios para obtener la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Administración Civil del Estado, habiendo recibido la visita del panel de personas expertas de la ANECA en diciembre de 2019 y estando pendiente recibir su informe provisional.
- Se realizó el autoinforme de evaluación MONITOR del Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, para su presentación ante la ANECA.
- Se ha creado un grupo de trabajo para el impulso de actividades de aprendizaje en materia de igualdad de oportunidades, que preparó la redacción del borrador del «I Plan de formación en igualdad de oportunidades para la Administración General del Estado 2020-2022».
- Se han realizado nuevas convocatorias públicas para la selección de colaboradores en diferentes acciones formativas, con el fin de reforzar la red de colaboradores del INAP incrementando la transparencia y el equilibrio entre mujeres y hombres en los equipos docentes.
- Se ha avanzado en la capacitación de los colaboradores a través de diversas actuaciones como la impartición de sesiones formativas y de coordinación de equipos docentes o la creación de un espacio de encuentro de colaboradores en el campus virtual del INAP, donde se han incorporado distintos recursos de interés para homogeneizar el diseño de las acciones formativas y facilitar material de ayuda para la utilización de la plataforma de formación Moodle del INAP.

- Se ha revisado y actualizado el diseño de las actividades de formación continua para asegurar una mejor adecuación a la «Guía para el diseño de acciones formativas del INAP», incluyendo la revisión de los objetivos de aprendizaje, los contenidos y el enfoque de las distintas actividades.
- Se ha incrementado el peso relativo de la modalidad semipresencial frente a la presencial dentro del programa de dirección pública.
- Dentro del objetivo permanente del INAP de promover la igualdad de oportunidades, se ha incorporado en la oferta de actividades formativas un curso sobre lengua de signos española, para el que se recibieron más de 600 solicitudes y fue evaluado muy positivamente.
- Se ha fomentado la participación de mujeres en las actividades formativas en materia de seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones celebradas en colaboración con el Centro Criptológico Nacional, al ser este uno de los ámbitos en los que las mujeres suponían menos del 40 % del alumnado.
- Además, especialmente en cursos directivos y másteres universitarios, se ha incrementado el porcentaje de mujeres docentes hasta alcanzar una situación de equilibrio respecto a los hombres.
- Se ha impartido formación en lenguas cooficiales de acuerdo con un nuevo modelo de gestión llevado a cabo a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ello ha permitido aumentar notablemente el número de plazas disponibles y ampliar la oferta a los empleados públicos de la Administración General del Estado en todo el territorio nacional.

Sin embargo, los resultados no han sido los esperados, por lo que se plantea la necesidad de redefinir el enfoque de esta formación en 2020.

- Se han modificado los requisitos de contratación y diseño de las actividades formativas en idiomas y se ha conseguido un aumento significativo de la satisfacción entre los participantes.
- Se ha culminado la implementación del «Plan de formación en materia de Gobierno abierto» (que articula el eje — línea estratégica— 5 del «III Plan de acción de España 2017-2019 de la Alianza para el Gobierno Abierto», también llamado «III Plan de Acción de Gobierno Abierto de España»), que ha recibido una evaluación positiva.
- En línea con la obligación normativa de emplear la metodología BIM (*Building Information Modeling* o modelado de información de construcción) en los contratos públicos de obras, se ha desarrollado una acción formativa de introducción a esta metodología dirigida a empleados públicos que desempeñasen funciones de naturaleza técnica o jurídica relacionadas con la contratación de obras.
- Se ha continuado con el desarrollo de cursos masivos, incluyéndose como novedad la incorporación de certificados de aprovechamiento.

No obstante, se ha reducido su número porque se tiene previsto revisar en 2020 tanto la plataforma utilizada como la metodología pedagógica con el fin de avanzar hacia cursos masivos dinamizados que promuevan el aprendizaje colaborativo.

- Se ha mantenido la colaboración con la Dirección General de la Función Pública para la certificación de la capacitación de nivel intermedio para la realización de funciones en los servicios de prevención.
- Se ha incorporado al catálogo formativo una serie de acciones formativas relacionadas con tecnologías como el *blockchain* o la inteligencia artificial, que han contado con muy buena acogida.
- Se han reorientado las acciones formativas en materia de habilidades personales e interpersonales en función de los perfiles de sus destinatarios.
- Se ha llevado a cabo una nueva convocatoria de acciones de apoyo a la preparación de las pruebas selectivas de acceso por promoción interna, con la puesta a disposición de los participantes de baterías de cuestionarios y de supuestos prácticos, ordenados según los bloques y temas de cada programa, complementados con foros tutorizados.



- Se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para redefinir los criterios generales de selección de participantes en acciones formativas con el fin de avanzar hacia una mayor automatización e incrementar la transparencia en el proceso de selección.
- Se ha iniciado la colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el impulso de un convenio, para el desarrollo en 2020 del aprendizaje *on line* de inglés con el programa «That's English».

La información sobre aprendizaje recogida en las siguientes páginas presenta el siguiente esquema, articulado en torno a dos grandes categorías:

- [Programas sectoriales.](#)

Se dirigen a un colectivo específico o abordan una materia claramente determinada:

- [Formación en competencias directivas.](#)
- [Formación general.](#)
- [Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones \(TIC\).](#)
- [Formación en lenguas extranjeras y lenguas españolas cooficiales.](#)
- [Recursos de apoyo a la promoción interna.](#)
- [Cursos selectivos.](#)
- [Formación específica para el personal de la Administración local.](#)

- [Programas transversales.](#)

Afectan a varios programas sectoriales.

Dada la naturaleza de estos programas, parte de su información se recoge también en los programas sectoriales correspondientes. Es importante tener en cuenta esta característica para evitar un doble cómputo en las estadísticas globales. Así, por ejemplo, la información sobre másteres universitarios se presenta en los apartados de [formación en competencias directivas](#)¹ y [cursos selectivos](#)². Únicamente se recoge en un apartado específico la información correspondiente a los programas transversales que se despliegan a través de más de tres programas sectoriales:

- [Curso masivos abiertos *on line* \(MOOC\).](#)
- [Plan de formación en materia de Gobierno abierto.](#)
- [Formación de empleados públicos extranjeros.](#)

Respecto a 2018, cabe destacar en 2019 la reducción en el número de actividades, ediciones, horas lectivas. Ello ha venido acompañado de un menor número de participantes (- 2,6 %), que se explica en gran medida por el desarrollo de la mitad de cursos masivos que en el año anterior, en los que la participación se ha reducido en un 43 %. Por el contrario, el número de participantes en las actividades de formación continua se ha incrementado ligeramente (1,8 %), aunque con una distribución muy diferente a la de 2018: en formación general se ha reducido en un 26,5 %; y en idiomas extranjeros, en un 39,8 %. Sin embargo, en el programa de tecnologías de la información y las comunicaciones ha habido un incremento del 8,6 %; y en lenguas cooficiales, un muy destacado 93,2 %.

Ha sido además muy relevante el incremento en el número de participantes en cursos selectivos (87,5 %) y, en mucha menor medida, en los recursos de apoyo a la promoción interna (2,7 %).

¹ Para el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública, el Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública, el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos y el Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.

² Para el Máster Universitario en Administración Civil del Estado, el Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado y el Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, dada la doble naturaleza de curso selectivo y máster universitario que presentan.

Por lo que respecta a las modalidades, en 2019 se ha seguido incrementado el peso relativo de la formación *on line* respecto a las modalidades presencial y semipresencial, tanto en número de acciones como de horas.

Programas sectoriales

Formación en competencias directivas

En 2019 se mantuvo a grandes rasgos la línea de trabajo iniciada en 2018. Así, en este programa se integran las actividades que desarrollan competencias vinculadas con el desempeño de funciones directivas y predirectivas y con el ejercicio de responsabilidades técnicas de carácter superior.

Los destinatarios han sido principalmente empleados públicos del subgrupo A1 comprendidos entre los niveles 26 y 30, si bien algunas actividades se han abierto también a la participación del subgrupo A2 o de niveles 24, en función de la diferente tipología de puestos, por ejemplo en el ámbito penitenciario.

Se sigue trabajando en afinar aún más el perfil de participantes, tomando en cuenta tanto las diferentes competencias y funciones de los puestos de naturaleza directiva como la necesidad de facilitar el desarrollo de la carrera profesional de los futuros directivos públicos.

Datos generales

Se presenta a continuación un cuadro resumen con algunos datos básicos de la oferta formativa en competencias directivas en 2019.

Tipología	N.º actividades	N.º ediciones	N.º horas lectivas ¹	N.º y % solicitudes ²			N.º y % participantes			N.º y % docentes		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Formación continua - competencias directivas	33	41	1.269	2.833	4.217	7.050	566	808	1.374	75	37	112
				40,18 %	59,82 %	100 %	41,19 %	58,81 %	100 %	66,96 %	33,04 %	100 %
Másteres universitarios (no cursos selectivos)	4	5	2.113	79	81	160	71	94	165	170	77	247
				49,38 %	50,62 %	100 %	43,03 %	56,97 %	100 %	68,83 %	31,17 %	100 %
Totales	37	46	3.382	2.962	4.298	7.216	637	902	1.539	245	114	359

Hay que advertir que únicamente se computan en el programa de competencias directivas el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública (MULDP), el Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública (MUCAP), el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (MUDLP) y el Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales (MUJET), ya que los Másteres Universitarios en Administración Civil del Estado, en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, y en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, por el perfil al que se dirigen, forman parte del programa de [cursos selectivos](#).

¹ El cómputo solo incluye las horas cursadas en 2019, aun cuando los másteres universitarios abarquen más de un año.

² Se computan solo las solicitudes cursadas en 2019, mientras que el número de participantes hace referencia a todas las personas que se encontraban realizando algún máster universitario, aun cuando lo hubieran solicitado en 2018.



Formación continua

En lo que respecta a la formación continua, en 2019 se ha aumentado el número de acciones (ediciones) con respecto a 2018 pasando de 39 en 2018 a 41 en 2019. Sin embargo, el número de participantes se ha mantenido constante, debido a que en algunas actividades se ha reducido el número de participantes.

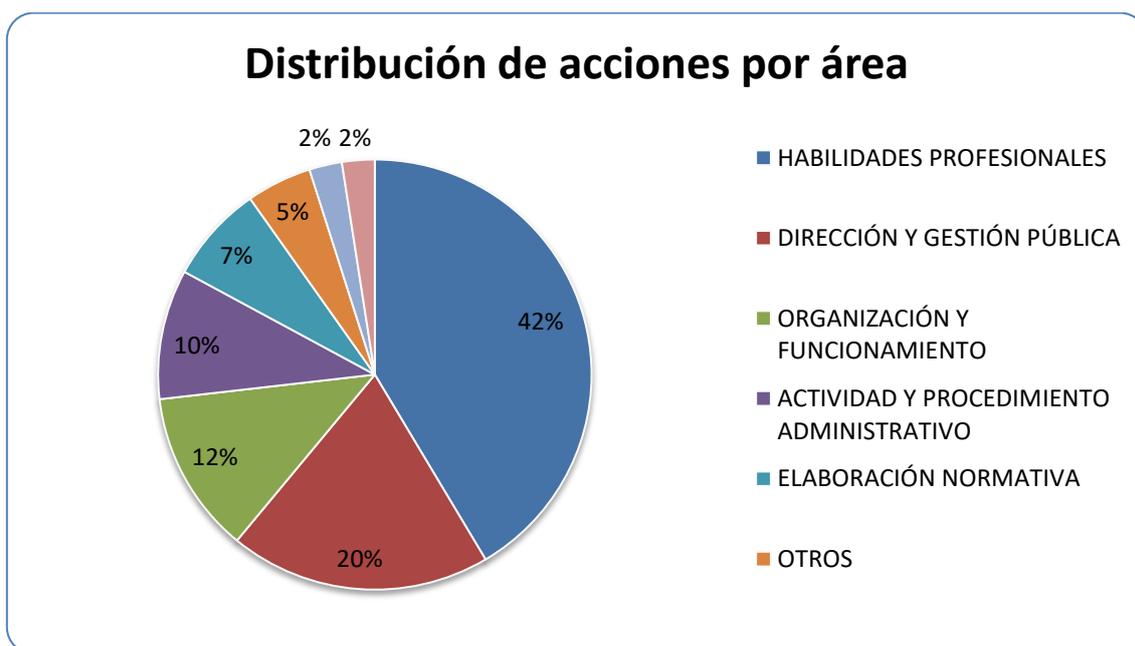
Se publicaron cuatro convocatorias en el Boletín Oficial del Estado: el 15 de febrero ([primera convocatoria del primer semestre](#)), el 2 de abril ([segunda convocatoria del primer semestre](#)), el 29 de mayo ([convocatoria del segundo semestre](#)) y el 11 de octubre ([taller de inteligencia emocional y creatividad](#)).

La carga lectiva de los cursos incluidos en ellas estuvo entre 15 y 40 horas, siendo la carga lectiva media de 31 horas. La actividad formativa de mayor duración ha sido el curso de evaluador modelo EFQM (*European Foundation Quality Management* o Fundación Europea para la Gestión de la Calidad), con una carga de 132 horas en modalidad mixta.

Áreas temáticas de los cursos

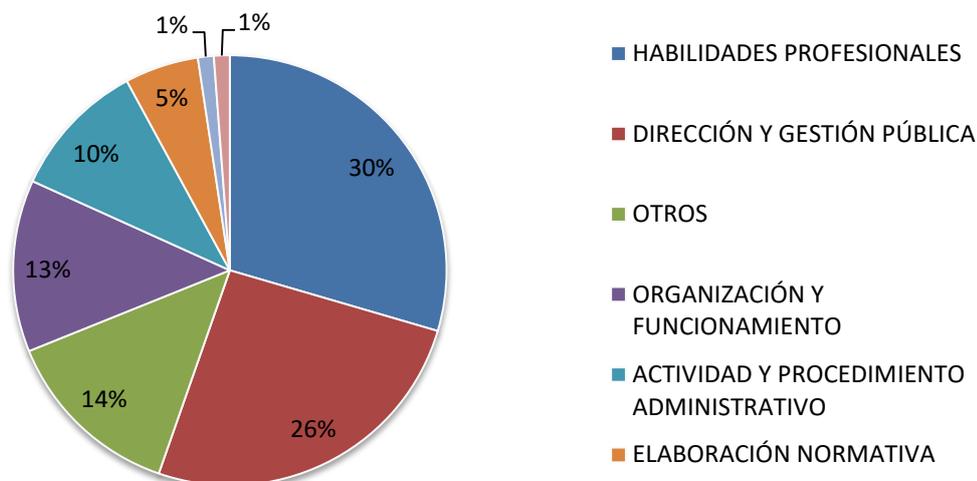
Si se atiende a la distribución de acciones formativas por áreas temáticas, se puede observar que aquellas que tienen un mayor peso relativo sobre el total, al igual que en 2018, son las de habilidades profesionales y dirección y gestión públicas. Sin embargo, el peso relativo de estas dos áreas sobre el conjunto se ha visto reducido del 79 % en 2018 al 62 % en 2019.

Como novedad en 2019 se incorpora la temática «organización y funcionamiento», que no se contempló en 2018 y que supone el 12 % de la oferta formativa en competencias directivas.



Como en 2018, los dos primeros puestos en cuanto horas lectivas los ocupan las áreas temáticas «habilidades profesionales» y «dirección y gestión pública», pero, a diferencia del año anterior, en 2019 se han impartido más horas de formación en habilidades profesionales (375 horas) que en dirección y gestión públicas (327 horas), sumando entre ambas más de la mitad de las horas lectivas ofertadas en competencias directivas.

Distribución de horas lectivas por área



Modalidades de desarrollo de los cursos

En 2019 se aprecia un notable incremento del número de acciones formativas impartidas en la modalidad mixta (12) respecto a años anteriores. El número de acciones presenciales coincide con el de la modalidad mixta (12 acciones en cada modalidad), situándose en primer lugar la modalidad *on line*, con 17 acciones formativas. Analizando la evolución de los últimos tres años se puede ver que se ha producido una reducción progresiva de las acciones formativas presenciales en beneficio de la formación *on line* y, sobre todo, semipresencial.

Respecto a 2018, en 2019 ha aumentado el peso de las acciones *on line* del área «dirección y gestión pública» sobre el total de las acciones impartidas en dicha modalidad, pasando del 41,18 % al 62,5 %. En el caso de la formación en habilidades profesionales, sigue destacando la modalidad presencial (41,18 %) por encima del resto.

Acciones formativas por área y modalidad de desarrollo												
Área	Presencial			<i>On line</i>			Mixta			Total		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Dirección y gestión pública	3	2	2	10	7	5	1	1	1	14	10	8
Habilidades profesionales	11	14	7	2	3	4	1	1	6	14	18	17
Resto	6	1	3	3	7	8	1	0	5	10	8	10
Total	20	17	12	15	17	17	3	2	12	38	36	35

Si en lugar de atender al número de acciones se tiene en cuenta el número de horas de formación, se observa una diferencia más significativa en la distribución. El número de horas lectivas ha ascendido a 1.269 (229 más que en 2018), de las cuales el 45,86 % se han impartido *on line*, el 36,49 % en modalidad mixta o semipresencial y el 17,65% de forma presencial. El aumento del número de horas en la modalidad mixta, tanto en el área de habilidades profesionales como en la de procedimiento administrativo, han contribuido a aumentar el porcentaje global de horas en la formación mixta del 13 % en 2018 al 36,49 % en 2019.



Horas lectivas por área y modalidad de desarrollo (% relativo)								
Área	Presencial	%	On line	%	Mixta	%	Subtotal	%
Dirección y gestión pública	40	3,15 %	242	19,07 %	45	3,55 %	327	25,77 %
Habilidades profesionales	135	10,64 %	110	8,67 %	130	10,24 %	375	29,55 %
Unión Europea y relaciones internacionales	15	1,18 %	0	0,00 %	0	0,00 %	15	1,18 %
Organización y funcionamiento	34	2,6 8%	130	10,24 %	0	0,00 %	164	12,92 %
Gestión económica	0	0,00 %	0	0,00 %	15	1,18 %	15	1,18 %
Elaboración normativa	0	0,00 %	70	5,52 %	0	0,00 %	70	5,52 %
Actividad y procedimiento administrativo	0	0,00 %	30	2,36 %	101	7,96 %	131	10,32 %
Otros	0	0,00 %	0	0,00 %	172	13,55 %	172	13,55 %
Total	224	17,65 %	582	45,86 %	463	36,49 %	1269	100,00 %

Análisis de la demanda

En 2019 se recibieron 7.050 solicitudes para participar en acciones formativas de competencias directivas (un 33 % más que en 2018). Este incremento tan notable guarda relación con el incremento en el número de convocatorias anuales, que en 2019 pasó de 2 a 4.

Como puede apreciarse en el gráfico siguiente, las áreas más solicitadas han sido «habilidades profesionales» (3.176 solicitudes: 842 para acciones presenciales, 1.889 para acciones *on line*, y 445 en modalidad mixta) y «dirección y gestión pública» (1.652 solicitudes: 185 para acciones presenciales, 1.317 para acciones *on line* y 150 en modalidad mixta), que son también las áreas para las que ha existido una mayor oferta, tanto de acciones formativas como de horas lectivas.

Respecto a 2018, en 2019 se han incrementado en 34 puntos porcentuales las solicitudes para actividades del área «habilidades profesionales», y en 22 puntos las solicitudes para el área «dirección y gestión pública». Por el contrario, han disminuido notablemente las solicitudes en «gestión económica» de 437 solicitudes a 61.

N.º de solicitudes por modalidad				
Área	Presencial	On line	Mixta	Total
Dirección y gestión pública	185	1.317	150	1.652
Habilidades profesionales	842	1.889	445	3.176
Unión Europea y relaciones internacionales	124	---	---	124
Organización y funcionamiento	226	328	---	554
Gestión económica	---	---	61	61
Elaboración normativa	---	522	---	522
Actividad y procedimiento administrativo	---	748	192	940
Otros	---	---	21	21
Total	1.377	4.804	869	7.050

El número total de admitidos ascendió a 1.374, un 7 % más que en 2018, lo que supone una tasa media de cobertura de la demanda de un 19,49 %. En cuanto a la distribución por sexos, el 59 % fueron mujeres y el 41 % hombres.



Nº de participantes por área y modalidad				
Área	Presencial	On line	Mixta	Total
Dirección y gestión pública	44	228	37	309
Habilidades profesionales	104	235	79	418
Unión Europea y relaciones internacionales	20	---	---	20
Organización y funcionamiento	115	133	---	248
Gestión económica	---	---	20	20
Elaboración normativa	---	144	---	144
Actividad y procedimiento administrativo	---	114	68	182
Otros	---	---	33	33
Total	283	854	237	1.374

Si se realiza un análisis por áreas temáticas, la mayor cobertura se produce en «organización y funcionamiento» (45 %); mientras que la menor se da en el área «habilidades profesionales» (13 %). Esto se explica, en parte, por el menor número de plazas ofertadas en este tipo de acciones con el fin de facilitar el trabajo práctico de cada una de las habilidades.

En cuanto a acciones formativas concretas, la menor tasa de cobertura se obtiene, en la actividad presencial, en «Elaboración de informes y documentos para la toma de decisiones» (7 %), introducida como novedad en la oferta formativa de 2019 y que ha tenido una gran demanda, mientras que la más alta corresponde a la actividad «Ciclo de lecciones magistrales sobre el territorio nacional en la doctrina del Consejo de Estado» (90 %).

Respecto a 2018, aun cuando en 2019 la oferta fue superior, al producirse un incremento en el número de solicitudes mayor que el incremento producido en el número de plazas ofertadas, la tasa de cobertura ha descendido en casi todas las áreas temáticas, con la excepción de la formación en materia de «elaboración normativa» y «gestión económica». El descenso más acusado se ha producido en el área «dirección y gestión pública».

Evolución de la tasa de cobertura ¹			
Área	Cobertura 2017	Cobertura 2018	Cobertura 2019
Dirección y gestión pública	20 %	35 %	18,70 %
Habilidades profesionales	14 %	18 %	13,16 %
Actividad y procedimiento administrativo	24 %	24 %	19,36 %
Elaboración normativa	19 %	24 %	27,59 %
Gestión económica	31 %	26 %	32,79 %
Unión Europea y relaciones internacionales	34 %	28 %	16,13 %

Análisis de aprovechamiento

En 2019 se ha continuado con la tendencia iniciada en 2018 de incluir pruebas de evaluación en todas las actividades para poder certificar el aprovechamiento y no la mera asistencia.

Se ha fomentado que el diseño de estas pruebas de evaluación permita verificar el grado de consecución de los objetivos de aprendizaje definidos para cada actividad formativa, si bien esta es una labor en la que se debe seguir trabajando en el futuro, en el marco de la capacitación y la selección de colaboradores docentes.

¹ Conviene recordar que en 2017 y 2018 hubo solo dos convocatorias, mientras que en 2019 se llevaron a cabo cuatro, lo que supuso un incremento notable en las solicitudes recibidas.

Es importante señalar que los porcentajes de aprovechamiento se han calculado sobre el total de admitidos, no sobre el total de personas que han realizado las pruebas. Especialmente en el caso de las acciones *on line*, hay un porcentaje de admitidos que abandonan el curso antes de examinarse, lo que explica los menores porcentajes.

Área	Tasa de aprovechamiento por modalidad			
	Presencial	On line	Mixta	Total
Dirección y gestión pública	90,91 %	67,54 %	83,78 %	72,82 %
Habilidades profesionales	97,12 %	81,28 %	78,48 %	84,69 %
Unión Europea y relaciones internacionales	95,00 %	---	---	95,00 %
Organización y funcionamiento	48,70 % ¹	73,68 %	---	62,10 %
Gestión económica	---	---	85,00 %	85,00 %
Elaboración normativa	---	77,78 %	---	77,78 %
Actividad y procedimiento administrativo	---	83,33 %	97,06 %	88,46 %
Otros	---	---	72,73 %	72,73 %
Total	76,33 %	76,11 %	84,39 %	77,58 %

En términos generales, se puede hablar de un aprovechamiento elevado, sobre todo si se consideran los valores de las áreas que concentran el mayor número de alumnos. La acción con una mayor tasa de aprovechamiento ha sido el «Curso de especialización para delegados de protección de datos», con un 97 %. Por el contrario, la acción con menor tasa de aprovechamiento ha sido el «Ciclo de lecciones magistrales sobre el territorio nacional en la doctrina del Consejo de Estado», con tan solo un 40 % de certificados de aprovechamiento emitidos.

Satisfacción de los alumnos con la formación

A todos los participantes en una acción formativa se les envía por correo electrónico un enlace para que puedan rellenar un cuestionario de satisfacción.

A los efectos de esta memoria, se han tenido en cuenta tres valoraciones: la puntuación media de los diferentes apartados del cuestionario (evaluación de la acción), la valoración global de los alumnos sobre cada acción (evaluación de satisfacción) y valoración media asignada a los docentes (evaluación de los docentes). El cuestionario de satisfacción se modificó en 2018 para hacer más hincapié en las preguntas relativas al diseño de la actividad y al cumplimiento de los objetivos previstos.

La tasa global de respuesta ha sido del 65 %, 6 puntos porcentuales más alta que en 2018. A pesar del incremento en las respuestas, se considera necesario mantener los esfuerzos realizados hasta la fecha para lograr aumentar el ratio de respuesta. En todo caso, se considera que hay un número suficiente de respuestas como para tener una aproximación razonable y cabe destacar que los resultados del cuestionario de satisfacción se contrastan y refuerzan con otras fuentes de información, como los informes realizados por los docentes al final de cada actividad o los resultados de las diferentes pruebas de evaluación.

La [carta de servicios convencionales del INAP](#) recoge el compromiso de que los cursos obtengan una evaluación de satisfacción igual o superior a 7 puntos sobre 10. Atendiendo a la valoración media de las áreas temáticas, dicho compromiso se alcanza en todos los casos, obteniendo una valoración global superior a 8 en todos los aspectos evaluados. En las tablas siguientes se muestran los datos detallados por área y modalidad.

¹ El bajo porcentaje de aprovechamiento se debe en este caso a que en el ciclo de lecciones magistrales sobre el territorio, organizadas junto al Consejo de Estado, únicamente se certificó a quienes asistieron a todas ellas.



Área	Evaluación acción	Evaluación satisfacción	Evaluación docentes
Dirección y gestión pública	7,59	7,24	7,52
Habilidades profesionales	8,15	8,38	8,57
Unión Europea y relaciones internacionales	8,03	8,38	8,74
Organización y funcionamiento	8,19	8,13	8,18
Gestión económica	8,00	8,56	8,70
Elaboración normativa	8,20	8,23	8,11
Actividad y procedimiento administrativo	8,10	7,91	7,95
Otros	9,00	9,10	9,40
Promedio global	8,06	8,09	8,24

En general, la satisfacción es mayor en la modalidad mixta que en el resto de modalidades, a diferencia de años anteriores en los que destacaba la modalidad presencial sobre el resto. Tan solo en el caso de la formación en habilidades profesionales, los resultados en la evaluación son mejores en las acciones presenciales que en las mixtas y *on line*.

Área	Evaluación acción			Evaluación satisfacción			Evaluación docentes		
	Presencial	On line	Mixta	Presencial	On line	Mixta	Presencial	On line	Mixta
Dirección y gestión pública	6,93	7,72	8,28	6,35	7,36	8,40	6,98	7,54	8,52
Habilidades profesionales	8,31	7,93	8,11	8,50	8,01	8,49	8,78	8,18	8,58
Resto	8,03	8,29	8,25	8,22	8,20	8,54	8,28	8,39	8,47
Promedio	7,75	7,98	8,21	7,69	7,86	8,48	8,02	8,04	8,52

Por el contrario, la evaluación de la formación presencial en materia de dirección y gestión públicas no llega al 7, lastrada por las bajas calificaciones obtenidas en la acción formativa «Metodologías ágiles para innovar en la Administración pública». Esta acción formativa será reformulada completamente en 2020.

En el área «dirección y gestión públicas» ha destacado por sus buenas valoraciones el curso «Liderazgo público: herramientas y valores», con una evaluación media de 8,94. Se trata de una actividad que el INAP lleva ofreciendo desde hace varios años y que se revisa y mejora en cada nueva edición. En el área de habilidades profesionales, la mejor evaluación fue para el curso «Liderazgo e inteligencia emocional», con un 9,34. En cuanto al resto de áreas temáticas, destaca la acción formativa «Evaluador modelo EFQM» con una evaluación media de 9,17.

Otras actividades

Como se ha señalado en el apartado «[Formación continua](#)», además de las citadas anteriormente, se organizaron otras actividades que, por sus características, han recibido un tratamiento específico.

I Seminario de directivos públicos

En el marco de la colaboración con las escuelas e institutos de Administración pública de las comunidades autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en 2019 finalizó la primera edición del «Seminario de directivos públicos», resultado de la revisión y modificación del curso de directivos territoriales, del que se habían llevado a cabo 5 ediciones.

El objetivo de este seminario es compartir y crear de forma colaborativa conocimiento orientado a la transformación de la gestión pública, mediante el debate de valores e ideas y el intercambio de prácticas, experiencias y conocimiento.

Esta actividad se dirige a directivos públicos de todas las Administraciones españolas, incluidos organismos, empresas o fundaciones públicas. Los asistentes son propuestos por cada ministerio, cada comunidad autónoma y por la FEMP.

En la selección de los asistentes, el INAP asegura una composición heterogénea del seminario, que sea representativa de la diversidad institucional y territorial.

Esta primera edición tuvo como hilo conductor «Identificar y describir los retos que deben abordar las Administraciones públicas españolas». El seminario tuvo una duración de 40 horas, realizadas en modalidad mixta, que incluyeron reuniones presenciales de trabajo (módulos) y la participación de los asistentes en una comunidad virtual de aprendizaje. En él participaron 22 directivos de diferentes Administraciones, de los cuales 6 fueron mujeres y 16 hombres.

Actividades específicas sobre evaluación de políticas públicas

Durante 2019 se desarrollaron varias sesiones del seminario-taller de evaluación de políticas públicas, que viene funcionando desde 2017 como una comunidad para el intercambio de experiencias, con una composición variable articulada en torno a sesiones presenciales periódicas que incluyen una presentación por parte de un especialista y un debate posterior.

Sus objetivos son:

- Difundir entre los empleados públicos los conceptos, valores, metodologías y herramientas de trabajo de evaluación.
- Detectar y especificar necesidades formativas para mejorar la capacitación de los empleados públicos sobre la evaluación de programas y políticas públicas.
- Analizar y divulgar buenas prácticas internacionales y nacionales sobre la evaluación.
- Establecer una sólida red colaborativa en el ámbito profesional de la evaluación.
- Extraer y difundir un catálogo de propuestas orientadas a mejorar la eficacia evaluativa.

Además, en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, el Tribunal de Cuentas y la ASOCEX (Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos) comenzó la primera edición de un curso cuyo objetivo es facilitar al personal al servicio de las instituciones de control externo la especialización adecuada en materia de evaluación.

Curso sobre «Las programaciones de capacitación y formación técnica del Plan “Interconecta” de la AECID»

A petición de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se organizó una segunda edición de este curso, destinado a los responsables de los departamentos ministeriales y organismos públicos de elaborar las propuestas de programación en el marco del Plan «Interconecta», con el fin de facilitar su participación en las convocatorias para la selección de programaciones de capacitación técnica del Plan «Interconecta». El curso se impartió en modalidad semipresencial y se certificaron 50 horas.

Participaron 39 personas, de las cuales 35 superaron el curso, lo que supone un 89,7 %. La valoración global de la actividad fue de 8,29.

Másteres universitarios

En 2019, el INAP dio continuidad a su alianza estratégica con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), ofertando la siguiente formación de posgrado:

- Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública.
- Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública.
- Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos.
- Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales.
- Máster Universitario en Administración Civil del Estado.



- Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado.
- Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

La principal novedad en 2019 ha sido la finalización del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública y del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública y el lanzamiento del nuevo Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos, tras la correspondiente aprobación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Este nuevo máster, de carácter semipresencial, supone 60 créditos ECTS¹ en dos años. En el segundo semestre de 2019 comenzó el primer año, que incluye las asignaturas obligatorias para todos los participantes. Posteriormente, ya en 2020, comenzarán las cuatro especialidades del segundo año: alta gerencia pública, sociedad digital, comunicación de la Administración pública, y dirección en la Administración local.

Se presenta a continuación una tabla resumen con algunos datos destacados.

Denominación	Admitidos		
	Hombres	Mujeres	Total
Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública (2017-2019)	21	27	48
Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública (2017-2019)	7	10	17
Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos (2019-2021)	23	40	63
Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales 2.ª edición (2018-2019)	14	8	22
Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales 4.ª edición (2019-2020)	6	9	15
Total	71	94	165

Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública

Durante el año 2019 se celebró y finalizó la V edición de la modalidad semipresencial del Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública, que contó con un total de 48 participantes: 27 mujeres y 21 hombres.

Durante las cinco ediciones de este máster universitario se han formado un total de 244 personas en habilidades para la dirección pública: 125 mujeres y 119 hombres.

Este máster, con un total de 60 créditos, se ha estructurado en un tronco común de 46 créditos obligatorios (10 asignaturas) y 8 créditos optativos (dos asignaturas de 4 créditos cada una). El trabajo de fin de máster (TFM) ha tenido un total de 6 créditos.

Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública

En 2019 finalizó la III edición del Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública, que contó con un total de 11 participantes: 6 mujeres y 5 hombres.

Durante las tres ediciones de este máster universitario, se han formado un total de 44 personas: 15 mujeres y 29 hombres.

Con un total de 60 créditos, este máster universitario se ha impartido en modalidad semipresencial y se ha estructurado en un tronco común de 36 créditos obligatorios (seis asignaturas de 6 créditos) y 12 créditos optativos (cuatro asignaturas de 3 créditos a elegir por el estudiante). El TFM ha tenido una duración de 12 créditos.

¹ European Credit Transfer and Accumulation System o Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos.



Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Públicos

La propuesta diseñada en 2018 y presentada en 2019 para su verificación se concreta en un nuevo máster semipresencial de 60 créditos. En 2019 la ANECA verificó este nuevo título, que se puso en marcha en el segundo semestre del año.

Este máster es producto de una revisión en profundidad de los dos másteres anteriores (el Máster Universitario en Liderazgo y Dirección Pública y el Máster Universitario en Comunicación de la Administración Pública) y se caracteriza por contar con un primer año común de carácter obligatorio, integrado por 30 créditos que se refieren a competencias troncales (en estas asignaturas, que han de cursar todos los alumnos durante el primer año, se combinan la reflexión teórica y las actividades prácticas, a las que se da una especial relevancia), y un segundo año en el que se debe elegir una de las cuatro especialidades siguientes, que están constituidas por 24 créditos cada una: alta gerencia pública, sociedad digital, comunicación de la Administración pública, y dirección en la Administración local. Por último, 6 créditos corresponden al trabajo de fin de máster (TFM).

Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales

Este máster se presenta bajo la modalidad de impartición semipresencial y está dirigido a empleados públicos de la Administración local, empleados públicos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, empleados públicos de las comunidades autónomas y empleados del sector privado que ocupen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del máster.

Este máster, con un total de 60 créditos ECTS, se estructura en un tronco común de 43 créditos y 7 créditos optativos. El trabajo de fin de máster tiene un total de 10 créditos.

El objetivo de esta formación es conseguir un nivel de aprendizaje del alumnado que sea el referente en la formación de especialistas en dicha materia, para facilitar, con carácter general, la orientación y la mejora de la toma de decisiones en los procesos de transformación urbana, que permitan alcanzar la eficacia de los instrumentos de intervención precisos para la planificación y gestión de la ciudad en un modelo de desarrollo integrado, equilibrado y sostenible. Con el valor añadido de articular un programa formativo dirigido a personas con experiencia en el sector público y privado que deseen alcanzar un alto nivel de especialización en los estudios de urbanismo y del territorio.

La segunda edición del Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales se inició en octubre de 2017 y finalizó en junio de 2019. En octubre de 2019 se inició la cuarta edición. Durante las tres ediciones¹ de este máster universitario, se han formado un total de 59 personas: 25 mujeres y 34 hombres.

Formación general

Bajo esta denominación se incluye la formación en competencias genéricas que se oferta para el conjunto de empleados públicos.

En 2019 se ha mantenido una línea de continuidad respecto a años anteriores, si bien se ha otorgado un mayor énfasis a la formación en gestión económica y en habilidades profesionales y se ha profundizado en la formación relacionada con la protección de datos.

Se publicaron tres convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», el 15 de febrero ([primera convocatoria del primer semestre](#)), el 2 de abril ([segunda convocatoria del primer semestre](#)) y el 13 de junio ([convocatoria del segundo semestre](#)).

Entre las nuevas acciones formativas incorporadas en 2019, cabe destacar la formación en la metodología BIM (*Building Information Modeling* o modelado de información de construcción) en el área de contratación, en línea con

¹ No existe la 3.ª edición del Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales, pues, si bien se convocó, finalmente no pudo ser celebrada.



la adopción de estas metodologías en la contratación de obras de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

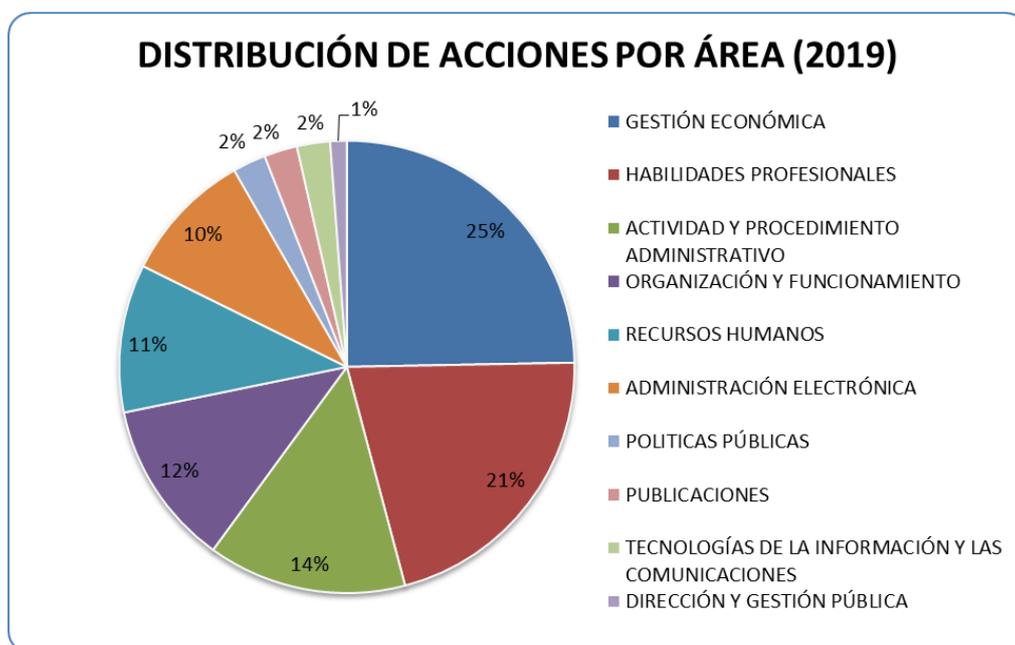
La carga lectiva de los cursos incluidos en ellas fue de entre 15 y 40 horas, siendo la carga lectiva media 23,6 horas. La actividad formativa de mayor duración ha sido el curso de especialización en la gestión de los recursos humanos, con una carga de 65 horas presenciales.

Salvo que se indique expresamente lo contrario, los datos proporcionados en este apartado se refieren a todas las categorías anteriores.

Formación continua

Áreas temáticas de los cursos

Las 61 actividades formativas desarrolladas en 83 acciones formativas (ediciones) se han clasificado en las áreas que aparecen en el gráfico siguiente, coincidentes con la clasificación establecida en 2018, lo que facilita el seguimiento y comparación de los datos obtenidos:



Las áreas de políticas públicas, publicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y dirección y gestión públicas son las que han contado con el menor número de actividades. Ello se explica en gran medida por la existencia de programas específicos para competencias directivas y TIC. Respecto al resto, cabe destacar el aumento del peso relativo en gestión económica respecto al año anterior, pasando del 17 % en 2018 a casi un 25 % en 2019 y ocupando el primer puesto de la tabla, motivado por el incremento de cursos sobre contratación pública. También ha aumentado el peso relativo en habilidades profesionales: del 16 % en 2018 al 21 % en 2019.

Por otro lado, el peso relativo de la formación en recursos humanos se ha reducido en la mitad, pasando del 22 % en 2018 al 11 % en 2019. Esto se debe a que en 2018 se prestó colaboración a la Dirección General de la Función Pública para la formación en esta temática y en 2019 no ha sido necesario prestar este apoyo.

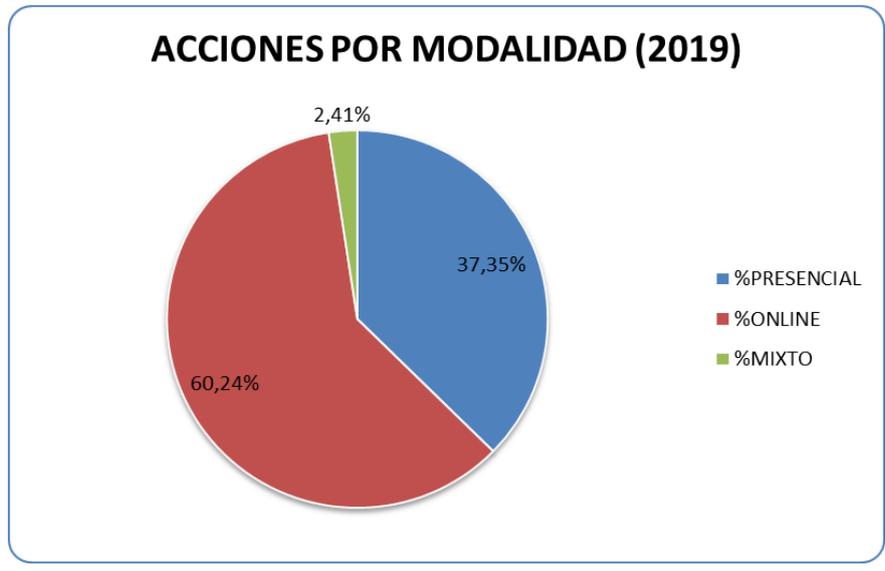
Por su parte, las áreas temáticas de Administración electrónica y de tecnologías de la información y las comunicaciones, tomándolas como un conjunto único, se mantienen estables respecto a 2018.



Si atendemos al número de horas lectivas por área temática, la distribución es similar a la de número de acciones. El mayor peso relativo en horas es el dedicado al área «gestión económica».

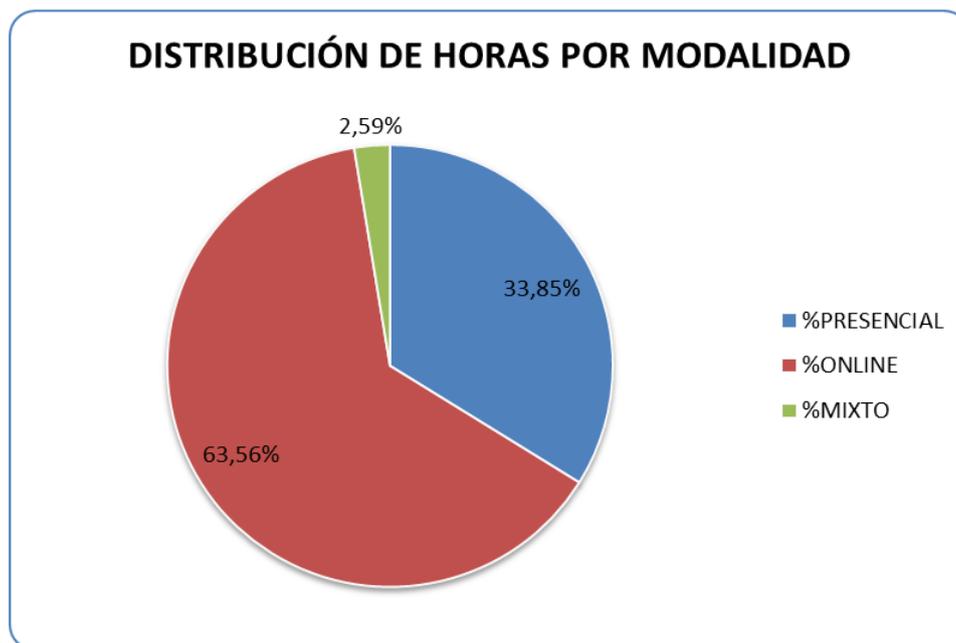
Modalidades de desarrollo de los cursos

En 2019 se ha potenciado la formación *on line* respecto a 2018: mientras que el año anterior el porcentaje de acciones formativas impartidas en esta modalidad suponía un 39 %, en 2019 este porcentaje se ha incrementado hasta superar el 60 % de la oferta total.



Si se toman como referencia las horas lectivas (2.127), se mantiene una distribución similar al número de acciones por modalidad. En comparación con 2018, y en cifras redondeadas, el porcentaje de horas de formación *on line* ha pasado del 45 % al 64 %, mientras que la formación presencial se ha reducido del 45 % al 34 % y la modalidad mixta ha pasado de suponer el 6 % de las horas totales al 3 %.





Análisis de la demanda

En 2019 se han recibido un total de 57.822 solicitudes, lo que supone un incremento cercano al 10 % en relación con el año anterior. En parte, este hecho podría explicarse porque en 2019 se efectuaron tres convocatorias, mientras que en 2018 solo hubo dos.

En cuanto al reparto por género, las cifras son coincidentes con las de 2018: del total de solicitudes recibidas, el 64 % corresponden a mujeres y el 36 % a hombres.

Si atendemos al reparto por modalidades, la mayor concentración de la demanda corresponde a la formación *on line*, como resultado también de una mayor oferta de acciones formativas en esta modalidad. En total, esta modalidad supone el 84 % del total de solicitudes.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de solicitudes por áreas y modalidades.

Áreas	Solicitudes por modalidad				
	Presencial	On line	Mixta	Total	%
Habilidades profesionales	4.707	9.411	---	14.118	24,42 %
Gestión económica	2.496	10.852	---	13.348	23,08 %
Actividad y procedimiento administrativo	---	13.131	---	13.131	22,71 %
Organización y funcionamiento	259	6.214	44	6.517	11,27 %
Administración electrónica	348	5.797	---	6.145	10,63 %
Recursos humanos	1.088	3.152	---	4.240	7,33 %
Políticas públicas	---	19	93	112	0,19 %
Tecnologías de la información y las comunicaciones	105	---	---	105	0,18 %
Publicaciones	65	---	---	65	0,11 %
Dirección y gestión pública	---	41	---	41	0,07 %
Total	9.068	48.617	137	57.822	
	15,68 %	84,08 %	0,24 %	100,00 %	

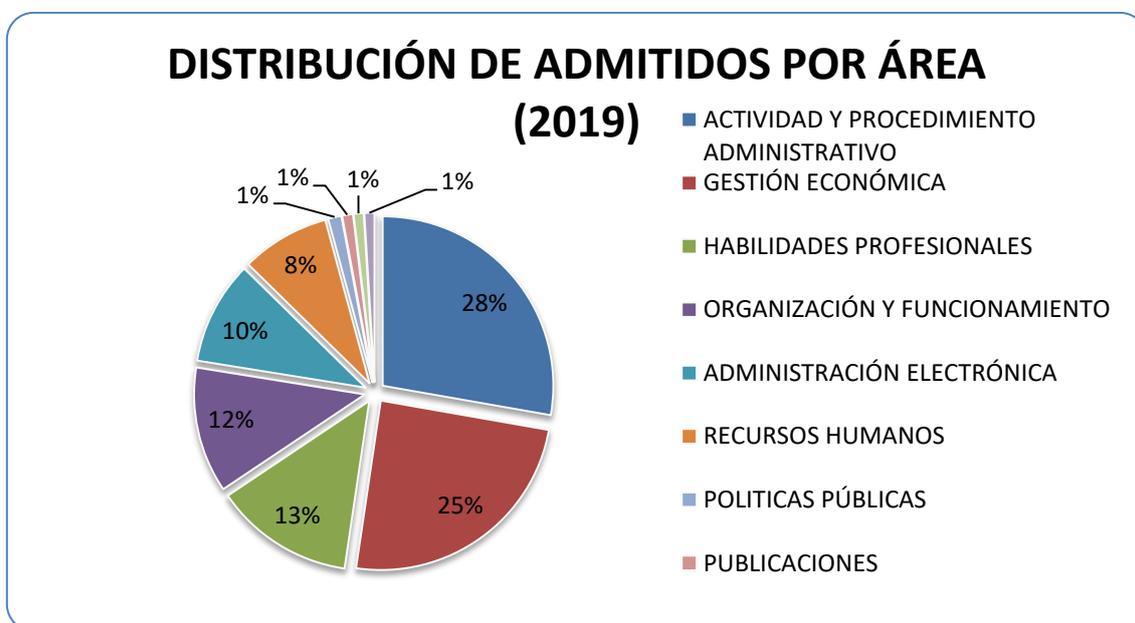
Se puede observar que las áreas más demandadas son «habilidades profesionales», «gestión económica» y «actividad y procedimiento administrativo», por este orden. Entre todas ellas suponen algo más del 70 % del total de solicitudes.

Entrando al detalle, las actividades más demandadas fueron «Mindfulness», cuyas dos ediciones acumularon un total de 5.074 solicitudes, y «Gestión presupuestaria (básico)», cuyas dos ediciones acumularon un total de 4.539 solicitudes. Estas dos actividades alcanzan, por si solas, cerca del 17 % de la demanda total de formación.

El número total de admisiones ascendió a 4.201 frente a las 5.714 de 2018. Esto supone una reducción en las plazas de en torno al 26 %, que se relaciona con la reducción de la oferta formativa de 138 acciones formativas en 2018 a 83 acciones en 2019. El motivo de esta reducción, tanto de actividades como de plazas, es resultado de la reubicación de algunas actividades formativas en otros de los programas, especialmente en el ámbito de tecnologías de la información y las comunicaciones.

En cuanto a la distribución por género de los admitidos, el 59,6% de los admitidos fueron mujeres mientras que el 40,4 % fueron hombres, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aunque cabe recordar que, en el caso de la formación general, el número de solicitantes mujeres es muy superior al de hombres.

Como puede observarse en el gráfico siguiente, las áreas en las que ha habido un mayor número de admitidos han sido «actividad y procedimiento administrativo» (27,78 %, cuatro puntos más que en 2018) y «gestión económica» (24,54 %, siete puntos más que en 2018). La tercera área con mayor número de solicitantes admitidos es «habilidades profesionales» (13,23 %, perdiendo casi 6 puntos de peso relativo respecto a 2018):



La comparación entre el número de solicitudes y el número de alumnos admitidos por área permite obtener la tasa de cobertura de la demanda. Como ya hemos señalado, la combinación entre un mayor número de convocatorias y una menor oferta de cursos se ha traducido en un porcentaje menor de cobertura en 2019, tal y como se muestra en la tabla comparativa siguiente. Este descenso ha sido especialmente acusado en «habilidades profesionales», debido al elevadísimo número de solicitudes recibidas para el curso «Mindfulness».

Áreas	Cobertura de la demanda	
	2018	2019
Actividad y procedimiento administrativo	8,95 %	8,89 %
Administración electrónica	8,77 %	6,74 %
Gestión económica	9,55 %	7,72 %
Habilidades profesionales	11,17 %	3,94 %
Organización y funcionamiento	10,55 %	7,73 %
Recursos humanos	24,33 %	8,33 %
Media	11,36 %	7,27 %



Análisis de aprovechamiento

El aprovechamiento implica la finalización del curso y la superación de las pruebas de evaluación correspondientes.

En términos generales, las actividades de formación general presentan un aprovechamiento muy alto. La mayor tasa de aprovechamiento la encontramos en la modalidad presencial, rozando el 95 %. En el caso de la formación en las modalidades *on line* y mixta, la tasa es algo inferior: cerca del 81 % en el primer caso y algo superior al 78 % en el segundo. Esto es común en el ámbito de la formación, ya que la tasa de abandono suele ser superior en estas modalidades de aprendizaje.

Área	Aprovechamiento por modalidad			
	Presencial	<i>On line</i>	Mixta	Total
Actividad y procedimiento administrativo	---	75,06 %	---	75,06 %
Administración electrónica	92,00 %	86,26 %	---	86,96 %
Dirección y gestión públicas	---	87,50 %	---	87,50 %
Gestión económica	96,11 %	85,43 %	---	87,29 %
Habilidades profesionales	97,62 %	81,30 %	---	89,93 %
Organización y funcionamiento	100,00 %	80,00 %	74,42 %	80,56 %
Políticas públicas	---	78,26 %	83,33 %	81,13 %
Publicaciones	100,00 %	---	---	100,00 %
Recursos humanos	86,23 %	84,41 %	---	85,27 %
Tecnologías de la información y las comunicaciones	97,50 %	---	---	97,50 %
Promedio	94,75 %	80,77 %	78,08 %	83,38 %

Satisfacción de los alumnos

La satisfacción se valora a través de un cuestionario remitido a los participantes de las diferentes acciones formativas tras su finalización. La tasa media de respuesta obtenida para las actividades de formación general es del 79 %, obteniéndose una valoración media de 8,33 sobre 10.

Para todos los aspectos valorados, la modalidad que obtiene mejor puntuación es la presencial, seguida por la mixta y la modalidad *on line*. Esta última es la única que no supera el 8, con un 7,96.

En cuanto a la valoración por áreas temáticas, aquellas que obtienen mejor puntuación son «Administración electrónica» (8,57) y «tecnologías de la información y las comunicaciones» (8,74). Por el contrario, en la parte baja de la tabla en cuanto a valoraciones se encuentran las actividades relacionadas con «actividad y procedimiento administrativo», calificadas con una puntuación media de 7,87.

Analizando la valoración de acciones formativas concretas, la mejor valorada ha sido «Gestión de conflictos y control del estrés», con una nota media de 9,37, y la peor «Participación ciudadana en los planes y programas públicos», con una calificación media de 5,74 (se está trabajando en dotar a esta acción formativa de un nuevo enfoque de cara a 2020).

Área	Evaluación acción			Evaluación satisfacción			Evaluación docentes		
	Presencial	<i>On line</i>	Mixto	Presencial	<i>On line</i>	Mixto	Presencial	<i>On line</i>	Mixto
Actividad y procedimiento administrativo	---	7,68	---	---	7,77	---	---	8,17	---
Administración electrónica	8,81	7,97	---	9,07	7,97	---	9,24	8,36	---
Dirección y gestión pública	---	8,28	---	---	8,29	---	---	8,28	---
Gestión económica	8,47	7,70	---	8,54	7,53	---	8,94	7,96	---
Habilidades profesionales	8,55	8,21	---	8,78	8,41	---	9,13	8,88	---

Área	Evaluación acción			Evaluación satisfacción			Evaluación docentes		
	Presencial	On line	Mixto	Presencial	On line	Mixto	Presencial	On line	Mixto
Organización y funcionamiento	7,99	7,56	8,70	8,44	7,42	8,64	8,10	7,93	8,71
Políticas públicas	---	8,34	7,65	---	8,69	7,72	---	8,74	8,37
Publicaciones	8,29	---	---	8,25	---	---	8,82	---	---
Recursos humanos	8,34	7,96	---	8,39	7,94	---	8,47	8,09	---
Tecnologías de la información y las comunicaciones	8,61	---	---	8,82	---	---	8,79	---	---
Promedio	8,44	7,96	8,18	8,61	8,00	8,18	8,79	8,30	8,54

Formación en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Como en años anteriores, en este apartado se incluyen las actividades agrupadas en el «Programa TIC», diseñado para mejorar las competencias específicas de empleados públicos cuyas funciones se desarrollan en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Respecto a 2018, se ha ampliado la oferta en 2019 en un 13 % debido a los siguientes motivos:

- Se ha aumentado el número de ediciones en diversas actividades, ofertándose en ambos semestres.
- Las actividades formativas relacionadas con la integración de servicios comunes han pasado de computar como formación general a contabilizarse en el «Programa TIC» (un total de 6 actividades).
- Finalmente, se han incorporado al catálogo nuevas actividades asociadas a la transformación digital, como es el caso del análisis de datos, las tecnologías de *blockchain* e inteligencia artificial o la nueva versión de la metodología ITIL (*Information Technology Infrastructure Library* o biblioteca de infraestructura de información tecnológica).

Datos generales

En 2019 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado dos convocatorias de formación continua en tecnologías de la información y las comunicaciones, una por semestre: el 15 de febrero ([convocatoria del primer semestre](#)) y el 29 de mayo ([convocatoria del segundo semestre](#)).

Asimismo, se continuó colaborando con el Centro Criptológico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia (CCN-CNI) para la impartición de formación en materia de seguridad. Estas actividades se convocaron por resoluciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado de [15 de enero](#) y [24 de junio](#) de 2019 y se detallarán de manera específica en el apartado «[Actividades en colaboración con el CCN-CNI en materia de seguridad TIC](#)».

Respecto a 2018, en 2019 se han incrementado el número de ediciones, horas lectivas y alumnos, manteniendo la tendencia de aumentar las horas en modalidad *on line*.

Se presenta a continuación un cuadro resumen con datos básicos de la oferta formativa para personal TIC en 2019.

Tipología	N.º actividades	N.º ediciones	N.º horas lectivas	N.º y % de solicitudes			N.º y % de admisiones		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Formación continua	41	63	1.777	11.456	4.913	16.369	2.104	706	2.810
				70,0 %	30,0 %	100 %	74,9 %	25,1 %	100 %
Programa CCN-CNI	14	15	750	2.925	516	3.441	216	95	311
				85,0 %	15,0 %	100 %	69,5 %	30,5 %	100 %
Total	55	78	2.527	14.381	5.429	19.810	2.320	801	3.121
				72,6 %	27,4 %	100 %	74,3 %	25,7 %	100 %

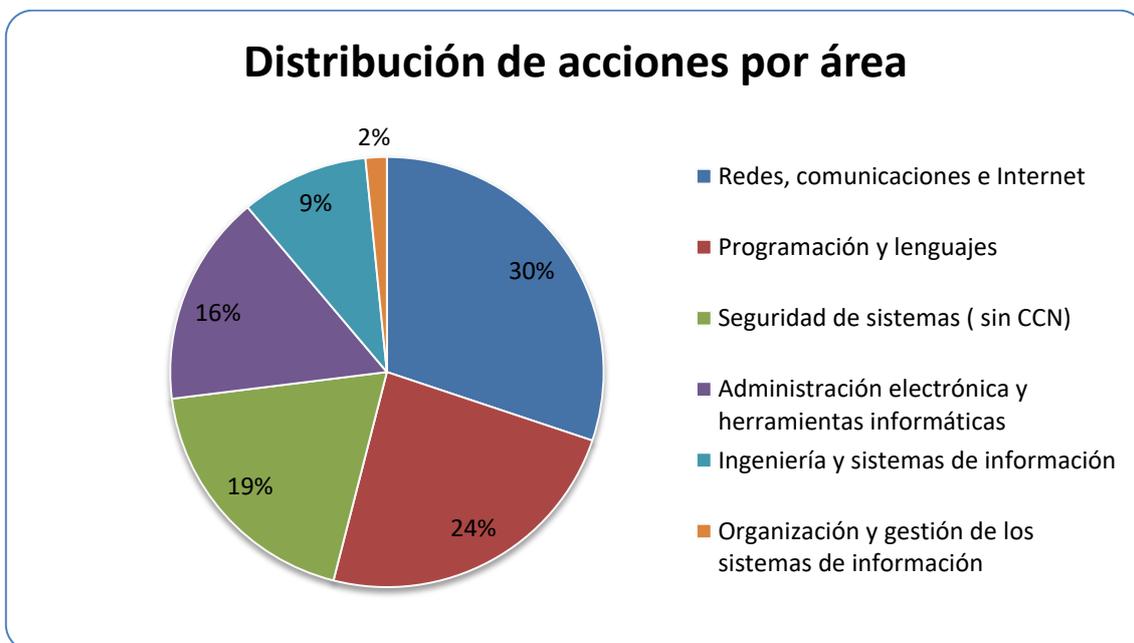


Formación continua

En comparación con 2018, en 2019 el número de acciones formativas se ha incrementado un 14 % mientras que el de horas lectivas lo ha hecho un 12 %.

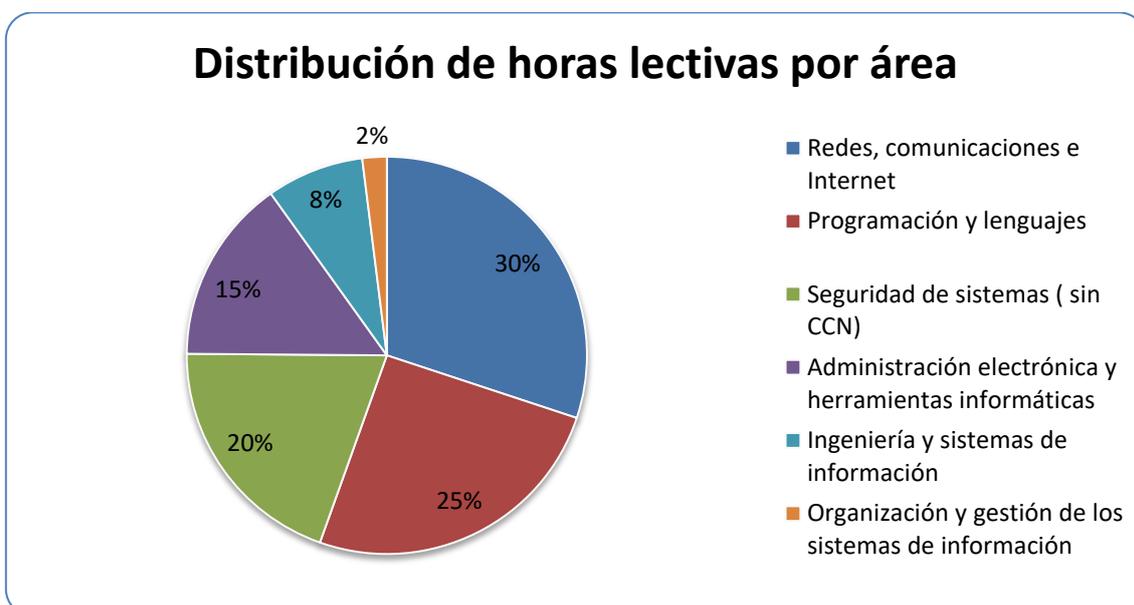
Áreas temáticas de los cursos

Las acciones formativas se clasificaron según las áreas temáticas que aparecen en los gráficos siguientes.



Como puede observarse en el gráfico anterior, las áreas «redes, comunicaciones e Internet» (30 %) y «programación y lenguajes» (24 %) suponen más de la mitad de las acciones. La distribución de acciones formativas por áreas es equivalente a la del 2018, pero cabe destacar el aumento de la formación en el área «Administración electrónica y herramientas informáticas», que en 2018 tuvo un peso del 11 % y en 2019 del 16 %, esto es debido a un cambio de categoría en diversas acciones formativas que en 2018 se contabilizaron en el programa de formación general y que en 2019 se han incluido en la categoría de formación TIC.

La distribución por horas lectivas sigue el mismo patrón, con cambios muy ligeros, al igual que lo que ocurría en 2018:



Modalidades de desarrollo de los cursos

De las 63 acciones impartidas en 2019, el 60 % se han realizado en modalidad *on line* y el 40 % en modalidad presencial.

En la distribución de las horas se aprecia aún más la preponderancia de la formación *on line*, que supone el 66 % del total.

Análisis de la demanda

Se recibieron 16.360 solicitudes (un 21 % más que en 2018). De ellas, algo más del 22 % fueron para acciones presenciales y casi un 78 % para acciones *on line*. Las áreas más solicitadas han sido «redes, comunicaciones e Internet» (29,5 %) y «programación y lenguajes» (23,85 %), que son también las áreas en las que la oferta es mayor.

Área	Modalidad		
	Presencial	On line	Total
Administración electrónica y herramientas informáticas	685	3.019	3.704
Ingeniería y sistemas de información	416	423	839
Organización y gestión de los sistemas de información	---	145	145
Programación y lenguajes	371	3.533	3.904
Redes, comunicaciones e Internet	975	3.854	4.829
Seguridad de sistemas (sin CCN-CNI)	1.214	1.734	2.948
Total	3.661	12.708	16.369
	22,37 %	77,63 %	100 %

Las actividades formativas con mayor demanda han sido:

- «Firma electrónica. Aspectos técnicos» (*on line*), con 1.403 solicitudes entre las dos convocatorias.
- «Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales» (*on line*), con 1.131 solicitudes.
- «Linux básico» (*on line*), con 895 solicitudes.

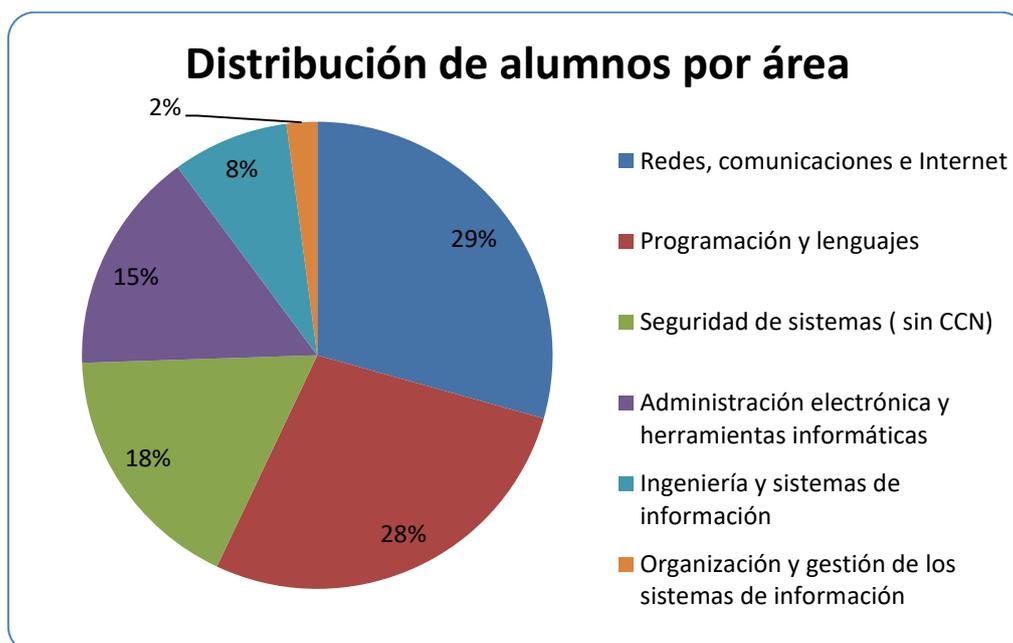
El número total de admitidos ascendió a 2.810 (un 10 % más que en 2018), con un 25,1% de mujeres y un 74,9 % de hombres. Este es el único de los programas de formación en el que no ha sido posible reservar un mínimo del 40 % de las plazas a mujeres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. No obstante, respecto a 2018, en 2019 se ha incrementado en 1 punto el porcentaje de mujeres. Incluso teniendo en cuenta que el porcentaje de mujeres solicitantes fue únicamente del 30 %, estas cifras ponen de manifiesto que se debe seguir adoptando medidas para promover una mayor participación de mujeres en convocatorias futuras.

Respecto a la distribución de alumnos por área y modalidad, tal y como se observa en la tabla siguiente, prevalece la modalidad *on line* en todas las áreas, tal y como ocurría con las solicitudes.

Área	Admitidos por modalidad		
	Presencial	On line	Total
Administración electrónica y herramientas informáticas	135	298	433
Ingeniería y sistemas de información	105	120	225
Organización y gestión de los sistemas de información	---	59	59
Programación y lenguajes	69	708	777

Área	Admitidos por modalidad		
	Presencial	On line	Total
Redes, comunicaciones e Internet	149	676	825
Seguridad de sistemas (sin CCN-CNI)	137	354	491
Total	595	2.215	2.810

Como puede observarse en el gráfico siguiente, las áreas en las que ha habido un mayor número de alumnos han sido «redes, comunicaciones e Internet» y «programación y lenguajes»; estas son, como se ha visto, también las áreas con mayor demanda:



Respecto a 2018, en 2019 el número de admitidos se ha elevado en un 10 % pasando de 2.550 a 2.810. Este aumento se explica en parte por la incorporación a este programa de las acciones formativas en materia de Administración electrónica y herramientas informáticas, que en 2018 se contabilizaban dentro del programa de formación general.

A pesar del incremento de la oferta y las plazas, la tasa de cobertura de la demanda (17,2 %) es ligeramente inferior a la de 2018 (18,8 %). La satisfacción de la demanda es mayor en el caso de las acciones *on line*.

Área	Tasa de cobertura de la demanda		
	Presencial	On line	Total
Administración electrónica y herramientas informáticas	19,71 %	9,87 %	11,69 %
Ingeniería y sistemas de información	25,24 %	28,37 %	26,82 %
Organización y gestión de los sistemas de información	---	40,69 %	40,69 %
Programación y lenguajes	18,60 %	20,04 %	19,90 %
Redes, comunicaciones e Internet	15,28 %	17,54 %	17,08 %
Seguridad de sistemas (sin CCN-CNI)	11,29 %	20,42 %	16,66 %
Total	16,25 %	17,43 %	17,17 %

En cuanto a actividades concretas, la mayor cobertura, con valores superiores al 40 %, se da en:

- «Instalación, configuración y administración Apache + Tomcat» (48 %).
- «ITIL» (44 %).
- «Visual studio .NET» (41 %).

- «Dirección de proyectos de desarrollo de sistemas de información» (41 %).

La menor tasa de cobertura se produce en «Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales» (5 %), impartido en la modalidad *on line*. En 2020 se reformulará y ampliará la oferta formativa en materia de accesibilidad.

Análisis de aprovechamiento

El cálculo de la tasa media de aprovechamiento se realiza poniendo en relación las admisiones con las certificaciones finales. Por ello, hay que tener en cuenta que el «no aprovechamiento» puede deberse tanto al abandono de la actividad antes de su finalización como a la falta de superación de las pruebas de evaluación correspondientes.

En 2019 la tasa de aprovechamiento ha sido un punto superior respecto a 2018, llegando hasta el 85,48 %. Como en el resto de programas, la tasa de aprovechamiento es superior en la modalidad presencial (98,49 %) que en la modalidad *on line* (81,99 %). En la tabla siguiente se reflejan los datos desagregados por áreas, pudiendo apreciarse que no existen diferencias notables en función de las áreas.

Área	Tasa de aprovechamiento		
	Presencial	On line	Total
Administración electrónica y herramientas informáticas	98,52 %	83,89 %	88,45 %
Ingeniería y sistemas de información	97,14 %	80,00 %	88,00 %
Organización y gestión de los sistemas de información	---	88,14 %	88,14 %
Programación y lenguajes	98,55 %	80,79 %	82,37 %
Redes, comunicaciones e Internet	99,33 %	78,40 %	82,18 %
Seguridad de sistemas (sin CCN-CNI)	98,54 %	89,27 %	91,85 %
Total	98,49 %	81,99 %	85,48 %

Han sido numerosas las acciones con una tasa de aprovechamiento del 100 %. La menor tasa de aprovechamiento ha sido la del curso «Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales» (*on line*), con un 49 %.

Satisfacción de los alumnos con la formación

En cuanto a la tasa de satisfacción con la formación impartida en el ámbito de las TIC, ha mejorado ligeramente respecto a 2018, alcanzando en 2019 una calificación media de 8,16. En cuanto a la tasa de respuesta de los cuestionarios, esta ha sido del 70 %, dos puntos inferior respecto a 2018, por lo que es necesario seguir manteniendo los esfuerzos para lograr aumentarla.

Todas las áreas temáticas han obtenido una valoración promedio superior a 8, excepto «ingeniería y sistemas de información» y «organización y gestión de los sistemas de información», siguiendo la tendencia de 2018.

Área	Evaluación acción		Evaluación satisfacción		Evaluación docentes		Promedio
	Presencial	On line	Presencial	On line	Presencial	On line	
Administración electrónica y herramientas informáticas	8,57	7,70	8,59	7,71	8,64	8,15	8,23
Ingeniería y sistemas de información	8,08	7,62	8,09	7,17	8,26	7,66	7,81
Organización y gestión de los sistemas de información	---	7,74	---	7,39	---	8,29	7,81
Programación y lenguajes	8,38	8,00	8,46	7,83	8,68	8,31	8,28
Redes, comunicaciones e internet	8,08	8,03	8,19	7,97	8,80	8,41	8,25
Seguridad de sistemas (sin CCN-CNI)	8,43	7,93	8,51	7,74	8,80	8,39	8,30
Promedio	8,31	7,84	8,37	7,64	8,64	8,20	8,16

Se puede apreciar que, con carácter general, la valoración de las acciones presenciales es en torno a medio punto superior que la de las acciones *on line* para todos los aspectos valorados.

Por acciones, la mejor evaluación se obtuvo en «Programación web con HTML5, CSS3 Y JQUERY», con una media superior al 9; y la menor, en «Accesibilidad a las páginas web y a sus contenidos digitales» (6,49). En materia de accesibilidad web, como se ha adelantado, se ha previsto ampliar y reformular la formación para 2020.

Actividades en colaboración con el CCN-CNI en materia de seguridad TIC

En 2019 Se llevó a cabo un total de 15 acciones (1 más que en 2018), de las cuales 8 fueron en modalidad presencial (53 %) y 7 en modalidad mixta (47 %). Se impartió un total de 750 horas (225 más que en 2018), de las cuales el 31 % fueron en modalidad presencial y el 69 % en modalidad mixta. A diferencia de la formación ofertada directamente por el INAP, en este caso no se llevaron a cabo actividades exclusivamente *on line*.

Los datos principales se resumen en la tabla siguiente¹.

Acciones	Horas	N.º solicitudes			N.º admisiones			% cobertura			Certificados			% aprovechamiento		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
15	750	2.925	516	3.441	216	95	311	8,25	20,02	10,08	207	86	293	96,18	90,83	94,42

Aun cuando sigue habiendo una importante diferencia en la proporción de hombres solicitantes (85 %) respecto a las mujeres (15 %), se ha incrementado el porcentaje de mujeres admitidas en 2019 respecto a 2018, hasta alcanzar el 30,55 % de las admisiones.

La tasa de cobertura es baja (10,08 %) y ha disminuido respecto a 2018 (11,4 %) a pesar de haber aumentado la oferta, dado que el incremento de la demanda ha sido superior. Por este motivo, el INAP está trabajando en continuar aumentando la oferta de acciones formativas en colaboración con el CCN de cara a 2020 a través de la suscripción de un convenio de colaboración entre ambos organismos.

El aprovechamiento medio es elevado (94,4 %) y se ha incrementado respecto a 2018 (89,3 %). En cuanto a la satisfacción media, se mantiene estable respecto a 2018 y supera ligeramente a la del área de «seguridad» del «Programa TIC», tal y como se refleja en la tabla siguiente.

Comparativa entre el «Programa CCN-CNI» y el área «Seguridad» del «Programa TIC» del INAP						
Ámbito de evaluación	Programa CCN-CNI			Programa TIC del INAP		
	Modalidad		Total	Modalidad		Total
	Presencial	Mixta		Presencial	On line	
Acción	8,47	8,19	8,33	8,43	7,93	8,18
Satisfacción	8,63	8,41	8,52	8,51	7,74	8,13
Docentes	8,93	8,39	8,66	8,8	8,39	8,60

En su conjunto, la formación en materia de seguridad TIC (área «seguridad» del «Programa TIC» del INAP y programa en colaboración con el CCN-CNI) arroja los siguientes datos².

Año	Acción	Hora	N.º solicitudes			N.º admisiones			% cobertura			% aprovechamiento			Evaluación		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	Acción	Satisfacción	Docentes
2017	22	930	4.741	1.080	5.821	572	94	666	11,8	9,3	12,2	92,3	91,5	92	8,04	8,23	8,68
2018	25	845	4.546	1.035	5.581	562	170	732	11,8	16,2	13,7	92,2	90,0	91,2	8,17	8,33	8,65
2019	21	920	5.164	1.225	6.389	628	174	802	12,2	14,2	12,6	94,8	93,5	94,1	8,25	8,32	8,62

¹ H: hombres; M: mujeres.

² H: hombres; M: mujeres.



Al comparar con años anteriores, destaca el incremento en el número de solicitudes y de admisiones frente al mantenimiento de la oferta. En 2019 el porcentaje de mujeres solicitantes (19,2 %) y participantes (21,7 %) se ha incrementado respecto a 2017 (18,6 % y 14,1 %, respectivamente) y la tasa de cobertura respecto a los hombres ha mejorado, aunque en menor medida a la tendencia que marcaban los datos de 2018. Se ha incrementado el porcentaje de aprovechamiento y los resultados de la evaluación apenas experimentan variaciones.

Formación en lenguas extranjeras y lenguas españolas cooficiales

El objetivo de la formación en lenguas extranjeras es desarrollar las competencias de los empleados públicos relacionadas con el dominio de idiomas de amplio uso internacional, especialmente el inglés.

En cuanto a las lenguas españolas cooficiales, desde 2018 se ha venido trabajando en un cambio de enfoque, fruto del cual esta formación ya no solo se dirige a los empleados de la Administración General del Estado destinados en comunidades autónomas en las que varias lenguas tienen carácter cooficial, sino que se ha incrementado el número de plazas y se ha ampliado la oferta al conjunto del Estado con un triple objetivo:

- Garantizar la atención a los ciudadanos que opten por comunicarse con los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una comunidad autónoma en la lengua que sea cooficial en ella.
- Facilitar la movilidad territorial de los empleados públicos, en su doble dimensión de derecho individual y necesidad organizativa.
- Poner en valor la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España como un patrimonio cultural común.

En 2019 se efectuó la primera convocatoria con este nuevo enfoque, lográndose llegar a un número mucho más amplio de destinatarios. Sin embargo, los resultados no han sido los esperados en cuanto a la calidad de las acciones formativas y esto se refleja en las encuestas de satisfacción. Fruto del seguimiento de las acciones y del análisis de estos resultados, una de las prioridades del INAP para 2020 es revisar en profundidad el diseño y los contenidos de estas actividades.

Además, como novedad en el área lingüística respecto a años anteriores, se ha incluido por primera vez formación en lengua de signos española.

Datos generales

La siguiente tabla resume los principales datos en materia de formación en idiomas.

Tipología	N.º actividades	N.º ediciones	N.º horas	N.º y % de solicitudes			N.º y % de admisiones		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Formación en lenguas extranjeras	13	23	640	4.605	6.939	11.544	211	417	628
				39,9%	61,1%	100%	33,6%	66,4%	100%
Inglés (CORA)	1	1	100	6.429	7.331	13.760	5.720	6.409	12.129
				46,7%	53,3%	100%	47,2%	52,8%	100%
Lenguas cooficiales	4	4	600	1.255	1.465	2.720	1.169	1.344	2.513
				46,1%	53,9%	100%	46,5%	53,5%	100%
Lengua de signos española	1	1	50	296	645	941	22	50	72
				31,5%	68,5%	100%	30,6%	69,4%	100%
Total	19	29	1.390	12.585	16.380	28.965	7.122	8.220	15.342

En términos generales, respecto a 2018 los solicitudes en 2019 han aumentado cerca de un 6 %, mientras que el número de admitidos ha crecido un 12 %, logrando una mayor cobertura de la demanda respecto al ejercicio anterior.

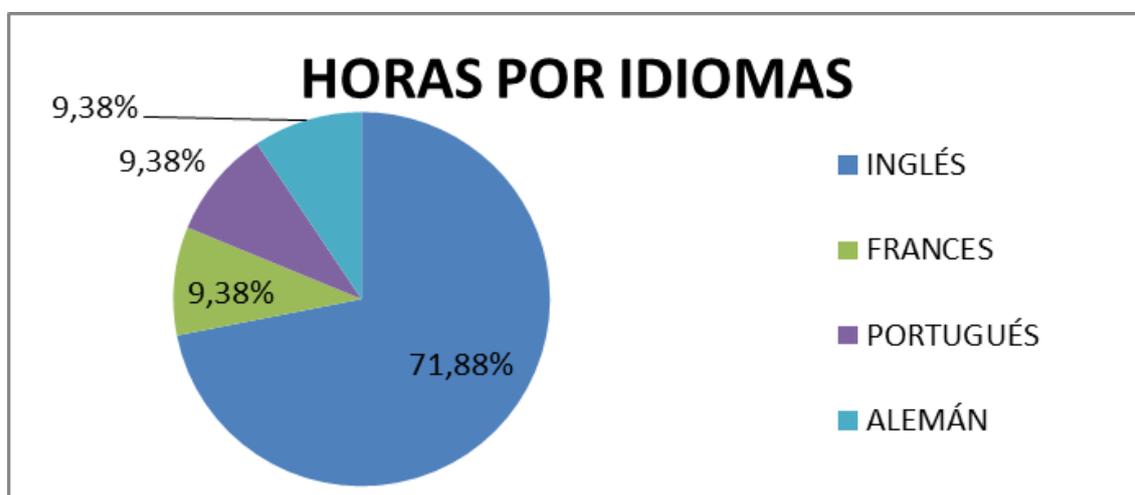
Formación en lenguas extranjeras

No se incluye en este apartado el curso general de inglés *on line* derivado del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que es objeto de tratamiento específico en el apartado «[Cursos generales de inglés on line \(CORA\)](#)».

Áreas temáticas de los cursos

En 2019 se han convocado un total de 23 acciones formativas. En comparación con años anteriores, se ha reducido la oferta de actividades formativas en este campo de 33 a 23, al suprimirse, entre otros, los cursos intensivos en inglés y francés, a los que está previsto dar una reorientación en 2020.

El inglés es la lengua que cuenta con un mayor número de actividades (10) y de horas lectivas (460), que se distribuyen principalmente en distintos cursos relacionados con habilidades específicas (presentaciones, reuniones, etc.). En francés, alemán y portugués se ofreció un curso *on line* de 60 horas lectivas, con varios grupos por curso en función de los diferentes niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).



Modalidades de desarrollo de los cursos

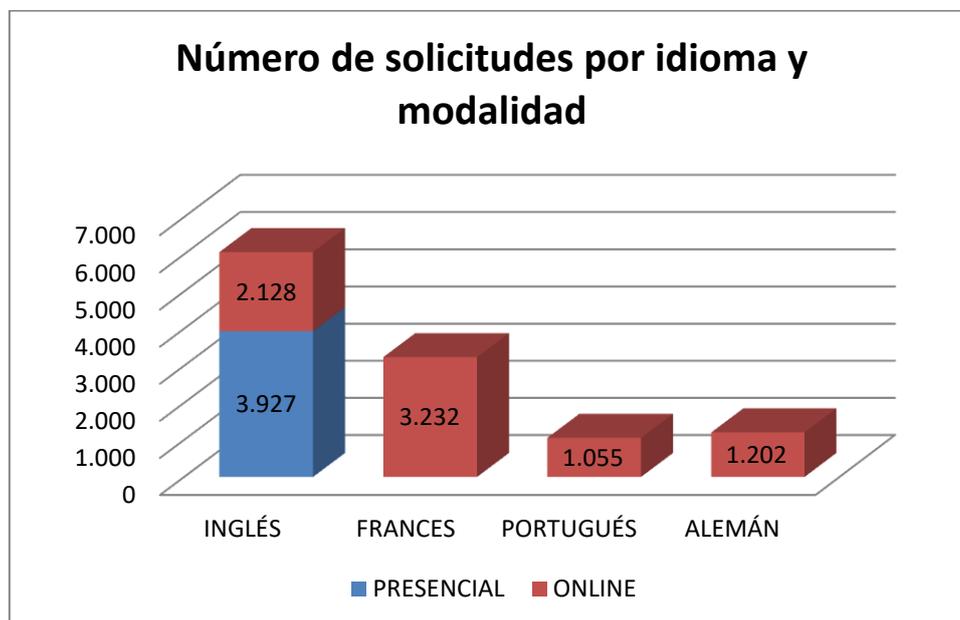
La tabla siguiente recoge la distribución de acciones por idioma y modalidad. A diferencia de lo que ocurre con el resto de los grandes programas del INAP, prevalece claramente la formación presencial (78 % de las acciones), debido a que esa es la modalidad en la que se vienen desarrollando las destrezas y habilidades comunicativas, especialmente las relacionadas con la expresión y la comprensión oral.

Acciones por modalidad			
Idioma	Presencial	On line	Total
Alemán	0	1	1
Francés	0	1	1
Inglés	18	2	20
Portugués	0	1	1
Total	18	5	23

El número de horas lectivas en 2019 ha sido de 640, frente a las 1.050 horas de 2018, de las cuales el 60 % se impartieron en modalidad presencial. Las acciones presenciales tuvieron una carga lectiva de entre 15 y 25 horas. A su vez, la mayoría de los cursos *on line* tuvieron una carga lectiva de 60 horas.

Análisis de la demanda

Se han recibido 11.544 solicitudes (un 10,8 % más que en 2018), con una demanda claramente mayoritaria de la formación en inglés, seguida del francés.



El número total de admitidos ascendió a 628. La tasa de cobertura de la demanda, según idiomas, se muestra en la siguiente tabla. Cabe señalar un descenso medio en 4 puntos porcentuales respecto a 2018.

Idioma	Cobertura por modalidad		
	Presencial	On line	Total
Alemán	---	12,56 %	12,56 %
Francés	---	2,17 %	2,17 %
Inglés	7,14 %	4,61 %	5,73 %
Portugués	---	4,93 %	4,93 %
Total	7,14 %	4,99 %	5,96 %

Análisis de aprovechamiento

El mayor aprovechamiento se ha producido en los cursos de inglés presenciales. En la modalidad *on line*, el mayor aprovechamiento se ha producido en inglés; por el contrario, la tasa más baja de aprovechamiento la encontramos en portugués.

Destaca el fuerte incremento producido en el aprovechamiento de los cursos de idiomas en modalidad *on line* respecto al año anterior. En 2018 la tasa de aprovechamiento en esta modalidad fue tan solo del 53,75 % mientras que en 2019 se ha llegado al 68,2 %. No obstante, todavía está lejos de acercarse a la tasa de aprovechamiento presencial.

Idioma	Aprovechamiento por modalidad		
	Presencial	On line	Total
Alemán	---	66,23 %	66,23 %
Francés	---	66,23 %	66,23 %
Inglés	95,44 %	87,18 %	91,21 %
Portugués	---	59,62 %	59,62 %
Total	95,44 %	68,20 %	80,68 %

Satisfacción de los alumnos con la formación

El 76,22 % de los participantes cumplimentaron el cuestionario de evaluación, lo que supone una tasa del 2 % más de respuestas que en 2018. La siguiente tabla muestra los resultados de las evaluaciones por idioma y modalidad.

Idioma	Evaluación acción		Evaluación satisfacción		Evaluación docentes		Promedios
	Presencial	On line	Presencial	On line	Presencial	On line	
Alemán	---	6,77	---	6,58	---	6,67	6,67
Francés	---	8,13	---	8,63	---	8,86	8,54
Inglés	8,16	8,35	8,37	8,48	8,23	Sin datos	8,32
Portugués	---	8,40	---	8,99	---	9,22	8,87
Promedio	8,16	7,91	8,37	8,17	8,23	7,19	8,16

Atendiendo a los resultados, la mejor valoración la obtiene la formación en portugués *on line*, seguida por la formación en francés *on line*. En ambos casos, la valoración supera el 8,5 en su conjunto. En el lado contrario de la tabla tenemos la formación en alemán *on line*, que no llega al 7. En este caso, la valoración más baja ha correspondido a la plataforma utilizada, por lo que en 2020 se revisará este aspecto. En promedio, la satisfacción ha aumentado más de medio punto respecto a 2018 pasando de una valoración de 7,50 en el año anterior al 8,16 en 2019.

Cursos generales de inglés on line (CORA)

Cabe recordar que, a raíz del informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), la formación genérica en inglés se oferta *on line* para los empleados de la Administración General del Estado.

Durante 2019 se ha ejecutado la [convocatoria publicada el 22 de enero en el Boletín Oficial del Estado](#). Se recibieron un total de 13.760 solicitudes (un 13 % menos que en 2018).

El curso implicó una dedicación estimada de 100 horas, incluyendo clases telefónicas y aulas virtuales. Se ofertaron 12.500 plazas para el conjunto de niveles, si bien finalmente, debido a las renunciadas previas y simultáneas al inicio del curso, el número final de admitidos fue de 12.129. El 53 % fueron mujeres y el 47 % hombres.

La oferta de plazas se ha mantenido estable respecto a 2018, pero al disminuir ligeramente las solicitudes en 2019, ha aumentado la tasa de cobertura de la demanda del 78 % al 88 %. Por el contrario, la tasa de aprovechamiento se ha visto reducida del 63 % al 55 %. Las valoraciones respecto a 2018 han mejorado en 2019 en torno a medio punto tanto en lo que respecta a la acción formativa como a la satisfacción general; sin embargo, la valoración de los docentes ha caído de 6,81 a 6,50. Con el fin de mejorar estos resultados, en 2019 se comenzó a trabajar en un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para poder ofrecer el programa de inglés «That's English» a empleados públicos.

Otros datos de interés se resumen en la siguiente tabla¹.

N.º solicitudes			Admisiones			% cobertura			% aprovechamiento			Evaluación		
H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	Acción	Satisfacción	Docentes
6.429	7.331	13.760	5.720	6.409	12.129	88,97	87,42	88,15	50,87	58,89	55,11	7,50	7,57	6,50

Lenguas cooficiales

En lo que respecta a las lenguas cooficiales, se impartió formación *on line* en catalán, gallego, euskera y valenciano, con una carga lectiva de 150 horas por curso, a través de un contrato suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), y dirigida a todos los empleados públicos de la Administración General del Estado con

¹ H: hombres; M: mujeres.



independencia del territorio en el que estuvieran destinados. Aunque la formación se impartió en 2019, la convocatoria se lanzó el [24 de octubre de 2018](#).

Se recibieron un total de 2.720 solicitudes, de las cuales el 54% fueron de mujeres y el 46 % de hombres. Se admitió a un total de 2.513 personas, con una tasa de cobertura del 92,62 %.

A pesar de la alta demanda y la elevada tasa de satisfacción alcanzada, el porcentaje de aprovechamiento ha sido muy bajo, tan solo del 30,32 %. Este dato es especialmente llamativo en el caso de la formación en gallego con solo un 18,30 % de los participantes considerados aptos. Esto es debido a que ha habido una alta tasa de abandono ya que la formación no ha respondido a las demandas de los participantes. Esto queda patente en la valoración de estas actividades formativas que no alcanzan el 5 sobre 10. Para 2020 se trabajará en mejorar la calidad de este tipo de acciones formativas, prestando especial atención a la elaboración de contenidos propios y a la selección del personal docente.

Estos datos de interés se resumen en la siguiente tabla¹.

Lengua	N.º solicitudes			Admisiones			% cobertura			% aprovechamiento			Evaluación		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	Acción	Satisfacción	Docentes
Catalán	455	522	977	423	482	905	92,97	92,34	92,63	43,03	50,21	46,85	5,59	4,93	5,22
Euskera	247	332	579	227	303	530	91,90	91,27	91,54	17,62	22,77	20,57	4,10	3,49	4,16
Gallego	278	330	608	251	301	552	90,28	91,21	90,79	18,33	18,27	18,30	4,74	3,96	5,10
Valenciano	304	316	620	268	258	526	88,16	81,65	84,84	38,06	32,95	35,55	5,48	4,60	5,18
Total	1.284	1.500	2.784	1.169	1.344	2.513	91,04	89,60	90,27	29,26	31,05	30,32	4,98	4,25	4,92

Lengua de signos española

En 2019 el INAP ofertó por primera vez formación en el nivel A1 del MCERL de lengua de signos española, gracias a la alianza con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Esta actividad tuvo una gran acogida, por lo que en próximos años está previsto ampliar la oferta. Se presentan algunos datos relevantes en la siguiente tabla².

Denominación	N.º solicitudes			Admisiones			% cobertura			% aprovechamiento			Evaluación		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	Acción	Satisfacción	Docentes
Lengua de signos española	296	645	941	22	50	72	7,4	7,8	7,7	72,8	84	80,6	7,40	7,53	7,31

Recursos de apoyo a la promoción interna

Durante 2019 el INAP ha ofrecido baterías de preguntas y casos prácticos sobre el temario correspondiente, acompañados de foros y tutorías, para facilitar la preparación de los procesos de promoción interna a los siguientes cuerpos:

- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.
- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.
- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.

¹ H: hombres; M: mujeres.

² H: hombres; M: mujeres.

En esta actividad no hay selección de participantes, ya que no cuenta con un número limitado de plazas, no se otorgan certificados y no se aplica el cuestionario de satisfacción diseñado para las acciones formativas.

Se presenta a continuación una comparativa de los principales datos de este programa en 2019 con 2018. El número de participantes se ha incrementado en 207, mientras que el número de tutores se ha visto ligeramente reducido en 6 personas. Esta reducción de tutores responde a un análisis de las necesidades reales de tutorización sobre la base de las cuestiones planteadas en años anteriores.

Año	Participantes			Tutores		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2019	2.881	4.687	7.568	118	38	156
	38 %	62 %	100 %	76 %	24 %	100 %
2018	2.864	4.497	7.361	128	34	162
	39 %	61 %	100 %	79 %	21 %	100 %

En 2019, en la línea de años anteriores, la mayor demanda se ha producido en el acceso al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado; sin embargo, en comparación con 2018, en 2019 el número de participantes se ha reducido en un 10 %. Por el contrario, ha aumentado considerablemente el número de participantes para el acceso al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (un 41 %).

Tal y como aparece en el cuadro siguiente, se han inscrito en estas actividades algunos empleados públicos que pertenecen a un subgrupo igual o superior o que ni siquiera lo especifican, lo que sugiere que se trata de preparadores o de personas que, por algún otro motivo, tienen interés en este tipo de contenidos.

Actividad	Participantes por perfil											Total
	Personal funcionario (92,8 %)					Personal laboral (5,6 %)					Sin especificar (1,6 %)	
	A1	A2	C1	C2	E	G1	G2	G3	G4	G5		
Apoyo a la promoción al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado	3	13	139	4.163	2	6	7	237	34	22	62	4.688
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado	5	78	1817	189	0	10	24	16	5	2	23	2.169
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado	0	5	21	120	0	0	1	26	6	2	9	190
Apoyo a la promoción al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado	0	26	386	59	0	2	6	15	4	1	22	521
Total	8	122	2.363	4.531	2	18	38	294	49	27	116	7.568

Cursos selectivos

El INAP tiene atribuida la competencia de la realización de los cursos selectivos para los funcionarios en prácticas de los cuerpos y escalas de la Administración General del Estado adscritos a la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública y de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional (los de acceso por ingreso libre, con el carácter de máster oficial; los acceso de promoción interna, sin tal carácter).

Estos cursos selectivos tienen como objetivo:

- Completar los procedimientos de acceso al empleo público.
Para ello, se trabaja en el desarrollo de competencias básicas de los funcionarios de nuevo ingreso, de manera que, una vez superado el proceso selectivo, puedan desempeñar adecuadamente las funciones y tareas de carácter genérico inherentes a sus respectivos cuerpos y escalas.
- Facilitar su integración en la organización administrativa y promover la interiorización de los valores y principios de actuación del sector público.



En 2019 se han desarrollado los cursos selectivos del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado y de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

En concreto, en 2019 se han realizado las siguientes actuaciones.

Denominación	N.º	Horas lectivas	Participantes			Docentes		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
LII curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (máster universitario) [CSACE]	1	1.500	20	22	42	76	104	180
			47,6 %	52,4 %	100 %	42,2 %	57,8 %	100 %
XXV curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado (máster universitario) [CSSTIAE]	1	1.500	72	30	102	119	83	202
			70,6 %	29,4 %	100 %	58,9 %	41,1 %	100 %
Curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (ETGOA)	1	225	9	10	19	22	24	46
			47,4 %	52,6 %	100 %	47,8 %	52,2 %	100 %
Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (máster oficial)	6 (grupos)	9.000	67	97	164	221	114	335
			41 %	59 %	100 %	66 %	34 %	100 %
Curso selectivo del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, ingreso libre	1	175	125	278	403	46	59	105
			31 %	69 %	100 %	43,8 %	56,2 %	100 %
Curso selectivo del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, promoción interna	1	175	81	119	200	19	34	53
			40,5 %	59,5 %	100 %	35,8 %	64,2 %	100 %
Curso selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, ingreso libre	1	175	74	30	104	24	30	54
			71,2 %	28,8 %	100 %	44,4 %	55,6 %	100 %
Curso selectivo del Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, promoción interna	1	175	49	7	56	18	18	36
			87,5 %	12,5 %	100 %	50 %	50 %	100 %
Curso selectivo de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico (ESTT)	1	120	8	4	12	5	8	13
			66,7 %	33,3 %	100 %	38,5 %	61,5 %	100 %
Total	14	13.045	505	597	1.102	550	474	1.024
			45,83 %	54,17 %	100 %	53,71 %	46,29 %	100 %

Principales medidas implementadas durante 2019

El INAP ha continuado trabajando durante 2019 en el marco del proyecto 1.3.2. de su Plan Estratégico General 2017-2020. Así, se han revisado pedagógicamente los cursos selectivos con la finalidad de adecuar sus contenidos y formatos a las competencias en función del perfil profesional de los cuerpos y escalas o subescalas correspondientes, eliminando redundancias con la fase de oposición, incrementando las actividades de carácter práctico, mejorando los sistemas de evaluación y reforzando los valores del INAP en el aprendizaje.

En concreto, en 2019 se han realizado las siguientes actuaciones:

- El Máster Universitario en Administración Civil del Estado y curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado ha tenido 150 horas más de prácticas externas en 2019, habiéndose reducido la carga lectiva de las asignaturas más teóricas.
- Se ha seguido trabajando en la revisión del contenido del curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado con la finalidad de incorporar visiones más prácticas en todas sus asignaturas.



- Se ha implementado el nuevo diseño del curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos (ETGOA). En concreto, se ha tenido en cuenta que las personas que acceden a esta escala llevan al menos dos años trabajando en la Administración pública y el curso se ha centrado en trabajar competencias y habilidades para transitar de funciones en las que prevalecía el ámbito de la gestión a funciones en las que la gestión deberá combinarse con la toma de decisiones y la iniciativa en la consecución de resultados más estratégicos mediante la implantación de planes y programas, el desarrollo de proyectos, la gestión de equipos, el asesoramiento a altos cargos, etc. También se han eliminado las clases con contenidos teóricos ya acreditados en la fase de oposición y se ha incrementado el número de horas de los módulos «Principios y valores en la Administración pública» y «Habilidades directivas», los que se consideran que aportan un mayor valor añadido para las personas que acceden a un subgrupo A1.
- La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) aprobó en 2018 la modificación de la memoria verificada del Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, lo que supuso la incorporación de una nueva especialidad (subescala de Secretaría-Intervención) a las dos ya existentes (subescala de Intervención-Tesorería y subescala de Secretaría) y el incremento del número de plazas de nuevo ingreso de 150 a 250, como consecuencia precisamente de la incorporación de la nueva especialidad. Asimismo supuso un aumento del número de créditos de la asignatura de prácticas externas, de 9 a 18 créditos, y del trabajo de fin de máster, de 6 a 12 créditos. Todo ello implicó una reorganización del plan de estudios, disminuyendo el número de créditos obligatorios de 26 a 20 y dejando los créditos optativos en 10 créditos y asociados únicamente a las tres especialidades.
- Se han revisado y reforzado los contenidos sobre igualdad entre mujeres y hombres y sobre prevención y tratamiento de la violencia de género en todos los cursos selectivos y se han incorporado nuevos contenidos sobre Gobierno abierto y sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
- En el marco del proyecto 1.2.1. del Plan Estratégico General del INAP 2017-2020 y con la finalidad de seguir atrayendo nuevo talento y dotar de mayor transparencia a los procesos de selección de sus colaboradores, el instituto ha realizado diferentes convocatorias públicas para incorporar nuevos docentes y perspectivas en sus cursos selectivos y ha ampliado el peso relativo de las mujeres en los equipos docentes, que ahora es equivalente al de los hombres. Estas medidas han permitido seguir avanzado hacia un modelo de excelencia que garantice que las personas colaboradoras del INAP cumplen con sus estándares de calidad, conocen y comparten sus valores, y se seleccionan sobre la base de los principios de mérito, capacidad, transparencia, diversidad e igualdad de oportunidades.

Cursos selectivos del subgrupo A1

En relación con el subgrupo A1, en 2019 se han desarrollado los cursos selectivos del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico.

Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

El LII curso selectivo del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y III edición del Máster Universitario en Administración Civil del Estado se ha desarrollado entre marzo y diciembre de 2019.

Ha contado con 42 alumnos (22 mujeres y 20 hombres) y ha supuesto 1.500 horas de estudio para cada grupo, incluyendo, entre otras actividades, la asistencia a clases presenciales, la realización de prácticas externas, la elaboración y defensa de un trabajo de fin de máster, así como un viaje de estudios a Bruselas (Bélgica). Se aumentó, además, el número de visitas a diferentes instituciones: 10 visitas, sin contar el citado viaje de estudios.

El 100 % de los participantes superó el curso selectivo. Del máximo de 70 puntos con el que se calificaba, 25 personas (59,53 %) obtuvieron más de 60 puntos, siendo la máxima nota 65,41; 17 personas (40,47 %) obtuvieron una calificación inferior a 60 puntos, siendo la calificación mínima obtenida 55,76 puntos.

En lo que respecta a los trabajos de fin de máster:

- 6 personas (14,29 %) obtuvieron la calificación de sobresaliente (entre 9 y 10 puntos).
- 35 personas (83,33 %) obtuvieron la calificación de notable (entre 7 y 8,9 puntos).
- 1 persona (2,38 %) obtuvo la calificación de aprobado (entre 5 y 6,9 puntos).

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado

El XXV curso selectivo del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado se ha celebrado entre marzo y noviembre de 2019. Ha supuesto la II edición del Máster Universitario en Sistemas y Tecnologías de la Información para la Administración del Estado.

Ha contado con 102 alumnos (30 mujeres y 72 hombres), divididos en tres grupos, y ha tenido una carga académica de 1.500 horas, incluyendo prácticas externas, clases presenciales, la elaboración y defensa de un trabajo de fin de máster y un viaje de estudios a Bruselas (Bélgica).

El 100 % de los participantes superó el curso selectivo. Del máximo de 70 puntos con el que se calificaba, 62 personas (61 % del total) obtuvieron más de 60 puntos, siendo la nota máxima obtenida 66,56 puntos; 40 personas (39 % del total) obtuvieron una calificación inferior a 60 puntos, siendo la calificación mínima obtenida de 53,39 puntos.

En lo referente a los trabajos de fin de máster:

- 5 personas obtuvieron la calificación de matrícula de honor (4,90 %).
- 5 personas obtuvieron sobresaliente (4,90 %).
- 88 personas obtuvieron notable (86,28 %).
- 4 personas obtuvieron la calificación de aprobado (3,92 %).

Dentro del programa del curso selectivo, se celebraron un total de 11 conferencias y mesas redondas y 5 visitas (sin incluir el viaje a Bruselas) a organismos de interés para complementar la formación, como el Congreso de los Diputados o la Gerencia de Informática de la Dirección General de Tráfico.

Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

El curso selectivo de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos se ha celebrado entre marzo y mayo de 2019. Ha contado con un total de 19 participantes (10 mujeres y 9 hombres) y ha tenido un total de 225 horas de carga de trabajo para el alumnado.

El 100 % de participantes superó el curso selectivo. Del máximo de 70 puntos con el que se calificaba, 2 personas obtuvieron más de 60 puntos (10,53 %), siendo 62,90 la calificación máxima obtenida, y 17 personas obtuvieron una calificación inferior a 60 puntos (89,47 %), siendo la calificación mínima obtenida 46,80 puntos.

Durante 2019 se ha llevado a cabo una profunda revisión de los contenidos y las metodologías docentes de este curso selectivo, con la finalidad de hacerlo más práctico y de poner el énfasis en las nuevas competencias que supone la promoción interna desde el subgrupo A2 al subgrupo A1.

Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional

En 2019 también se desarrollaron los cursos selectivos correspondientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Desde finales de 2016, el INAP ofrece el Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en colaboración con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). Con una duración de 1.500 horas lectivas, este posgrado permite obtener a los alumnos de los cursos selectivos de la subescala de Secretaría y de la subescala de Intervención-Tesorería, categorías de entrada, y desde el



año 2019 y tras la aprobación de la memoria «MODIFICA», también de la subescala de Secretaría-Intervención, una titulación de máster oficial.

Iniciada su primera edición el 7 de noviembre de 2016, este posgrado oficial tiene por objetivo proporcionar, a las personas que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en las mencionadas subescalas y que deseen matricularse en este máster, la formación y capacitación suficientes para la adquisición de conocimientos y, especialmente, de habilidades y competencias para desarrollar con eficacia las funciones que van a ejercer en el desempeño de sus puestos de trabajo.

El 14 de enero comenzó el curso 2019, que finalizó el 11 de octubre de ese mismo año.

El Máster Universitario en Formación de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional tiene una carga lectiva de 60 créditos ECTS y consta de tres especialidades:

- Especialidad en subescala de Secretaría.
- Especialidad en subescala de Intervención-Tesorería.
- Especialidad en subescala de Secretaría-Intervención.

En el año 2019 se matricularon en la totalidad del máster 164 alumnos, de los que 67 eran hombres y 97 mujeres. Asimismo se desarrolló la recuperación de la asignatura de trabajo de fin de máster de alumnos que la tenían pendiente de anteriores ediciones, participando un total de 157 alumnos y superándola con aprovechamiento 154. Del total, 61 eran hombres y 96 mujeres.

Asimismo, se han de mencionar los cursos selectivos para el acceso por promoción interna a la subescala de Intervención-Tesorería (17 alumnos) y de Secretaría (22 alumnos), categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, los cuales tienen la consideración de curso selectivo pero sin el carácter de máster oficial.

Ambos cursos ascienden a 100 horas lectivas, en modalidad mixta, y se celebraron del 2 al 23 de septiembre y del 9 al 30 de septiembre respectivamente. Los contenidos del programa se agruparon en dos bloques: uno, de asignaturas comunes a ambas subescalas (contratación, urbanismo, políticas públicas y recursos humanos); y otro, de la especialidad.

Escala Superior de Técnicos de Tráfico

En colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT), en el mes de septiembre de 2019 tuvo lugar en el INAP una fase del curso selectivo de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, en la que los 12 funcionarios en prácticas (4 mujeres y 8 hombres) recibieron una formación dirigida a adquirir competencias en dirección estratégica.

Cursos selectivos del subgrupo A2

Los cuatro cursos selectivos del subgrupo A2 correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2017 (de los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado [ingreso libre y promoción interna] y de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado [ingreso libre y promoción interna]) se celebraron entre marzo y mayo de 2019.

En total, 763 funcionarios en prácticas, 434 mujeres y 329 hombres, han participado en estos cursos selectivos, que en 2019:

- Han tenido una orientación eminentemente práctica, de tal modo que el grueso de los contenidos ha consistido en la resolución guiada de casos prácticos adaptados a la realidad administrativa.
- Han sido impartidos por coordinadores y tutores seleccionados en años anteriores por concurrencia competitiva, fomentando una mayor transparencia e igualdad de oportunidades en el procedimiento.
- Han visto reforzados los contenidos multimedia de las asignaturas a distancia, realizándose vídeos y utilizándose recursos más interactivos para facilitar el aprendizaje y promover una participación más dinámica.



- Han sido precedidos por una capacitación de los docentes que han impartido el taller presencial de trabajo en equipo, de manera que se aseguró la incorporación de ejemplos y casos procedentes de la realidad administrativa. Así, se han capacitado 41 empleados públicos (21 mujeres y 20 hombres).

Formación específica para el personal de la Administración local

Una de las líneas estratégicas del INAP es continuar con el impulso de los cursos dirigidos a los directivos públicos locales, formación que ha sido un referente del instituto en todas las Administraciones locales españolas y, como consecuencia, ha experimentado una gran demanda por parte de los empleados públicos y directivos de municipios de todas las comunidades autónomas.

Itinerarios formativos

Los itinerarios formativos son un conjunto de acciones formativas elaboradas para proporcionar a los alumnos unos conocimientos especializados sobre una profesión o puesto de trabajo dentro de la Administración local y para mejorar la calidad de los servicios públicos que reciben los vecinos, propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

Estos programas, que se estructuran en cursos, son independientes entre sí; no obstante, alguno es presupuesto para poder realizar los siguientes. Todos los cursos tienen un elevado componente *on line*, que elimina los desplazamientos. Asimismo, los itinerarios están diseñados para que a lo largo de estos se vaya elaborando un trabajo final que conlleve un plan o acción de mejora en cada una de las especialidades y que debe ser potencialmente aplicable a la Administración local.

En 2019 se desarrollaron los siguientes itinerarios formativos, con 35-40 alumnos cada uno de ellos —salvo que se indique otra cuantía—:

- Especialista en haciendas locales.

De 150 horas lectivas.

El objetivo es formar a un especialista en haciendas locales, desde la perspectiva del conocimiento riguroso y exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad de las entidades locales en la citada materia, mediante técnicas y supuestos prácticos.

- Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos locales.

De 200 horas lectivas.

El principal objetivo es ofrecer una formación especializada en gestión de costes a los empleados municipales que permita mejorar la toma de decisiones sobre la racionalización de los recursos consumidos por las prestaciones municipales y la eficiencia de los servicios proporcionados por las entidades locales.

Durante 2019 se impartieron los módulos I y II, quedando pendiente para el año 2020 el módulo III.

- Especialista en desarrollo sostenible en un mundo globalizado.

De 150 horas lectivas.

El objetivo es concienciar a los empleados públicos y formarles en las exigencias del desarrollo sostenible, concepto transversal que afecta a todas las políticas públicas, de acuerdo con los acuerdos internacionales, las directivas comunitarias y la legislación española.

Durante 2018 se impartió parte del módulo I, relativo a las causas del deterioro ambiental, continuando los módulos II y III a lo largo del año 2019.

- Especialista en contratación pública local.

De 250 horas lectivas.



El principal objetivo es ofrecer una formación especializada en gestión de la contratación pública a los empleados de las entidades locales que permita mejorar la eficiencia, la transparencia, la sostenibilidad y la utilización estratégica de la contratación pública, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto y el principio de integridad tal como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Especialista en recursos humanos.

De 219 horas lectivas, de las que 94 son presenciales y 125 son *on line*, cuenta con la participación de 36 alumnos.

Sus objetivos generales son proporcionar un conocimiento profundo y actualizado en materia de recursos humanos, especializar a funcionarios locales en gestión y dirección de personas, favorecer el intercambio de conocimientos entre empleados públicos de los entes locales, dotar de las herramientas a los gestores de personal para la mejora del desarrollo de sus funciones y conocer y estudiar soluciones novedosas en la materia.

Durante 2019 se impartió un módulo del total de cuatro que forman el itinerario.

- Especialista en urbanismo.

De 190 horas lectivas, de las que 140 son presenciales y 50 son *on line*, cuenta con la participación de 30 alumnos.

Sus objetivos generales son adquirir conocimiento de la legislación urbanística y territorial española, permitiendo su aplicación solvente en entornos públicos, reconociendo problemas y oportunidades; capacitar a los alumnos para la práctica de la planificación, gestión y control de la actividad pública en el ámbito de la ordenación del territorio y del urbanismo; favorecer el intercambio de conocimientos entre empleados públicos de los entes locales; dotar de las herramientas a los gestores de urbanismo para la mejora del desarrollo de sus funciones; y conocer y estudiar soluciones novedosas en la materia.

Durante 2019 se ha impartido un módulo de los cuatro de los que consta el itinerario.

- Itinerario de control interno en entidades locales de mediano y gran tamaño.

De 150 horas lectivas, de las que 76 son presenciales y 74 son *on line*, cuenta con la participación de 35 alumnos.

Sus objetivos generales son aplicar la metodología para la implantación de un modelo de control interno, analizar los problemas del ejercicio de la función interventora y utilizar las técnicas de auditoría pública y la dirección de trabajos de auditoría con firmas privadas.

- Protocolo y comunicación en las entidades locales.

En 2019 se ofrecieron dos ediciones, ambas desarrolladas en modalidad mixta: la primera, de 50 horas lectivas, se celebró de mayo a septiembre; la segunda, de 75 horas lectivas, se inició en noviembre y finalizó ya en enero de 2020.

El principal objetivo es ofrecer una formación, con enfoque muy práctico, de los aspectos básicos del protocolo y la comunicación en las entidades locales.

Acciones descentralizadas

Las acciones descentralizadas se imparten tradicionalmente en colaboración con diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales, en sus propias sedes. Las necesidades formativas son determinadas por estas entidades, al estar más cercanas a los empleados públicos locales de cada zona.

En 2019 estas acciones ascendieron a 54 con una carga lectiva de 1.386 horas.

En ellas se admitieron a 2.635 alumnos (36 % hombres y 64 % mujeres), finalizándolas con aprovechamiento 1.648 alumnos (37 % hombres y 63 % mujeres).

Los docentes que impartieron las acciones formativas fueron mayoritariamente hombres (70 %, frente a 30 % de mujeres docentes).

En su conjunto, estas acciones obtuvieron un grado de satisfacción de 8,15 sobre 10.



La complejidad de esta colaboración reside en que cada entidad colaboradora es una Administración pública distinta a la del Estado y, a su vez, diferentes unas de otras, cada una con sus necesidades. Sin embargo, la experiencia avala cada año un gran éxito en estas relaciones.

Normalmente, el INAP financia las horas lectivas de los profesores, mientras que las entidades colaboradoras se hacen cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento de aquellos, así como de la cesión gratuita del aula.

Fundamentalmente se pueden agrupar en ocho las áreas en las que se impartió formación: Administración electrónica; jurídico-procedimental; recursos humanos; económico-financiera; urbanismo y medio ambiente; organización y funcionamiento; contratación; y protección de datos personales.

Jornadas

Durante 2019 se realizaron las siguientes jornadas:

- Jornada «Autonomía local en el cuarenta aniversario de la Constitución española: evolución y perspectivas de futuro».
- Jornada «Avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los gobiernos locales».
- Jornadas «Licitación electrónica en el entorno de la plataforma de contratación del sector público» (4 ediciones).
- Jornada «La nueva agenda urbana: experiencias europeas».
- Jornada «El Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales».
- Jornada «La responsabilidad contable».

Asimismo, se celebró el seminario «Cuarenta años de régimen local democrático en España». Con motivo del cuarenta aniversario del desarrollo de las primeras elecciones municipales de la democracia, el 24 de octubre de 2019 se celebró en el Aula Magna del INAP este seminario —abierto no solo a los empleados públicos locales, sino a cualquiera interesado en la materia— que reunió a reconocidos especialistas en el gobierno local, quienes abordaron en sus intervenciones, entre otros temas, la autonomía y el marco normativo local, la arquitectura organizativa en este ámbito territorial y la prestación de servicios públicos por las entidades locales.

Homologaciones de cursos

Durante 2019 se han homologado distintos cursos del COSITAL (Consejo General de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local) sobre materias relacionadas con el régimen local español, tales como contratación, subvenciones, competencias en materia de secretaría y de intervención o control interno, entre otras.

Asimismo se han homologado las siguientes actividades formativas:

- Máster en Contabilidad, Gestión y Control de Entidades Locales, del COSITAL y la Universidad de Málaga (título propio).
- Máster en Empleo Público Local, del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (título propio).
- Máster en Contratación Pública Local, del Instituto de Derecho Local de la Universidad Autónoma de Madrid (título propio).

Programas transversales

Cursos masivos abiertos *on line* (MOOC)

La [plataforma del INAP Forma2](#) está al servicio del conjunto de Administraciones públicas. No obstante, en este apartado se incluyen únicamente los datos de los MOOC ofertados directamente por el INAP.

En 2019 este instituto ofertó 3 acciones masivas abiertas *on line* y sin dinamización ni tutorización, lo que supone la mitad que en 2018. Ello se debe a que el INAP ha estado revisando esta modalidad. El objetivo a partir de 2020 es trabajar desde una nueva plataforma que permita aportarle un mayor valor agregado mediante la dinamización y la promoción del aprendizaje colaborativo.

Participaron un total de 3.218 personas. El curso masivo con mayor número de participantes ha sido el de liderazgo público, que, con 2.075, supone el 64 % del total.

La dedicación estimada para cada uno de estos cursos ha sido de entre 15 y 20 horas por participante.

En relación con la certificación, para el curso «Liderazgo público» un 37 % de los participantes realizaron satisfactoriamente la pruebas de evaluación; mientras que, en el caso del curso «La discapacidad en el entorno laboral», este porcentaje ascendió hasta un 74%. «La colaboración como herramienta disruptiva de innovación social» no fue certificable, dado que era de carácter divulgativo.

En cuanto a la valoración de este tipo de actividades, se situó en torno a 7,5 puntos sobre 10. En estas ediciones no hubo equipo docente.

Actividad	Dedicación estimada (horas)	N.º participantes			Aprovechamiento	Evaluación	
		Hombres	Mujeres	Total		Acción	Satisfacción
Liderazgo público	20	No disponible	No disponible	2.075	775	7,4	7,4
La discapacidad en el entorno laboral	15	185	407	592	437	7,6	7,5
La colaboración como herramienta disruptiva de innovación social	20	No disponible	No disponible	551	No aplica	No disponible	No disponible
Total	55	No disponible	No disponible	3.218	1.212	7,50	7,46

Plan de formación en materia de Gobierno abierto

En el marco de la implementación del [III Plan de Acción de España 2017-2019 de la Alianza para el Gobierno Abierto](#), el INAP, en estrecha colaboración con la Dirección General de Gobernanza Pública y tras consultar a otros actores implicados, elaboró durante 2017 un «[Plan de formación de empleados públicos en Gobierno abierto](#)».

Este plan se ha ejecutado tanto mediante actividades específicas en varios programas de formación continua como mediante la incorporación transversal de contenidos relacionados con el Gobierno abierto en otras actividades y su abordaje en el marco de las asignaturas de los másteres y cursos selectivos. Además, se ha creado una comunidad de transparencia y Gobierno abierto en [INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública](#).

A finales de 2018 se realizó un [balance \(intermedio \[2017-2018\]\) de dicho plan de formación](#), que se publicó en el Portal de Transparencia y en enero de 2019. Este balance puede consultarse en abierto.

Estaba previsto que a lo largo de 2019 se aprobara el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto de España, que habría supuesto una revisión del «Plan de Formación en Gobierno Abierto 2017-2019 del INAP». No obstante, al haberse atrasado ese proceso, se ha seguido ejecutando el plan inicial con ligeras modificaciones. Se incluye a continuación una síntesis con los principales datos correspondientes a 2019.

Tipología	Actividades	Ediciones	Horas	Participantes
Actividades <i>on line</i>	15	16	390	751
Actividades presenciales	4	6	120	160
Actividades mixtas	1	1	30	43
Cursos masivos	1	1	20	489
Actividades en cursos selectivos	4	7	125	935
Total	25	31	685	2.378

Además, cabe señalar que la comunidad de transparencia y Gobierno abierto en la red social del INAP contaba a finales de 2019 con casi un millar de participantes inscritos.

Formación de empleados públicos extranjeros

En 2019 la formación dirigida a empleados públicos de otros países se ha incluido en el [programa sectorial de formación en competencias directivas](#), en las actividades llevadas a cabo en el marco de la Escuela del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) —que incluyeron los [cursos masivos abiertos on line](#)—, en el [plan de formación en materia de Gobierno abierto](#) y en el programa «Interconecta» («Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe»)

Programa «Interconecta», en colaboración con la AECID

Para el INAP, el «Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe», programa «Interconecta», promovido por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), que sustituye al anterior «Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada» (PIFTE), es un destacado instrumento de cooperación. Este programa incluye actividades formativas que pueden desarrollarse de manera presencial —en los Centros de Formación de la Cooperación Española en América Latina y en instituciones públicas en España— y virtual.

En la convocatoria, publicada en 2017, se aprobó la programación presentada por el INAP que, bajo el título «La transferencia y el intercambio de conocimiento entre responsables públicos de alto nivel en Gobierno abierto, una herramienta eficaz para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible», incluía ocho actividades a desarrollar en dos años.

En el marco de dicho plan para el período 2018-2019 y dentro de la mencionada programación del INAP, en 2019 se realizaron las siguientes actividades formativas:

- Jornadas de *benchmarking* sobre Gobierno abierto en América Latina y Caribe.
Celebradas en el mes de noviembre en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo (Uruguay).
- Curso «Gobierno abierto local: descentralización, democratización y desarrollo».
La actividad se desarrolló en dos fases, siendo la primera un módulo virtual (de 20 horas lectivas), que se llevó a cabo del 22 de octubre al 23 de noviembre; y la segunda, un módulo presencial en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).
- Curso «Innovación social y laboratorios ciudadanos para la coproducción de políticas públicas».
Celebrado en el mes de noviembre en Madrid y Málaga. Esta actividad se desarrolló en colaboración con el centro de innovación social «La Noria», de la Diputación de Málaga.

- Seminario «Educación en Gobierno abierto en la escuela. Un proyecto piloto para la enseñanza no universitaria». Este proyecto piloto para la educación secundaria se celebró en el mes de julio en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), en colaboración con la Dirección General de Gobernanza Pública.
- Curso *on line* «Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de iniciativas de Gobierno abierto». Impartido en la plataforma de formación del INAP del 9 de septiembre al 8 de noviembre.

El curso «Innovación social y laboratorios ciudadanos para la coproducción de políticas públicas», que estaba previsto que se impartiera en España en septiembre, se canceló por parte de la AECID al no disponer de medios para su realización.

Por último, el Taller «Retos para favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad» previsto para noviembre de 2019, se aplaza a junio de 2020.

Se presenta a continuación una tabla sintética con algunos datos destacados

Actividad	N.º horas	Modalidad	N.º participantes	Destinatarios
Seminario «Educación en Gobierno abierto en la escuela. Un proyecto piloto para la enseñanza no universitaria»	34	Presencial	22	Empleados públicos de los países de América Latina y el Caribe y, especialmente, responsables de planes y programas de Gobierno abierto y de proyectos de transparencia, rendición de cuentas, integridad pública y participación y colaboración ciudadana; responsables de planificación y programación en el ámbito educativo y gestores de centros educativos en etapas no universitarias.
Curso <i>on line</i> «Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de iniciativas de Gobierno abierto»	60	<i>On line</i>	22	El curso se dirige a empleados públicos de las Administraciones públicas que ocupen puestos de responsabilidad técnica, pre-directiva o directiva, que trabajen en instituciones involucradas en iniciativas de Gobierno abierto, preferiblemente vinculadas o relacionadas con las analizadas en la actividad presencial de <i>benchmarking</i> propuesta en la programación del INAP.
Total	94		44	

Cuadro resumen de las actividades formativas del INAP

Tipología ¹	Nº actividades	N.º ediciones/grupos	N.º horas lectivas				N.º participantes
			Presencial	On line	Mixtas	Total	
Másteres universitarios (no cursos selectivos)	4	5	0	0	2.113	2.113	165
Formación continua	169	233	2.231	4.074	1.033	7.338	24.038
Competencias directivas	33	41	224	582	463	1.269	1.374
Formación general	61	85	720	1.352	55	2.127	4.201
TIC	56	78	837	1.175	515	2.527	3.121
Idiomas extranjeros	14	24	400	290	0	690	700
Inglés <i>on line</i> (CORA)	1	1	0	100	0	100	12.129
Lenguas cooficiales (catalán, euskera, gallego, catalán y valenciano)	4	4	0	600	0	600	2.513
Apoyo a la promoción interna	4	4	0	600	0	600	7.568
Cursos selectivos	9	14	0	175	12.870	13.045	1.102
Cursos masivos abiertos <i>on line</i>	3	3	0	55	0	55	3.218
Formación específica para el personal de la Administración local ²	95	122	1.532	0	2.961	4.493	3.835
Total	453	614	5.944	9.003	20.010	34.957	63.964

Admitidos por subgrupo y grupo (%) ³										
A1	A2	C1	C2	E	Grupo1	Grupo2	Grupo3	Grupo4	Grupo5	Sin especificar
21,5	22,6	27,0	13,0	0,1	2,4	1,4	2,9	1,4	0,7	6,9

¹ Dada la especial organización de estas actividades formativas, en el cuadro no se incluyen los datos de los siguientes programas transversales: «Plan de formación en materia de Gobierno abierto» y «Formación de empleados públicos extranjeros», cuya información puede consultarse en los apartados correspondientes de esta memoria.

² Téngase en cuenta que, tal y como se explica en el apartado «Formación específica para el personal de la Administración local», los itinerarios formativos se estructuran en cursos. En el cuadro se recoge el número de estos cursos («n.º actividades» y «n.º ediciones»), no computándose, por tanto, cada itinerario formativo como una única acción de formación. Esta consideración se extiende a todas las demás magnitudes apuntadas en el cuadro: «n.º horas lectivas» y «n.º participantes».

³ Excluido el alumnado del programa «Formación específica para el personal de la Administración local».

Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP)

El INAP es el órgano de apoyo permanente a la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. En el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), gestiona los fondos de formación para el empleo de las Administraciones públicas y la realización de actividades complementarias para el sistema, tramita las subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para empleados públicos promovidos en el ámbito de la Administración de Estado, y tramita las subvenciones destinadas a la capacitación de agentes sociales en negociación colectiva y diálogo social en el ámbito de las Administraciones públicas.

La Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas aprobó en su sesión del 5 de febrero de 2019 el correspondiente «Acuerdo de Gestión de Fondos de Formación para el Empleo para el año 2019», así como el anexo a dicho acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.b).4 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas de 9 de marzo de 2018, [publicado mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 74, de 26 de marzo).

Dado que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 no fueron aprobados, se consideró prorrogado el mismo importe previsto en la [Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 161, de 4 de julio) como la cantidad transferida al INAP por parte del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la financiación de la formación para el empleo de las Administraciones públicas. Dicha cantidad ascendió a 60.749,23 miles de euros.

Los fondos se distribuyeron en función del número de efectivos de cada una de las Administraciones públicas.

Efectivos 2019 («Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas», julio 2018)		
Administración General del Estado	525.864	21,13 %
Administraciones de las comunidades autónomas	1.421.038	57,09 %
Administración local	542.013	21,78 %
Total	2.488.915	100,00 %

Por lo tanto, el reparto de los fondos fue el siguiente:

- Administración General del Estado: 11.430.430 € (de los cuales un 30 %, es decir, 3.429.129 €, fue gestionado directamente por el INAP).
- Administraciones de las comunidades autónomas: 30.888.350 €.
- Administración local: 11.781.450 €.

Se destinaron 149.000 € a la realización por el INAP de actividades complementarias en beneficio del conjunto del sistema.

Además, se previó una cantidad adicional de 6.500.000 €, cuya gestión se encomendó al INAP. De ellos, 5.000.000 € se destinaron a la financiación de acciones de capacitación relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social y 1.500.000 € a la financiación de acciones formativas de carácter interadministrativo.

La distribución detallada de los fondos se refleja en las tablas siguientes.

Reparto de fondos entre sectores 2019 (en euros)		
Fondos 2018		60.749.230
Actividades complementarias		149.000
Acciones formativas capacitación agentes sociales		5.000.000
Acciones de carácter interadministrativo		1.500.000
Fondos Administraciones públicas	(% sobre fondos Administraciones públicas)	54.100.230
<i>Administración General del Estado</i>	21,13%	11.430.430
<i>Administración autonómica</i>	57,09%	30.888.350
<i>Administración local</i>	21,78%	11.781.450
<i>Financiación FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias)</i>	(4% Administración local)	471.260
<i>Administración local (comunidades autónomas)</i>		11.310.190

Reparto de fondos entre comunidades autónomas. 2019			
Comunidad autónoma	Efectivos	Porcentaje	Reparto (en euros)
Andalucía	268.257	18,88 %	5.830.970
Aragón	52.107	3,67 %	1.132.620
Comunidad Foral de Navarra	25.877	1,82 %	562.480
Comunidad de Madrid	185.343	13,04 %	4.028.710
Comunidad Valenciana	145.096	10,21 %	3.153.890
Canarias	65.250	4,59 %	1.418.300
Cantabria	22.376	1,57 %	486.370
Castilla-La Mancha	77.156	5,43 %	1.677.090
Comunidad de Castilla y León	94.217	6,63 %	2.047.930
Cataluña	202.060	14,22 %	4.392.080
Ciudad de Ceuta	1.578	0,11 %	34.290
Extremadura	49.516	3,48 %	1.076.300
Galicia	93.665	6,59 %	2.035.950
Illes Balears	30.407	2,14 %	660.940
La Rioja	11.443	0,81 %	248.730
Ciudad de Melilla	1.329	0,09 %	28.890
Principado de Asturias	40.472	2,85 %	879.730
Región de Murcia	54.888	3,86 %	1.193.080
Total	1.378.347	100,00 %	30.888.350

Reparto de fondos distribuidos por las comunidades autónomas entre las entidades locales. 2019			
Comunidad autónoma	Efectivos	Porcentaje	Reparto (en euros)
Andalucía	120.221	22,18 %	2.508.650
Aragón	18.457	3,41 %	385.140
Comunidad Foral de Navarra	7.452	1,37 %	155.500
Comunidad de Madrid	55.284	10,20 %	1.153.610
Comunidad Valenciana	57.638	10,63 %	1.202.730
Canarias	31.251	5,77 %	652.110
Cantabria	6.020	1,11 %	125.620
Castilla-La Mancha	30.440	5,62 %	635.190
Comunidad de Castilla y León	33.642	6,21 %	702.010
Cataluña	89.904	16,59 %	1.876.030
Extremadura	25.973	4,79 %	541.980
Galicia	26.727	4,93 %	557.710
Illes Balears	15.302	2,82 %	319.310
La Rioja	2.260	0,42 %	47.160
Principado de Asturias	9.490	1,75 %	198.030
Región de Murcia	11.952	2,21 %	249.410
Total	542.013	100,00 %	11.310.190

Durante 2019, una vez publicada la modificación del AFEDAP, se trabajó en la elaboración de una orden de bases para la distribución en concurrencia competitiva de los fondos destinados a la financiación de acciones de capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva y el diálogo social. Sin embargo, no llegó a publicarse la correspondiente convocatoria, por lo que los 5.000.000 € presupuestados no pudieron ejecutarse con cargo al ejercicio 2019.

Mediante la Resolución de 13 de marzo de 2019 del Instituto Nacional de Administración Pública ([Extracto](#) en Boletín Oficial del Estado núm. 67, de 19 de marzo) se aprobó la convocatoria del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación, en el marco del AFEDAP, destinadas a los promotores de la Administración General del Estado. Los promotores presentaron 64 planes, de los cuales 54 correspondieron a planes unitarios, 2 a planes unitarios de carácter interdepartamental y 8 a planes interadministrativos.

En el marco de dicha convocatoria, se realizaron un total de 1.176 acciones formativas, de las cuales 933 (79,3 %) se desarrollaron en modalidad presencial, 156 (13,3 %) *on line*, 33 (2,7 %) en modalidad mixta y sobre 56 (4,7 %) el dato no fue correctamente reportado y la revisión solicitada por el INAP no estaba disponible en el momento de cierre de esta memoria. En ellas participaron un total de 93.169 personas.

Las acciones formativas se encuadraron en las siguientes áreas.

Convocatoria Administración General del Estado 2019	
Área formativa	N.º de acciones formativas
Administración electrónica	48
Dirección y gerencia pública	16
Económico-presupuestaria	32
Específicos determinados colectivos	563
Evaluación del desempeño	3
Idiomas/lenguas	45
Información y atención al público	19

Convocatoria Administración General del Estado 2019	
Área formativa	N.º de acciones formativas
Innovación y creatividad en organizaciones	51
Jurídico-procedimental	82
Políticas de igualdad	27
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	107
Recursos humanos	58
Responsabilidad social y medio ambiental	3
Tecnologías de la información y las comunicaciones	104
Transparencia y buen gobierno	3
Unión Europea	4
Urbanismo y medio ambiente	3
Utilización eficiente de recursos públicos	8
Total	1.176

Por otro lado, en 2019 el INAP recuperó la convocatoria de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, que en 2015 celebraba su última edición, la quinta.

Así, en el marco del programa de actividades complementarias de interés general para 2019, se aprobó por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas la convocatoria de la VI edición de estos premios, que fue publicada mediante [Resolución de 15 de noviembre de 2019, del Instituto Nacional de Administración Pública](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 284, de 26 de noviembre). Los premios buscan distinguir materiales didácticos, actuaciones de innovación didáctica y de gestión de los recursos disponibles para llevar a cabo actuaciones de formación para el empleo de las Administraciones públicas.

Para esta edición se recibió un total de 20 propuestas. Mediante [Resolución de 26 de marzo de 2020, del Instituto Nacional de Administración Pública](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 93, de 3 de abril), se concedieron los premios.

Selección

El INAP es responsable de la gestión de los procesos selectivos de los cuerpos y escalas de funcionarios adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (anteriormente, Secretaría de Estado de Función Pública), así como de las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional¹.

Esta gestión de los procesos selectivos se lleva a cabo mediante la colaboración en la constitución de los órganos encargados de la selección, el apoyo administrativo y técnico que precisen para realizar sus funciones y, además, en el caso de los procesos para el acceso a las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional, la colaboración en la preparación de las convocatorias.

Los mencionados órganos de selección son de dos tipos.

Para la selección de funcionarios de cuerpos y escalas del subgrupo A1, los tribunales, que son designados al efecto por el titular de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública. Es el caso de las pruebas selectivas de ingreso libre y promoción interna al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, de las pruebas selectivas de promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos y del acceso por ingreso libre y promoción interna a las subescalas de Administración local con habilitación de carácter nacional.

En el caso de los demás cuerpos y escalas, que son los de los subgrupos A2, C1 y C2, la selección corresponde a la Comisión Permanente de Selección (CPS), adscrita al INAP a través de su Subdirección de Selección. Esta comisión es el órgano encargado de la realización de los procesos selectivos para el acceso por ingreso libre y por promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

El apoyo técnico y logístico prestado a los órganos de selección, tribunales y Comisión Permanente de Selección, incluye:

- La recepción de solicitudes de participación en las pruebas selectivas.
- La propuesta de las resoluciones por las que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se señalan el lugar y la fecha de comienzo del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos.
- Toda la operativa necesaria para el desarrollo material de los ejercicios (reserva de aulas, adquisición de material, tramitación del pago de asistencias, ejecución de las medidas de adaptación para personas con discapacidad) y apoyo logístico en general.
- La recepción de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las convocatorias.
- El asesoramiento a los órganos de selección.
- Cualquier otro trámite relacionado con las actividades del proceso selectivo.

Finalmente, hay que señalar que para la ejecución de los procesos derivados de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018 y 2019 el INAP contó con la cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid para el uso de sus instalaciones en los exámenes cuya realización se llevó a cabo de manera centralizada.

¹ La [Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local](#), que modifica la [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#), introdujo el artículo 92 bis, que en su apartado 5 establece que corresponde al Estado la selección de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, conforme a las bases y programas aprobados reglamentariamente.



Además, el INAP, en los procesos selectivos de los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y General Auxiliar de la Administración del Estado, que se realizaron de forma descentralizada, contó con la asistencia, a través de las unidades de colaboración local, de los correspondientes centros universitarios de las provincias de A Coruña, Barcelona, Illes Balears, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vitoria y Zaragoza.

Asimismo se contó, para aquellas personas con discapacidad que requieren adaptaciones para la realización de las pruebas selectivas, con la colaboración de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) así como de distintas fundaciones y asociaciones de personas sordas para cada una de las provincias de examen.

Procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública

A lo largo de 2019 se ejecutaron los procesos selectivos derivados del [Real Decreto-ley 13/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal, en la Seguridad Social, en el ámbito laboral y del control del gasto, para la mejora en la prestación de determinados servicios a los ciudadanos, y por el que se crean especialidades en Cuerpos y Escalas de la Administración del Estado y sus organismos públicos](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 162, de 8 de julio), el [Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 184, de 31 de julio) y el [Real Decreto-ley 6/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba una oferta de empleo público extraordinaria y adicional para el refuerzo de medios en la atención a asilados y refugiados](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 184, de 31 de julio), en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta¹ del [Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2019](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 79, de 2 de abril).

Con respecto a los restantes procesos selectivos contemplados en la Oferta de Empleo Público para el año 2019, la publicación de estas convocatorias está prevista para el año 2020.

De este modo, en relación con los procesos selectivos de los cuerpos y escala adscritos al ministerio a través de la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública), en 2019 se desarrollaron los siguientes:

- En el ámbito de los tribunales de los cuerpos y escalas del subgrupo A1:
 - Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

El proceso se inició con la publicación de la [Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 51, de 28 de febrero), cuya fase de oposición finalizó en enero de 2020, previéndose en este año el curso selectivo.

Para ingreso libre se convocaron 65 plazas (62 del turno general y 3 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y para promoción interna 20 plazas (19 del turno general y 1 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo para ingreso libre 797 candidatos, de ellos 776 por el turno general y 21 para el cupo de reserva de personas con discapacidad, y 30 para promoción interna del turno general.

¹ Disposición adicional cuarta, «Acumulación de plazas en convocatorias únicas» del Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo: «Podrán acumularse plazas autorizadas en distintas normas para su tramitación en una única convocatoria».



- Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

El proceso se inició con la [Resolución de 27 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 77, de 30 de marzo), previéndose la finalización de la fase de oposición y el curso selectivo en el año 2020.

Para ingreso libre se convocaron 80 plazas (76 del turno general y 4 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y para promoción interna 25 plazas (24 del turno general y 1 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo para ingreso libre 974 candidatos, de ellos 936 por el turno general y 38 para el cupo de reserva de personas con discapacidad, y 190 para promoción interna, de ellos 184 por el turno general y 6 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, acceso por promoción interna.

El proceso se inició con la [Resolución de 5 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para acceso por promoción interna, para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 135, de 6 de junio), finalizando en 2020 la fase de concurso-oposición y el curso selectivo.

Para 20 plazas (19 del turno general y 1 del cupo de reserva de personas con discapacidad) de promoción interna, solicitaron participar 387 opositores, de ellos 377 por el sistema general y 10 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

- En el ámbito de la Comisión Permanente de Selección del INAP:

Estos procesos fueron convocados por la [Resolución de 14 de junio de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso o acceso a Cuerpos de la Administración General del Estado, y se encarga su realización a la Comisión Permanente de Selección](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 144, de 17 de junio):

- Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para ingreso libre se convocaron 681 plazas (638 del turno general y 43 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron solicitud para participar en el proceso selectivo para ingreso libre 10.433 candidatos, de ellos 9.869 por el turno general y 564 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

Para promoción interna se convocaron 400 plazas (380 del turno general y 20 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron solicitud para participar en el proceso selectivo 1.950 candidatos, de ellos 1.857 del turno general y 93 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

- Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para ingreso libre se convocaron 218 plazas (207 del turno general y 11 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron su solicitud para participar en el proceso selectivo de ingreso libre 2.087 candidatos, de ellos 1.987 por el turno general y 100 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

Para promoción interna se convocaron 140 plazas (133 del turno general y 7 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron solicitud para participar en el proceso selectivo 196 candidatos, de ellos 188 por el turno general y 8 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

- Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para ingreso libre se convocaron 2.029 plazas (1.901 del turno general y 128 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron su solicitud para participar en el proceso selectivo de ingreso libre 44.748 candidatos, de ellos 42.790 por el turno general y 1.958 para el cupo de reserva de personas con discapacidad.



Para promoción interna se convocaron 1.700 plazas (1.610 del turno general y 90 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron solicitud para participar en el proceso selectivo 6.531 candidatos, de ellos 6.111 por el turno general y 420 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

- Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para ingreso libre se convocaron 385 plazas (363 del turno general y 22 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron su solicitud para participar en el proceso selectivo 5.698 candidatos, de ellos 5.349 por el turno general y 349 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

Para promoción interna se convocaron 105 plazas (100 del turno general y 5 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron su solicitud para participar en el proceso selectivo 220 candidatos, de ellos 207 por el turno general y 13 por el cupo de reserva de personas con discapacidad.

- Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, acceso por ingreso libre y por promoción interna.

Para ingreso libre se convocaron 1.444 plazas (1.350 del turno general y 94 del cupo de reserva de personas con discapacidad) y presentaron su solicitud para participar en el proceso selectivo 53.749 candidatos, de ellos 50.738 para promoción general y 3.011 para el cupo de reserva de personas con discapacidad.

Para promoción interna se convocaron 1.000 plazas (824 del turno general, 824 del cupo de reserva de personas con discapacidad y 56 del cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual) y presentaron su solicitud para participar en el proceso selectivo 862 candidatos, de ellos 797 por el turno general, 45 por el cupo de reserva de personas con discapacidad y 20 por el cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual.

Procesos selectivos de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional

A lo largo de 2019 se ejecutaron los procesos selectivos correspondientes al [Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 184, de 31 de julio).

Con respecto a la Oferta de Empleo Público para el año en 2019, la publicación las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta está prevista para el año 2020.

De este modo, en relación con la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, durante el año 2019 se ejecutó completamente la Oferta de Empleo Público para el año 2018, en lo referido al acceso por promoción interna, correspondiente a las siguientes subescalas y categorías:

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por promoción interna.
El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/1110/2018, de 18 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 255, de 22 de octubre).
Se convocaron 100 plazas (65 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2017, a las que se acumulan las 35 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2018) [95 del turno general y 5 del cupo de reserva de personas con discapacidad]. Solicitaron participar en el proceso selectivo 317 candidatos.
- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por promoción interna.
El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/1109/2018, de 18 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por promoción interna a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 255, de 22 de octubre).



Se convocaron 128 plazas (83 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2017, a las que se acumulan las 45 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2018) [123 del turno general y 5 del cupo de reserva de personas con discapacidad]. Solicitaron participar en el proceso selectivo 161 candidatos.

- Subescala de Secretaría, categoría superior.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/1357/2018, de 19 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 307, de 21 de diciembre).

Se convocaron 87 plazas (22 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2017, a las que se acumulan las 5 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2016 y las 45 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2018) [83 del turno general y 4 del cupo de reserva de personas con discapacidad]. Solicitaron participar en el proceso selectivo 318 candidatos.

- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/1356/2018, de 19 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 307, de 21 de diciembre).

Se convocaron 120 plazas (30 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2017, a las que se acumulan las 30 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2016 y las 60 plazas de la Oferta de Empleo Público para el año 2018) [113 del turno general y 7 del cupo de reserva de personas con discapacidad]. Solicitaron participar en el proceso selectivo 276 candidatos.

Además, durante 2019, comenzó la ejecución —cuya finalización está prevista en 2020— de la Oferta de Empleo Público para el año 2018, en lo referido al acceso por ingreso libre, correspondiente a las siguientes subescalas:

- Subescala de Secretaría-Intervención, acceso por ingreso libre.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/374/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 78, de 1 de abril).

Se convocaron 200 plazas (190 del turno general y 10 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 1.371 candidatos.

- Subescala de Secretaría, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/375/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado» núm. 78, de 1 de abril).

Se convocaron 33 plazas (31 del turno general y 2 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 847 candidatos.

- Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, acceso por ingreso libre.

El proceso se inició con la publicación de la [Orden TFP/373/2019, de 26 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 78, de 1 de abril).

Se convocaron 45 plazas (43 del turno general y 2 del cupo de reserva de personas con discapacidad). Solicitaron participar en el proceso selectivo 556 candidatos.

En resumen, el número total de plazas de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional en la Oferta de Empleo Público para el año 2018, que se ha ejecutado o cuya ejecución se inició durante



2019, ascendió a 478, de las que 454 estaban destinadas al turno general y 24 al de personas con discapacidad general, a las que se unían las 35 plazas de promoción interna convocadas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016, de las cuales 2 quedaban reservadas a personas con discapacidad general, y las 200 plazas de promoción interna convocadas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2017, de las cuales 9 quedaban reservadas a personas con discapacidad general.



Cuadro resumen de los procesos selectivos desarrollados por el INAP

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Administradores Civiles (i. l.)	65	62	3	0	797	775	60	0	0	Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.
Administradores Civiles (p. i.)	20	19	1	0	30	29	0	0	0	
Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.)	80	76	4	0	974	951	66	1	0	Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.
Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.)	25	24	1	0	190	189	24	0	0	
Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.)	20	19	1	0	387	378	---	---	0	Resolución de 13 de marzo de 2020, del tribunal calificador de las pruebas selectivas, por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición.
Subtotal (cuerpos y escala A1)	210	200	10	0	2.378	2.322	(150)	(1)	0	
Secretaría-Intervención (i. l.)	200	190	10	0	1.371	1.356	---	---	0	En ejecución.
Secretaría, categoría de entrada (i. l.)	33	31	2	0	874	831	---	---	0	En ejecución.
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.)	45	43	2	0	556	541	---	---	0	En ejecución.
Secretaría, categoría de entrada (p. i.)	100	95	5	0	318	314	21	1	0	Orden TFP/1039/2019, de 14 de octubre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada.
Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.)	128	123	5	0	161	151	17	0	0	Orden TFP/1038/2019, de 14 de octubre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.
Secretaría, categoría superior	87	83	4	0	318	278	75	2	0	Orden TFP/814/2019, de 26 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría superior.

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Intervención-Tesorería, categoría superior	120	113	7	0	276	266	104	1	0	Orden TFP/746/2019, de 1 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.
Subtotal (habilitados nacionales)	713	678	35	0	3.874	3.737	(217)	(4)	0	
Subtotal (cuerpos y escala A1 y habilitados nacionales)	923	878	45	0	6.252	6.059	(367)	(5)	0	
Gestión Civil (i. l.)	681	638	43	0	10.433	9.816	---	---	0	Resolución de 23 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio.
Gestión Civil (p. i.)	400	380	20	0	1.950	1.911	---	---	0	Fase de lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición.
Gestión de Sistemas (i. l.)	218	207	11	0	2.087	1.958	---	---	0	Resolución de 23 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio.
Gestión de Sistemas (p. i.)	140	133	7	0	196	176	---	---	0	Fase de lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición.
Administrativo (i. l.)	2.029	1.901	128	0	44.748	42.318	---	---	0	Pendiente de publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio.
Administrativo (p. i.)	1.700	1.610	90	0	6.531	6.434	---	---	0	Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición.
Técnico Auxiliar (i. l.)	385	363	22	0	5.698	5.352	---	---	0	Resolución de 30 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueban las relaciones de opositores que han superado el segundo ejercicio.
Técnico Auxiliar (p. i.)	105	100	5	0	220	204	20	1	0	Resolución de 9 de marzo de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas.
Auxiliar (i. l.)	1.444	1.350	94	0	53.749	50.460	---	---	0	Pendiente de publicación de la relación de aprobados del segundo ejercicio.

Cuerpo/Escala	Plazas				Solicitudes	Admitidos	Superan proceso			Estado del proceso selectivo
	Total	PG	CRD	CRDI	Total	Total	PG	CRD	CRDI	
Auxiliar (p. i.)	1.000	824	56	120	862	742	---	---	---	Resolución de 17 de enero de 2020, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el ejercicio único de la fase de oposición y se abre el plazo de la fase de concurso.
Subtotal (cuerpos A2 a C2)	8.102	7.506	476	120	126.474	119.371	(20)	(1)	(0)	
Total	9.025	8.384	521	120	132.726	125.430	(387)	(6)	(0)	

Nota:

Tabla actualizada a 30 de abril de 2020.

Entre paréntesis las cantidades subtotales o totales provisionales (al no encontrarse finalizados todos los procesos selectivos).

- PG: promoción o turno general.
- CRD: cupo de reserva de personas con discapacidad.
- CRDI: cupo de reserva de personas con discapacidad intelectual.
- Administradores Civiles (i. l.): Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (ingreso libre).
- Administradores Civiles (p. i.): Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado (promoción interna).
- Sistemas y Tecnologías de la Información (i. l.): Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (ingreso libre).
- Sistemas y Tecnologías de la Información (p. i.): Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (promoción interna).
- Escala Técnica de Gestión de OO. AA. (p. i.): Escala Técnica de Gestión de Organismo Autónomos (promoción interna).
- Secretaría-Intervención (i. l.): Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Secretaría, categoría de entrada (i. l.): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (i. l.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (ingreso libre).
- Secretaría, categoría de entrada (p. i.): Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Intervención-Tesorería, categoría de entrada (p. i.): Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional (promoción interna).
- Secretaría, categoría superior: Subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Intervención-Tesorería, categoría superior: Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.
- Gestión Civil (i. l.): Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre).
- Gestión Civil (p. i.): Cuerpo Gestión de la Administración Civil del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo).
- Gestión de Sistemas (i. l.): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Gestión de Sistemas (p. i.): Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo).
- Administrativo (i. l.): Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Administrativo (p. i.): Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo).

- Técnico Auxiliar (i. l.): Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Técnico Auxiliar (p. i.): Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo).
- Auxiliar (i. l.): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre).
- Auxiliar (p. i.): Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo).



Investigación y divulgación

El INAP ha realizado a lo largo del año 2019 un importante esfuerzo en investigación y divulgación, siendo consciente de que se debía desarrollar una estrategia metodológica adecuada que mejorara el posicionamiento de sus revistas, sus publicaciones monográficas y seriadas y los trabajos de investigación financiados por el instituto.

A lo largo de los últimos años, la investigación se ha convertido en requisito imprescindible para el desarrollo y la mejora de las Administraciones públicas desde el punto de vista de la calidad de los servicios públicos, de su eficacia y eficiencia, así como de la implantación y extensión de la Administración electrónica. El INAP ha desarrollado una importante producción científica vinculada a distintas líneas de investigación relacionadas con las Administraciones públicas.

Esas líneas de investigación, desarrolladas en buena medida en el marco de las convocatorias competitivas que promueve el propio INAP, han encontrado, en sus publicaciones no seriadas vinculadas a socios editoriales de reconocido prestigio, la mejor forma de alcanzar visibilidad internacional. Además, las revistas científicas seriadas que edita el INAP han obtenido un creciente reconocimiento en los catálogos y bases de datos internacionales.

En un contexto como el actual, en que la investigación competitiva de alto impacto y la transferencia de resultados son parámetros científicos de primera magnitud, el INAP apuesta por reorientar y coordinar más eficazmente su estrategia científica.

El INAP ha impulsado diversas iniciativas y actuaciones de investigación y divulgación. De acuerdo con la senda marcada en el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, se han desarrollado diversas acciones para cumplir objetivos estratégicos generales que se detallan a continuación.

Por una parte, ha continuado la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, que cuenta con una destacada trayectoria desde el año 2013. Asimismo, se convocó y adjudicó el Premio INAP 2019 para tesis doctorales, y se convocaron y adjudicaron nueve becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios, de las cuales cinco se han destinado a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y cuatro a Biblioteconomía y Documentación. Además, como viene siendo habitual desde hace más de una década, se convocó la beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2020-2021, la cual se concedió a la funcionaria Isabel Martínez Ponte. Dicha beca tiene como finalidad fomentar el perfeccionamiento académico y profesional del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, con el propósito de formar especialistas en el área de la Administración pública y de estrechar lazos entre España y Estados Unidos.

Hay que destacar otro ejercicio más el control y seguimiento realizados tanto de los proyectos de investigación financiados como de los productos editoriales derivados de ellos, en consonancia con el compromiso del INAP con la difusión del conocimiento.

En cuanto a las labores de divulgación, se ha dado un notable impulso a la visibilización y el posicionamiento de las revistas «Gestión y Análisis de Políticas Públicas» —GAPP— y «Revista de Estudios de Administración Local y Autonómica» —REALA— mediante la obtención del Sello de Calidad de FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología) en la VI Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas.

Respecto a la producción editorial, se realizaron 5 números de las revistas GAPP, REALA y «Documentación Administrativa» —DA— y se editaron 12 monografías, distribuidas en las diferentes colecciones de la línea editorial del INAP.

Además, su esfuerzo editorial requiere acometer desafíos aún más exigentes como son la incorporación de sus revistas a los catálogos de alto impacto más importantes del mundo (JCR [*Journal Citation Reports*], Scopus), y la organización más eficiente de la producción no seriada de cara a una mayor y mejor visibilización.



Investigación

A lo largo del año se desarrollaron reuniones y tareas para materializar las ideas recogidas en el Plan Estratégico General del INAP 2017-2020, en uno de cuyos objetivos generales («Conocimiento») se integra el proyecto 2.1.2, cuyo fin último es la «estructuración de la investigación del INAP orientada al impacto y la transferencia de conocimiento, mediante la detección de áreas y tendencias clave en la agenda pública nacional e internacional, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Digital».

Este objetivo para estos años implica actividades de revisión de las bases reguladoras de las convocatorias del INAP realizadas a través de su Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento, así como de las propias convocatorias de las becas, del Premio INAP para tesis doctorales, de la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación y del Convenio INAP-Comisión Fulbright en relación con la beca Fulbright, así como la elaboración y distribución de un cuestionario de satisfacción y aplicabilidad de los resultados de esta última a la Administración pública, con la finalidad de que sea cumplimentado por los beneficiarios de la beca.

El INAP lleva tiempo reforzando su faceta de apoyo a la investigación mediante diversas actuaciones estratégicas: la convocatoria anual del Premio INAP para tesis doctorales; la consolidación de la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, iniciada en 2013; y el control y seguimiento tanto de los proyectos financiados como de los productos editoriales derivados de ellos.

Premio INAP 2019 para tesis doctorales

El Premio INAP 2019 para tesis doctorales se convocó por Resolución de 17 de junio de 2019 ([Extracto](#) en Boletín Oficial del Estado núm. 149, de 22 de junio).

Se recibieron un total de 31 solicitudes.

El jurado valoró las tesis presentadas y concedió, por Resolución de 22 de noviembre de 2019, el Premio INAP 2019, dotado de 3.000 € y su publicación, a la tesis «La ejecución de sentencias en los procesos contencioso-selectivos: dificultades y desajustes», realizada por José Ramón Chaves García. Asimismo, otorgó dos accésits, dotados de 1.500 € cada uno y su publicación: «La equidad del sistema educativo español. Estudio comparado de las Comunidades Autónomas», de Daniel Turienzo Fraile, obtuvo el primer accésit, siendo el segundo para José Francisco Gimbel García por «El Derecho al suicidio asistido por médico en el caso de enfermos terminales y pacientes con discapacidades graves crónicas. Sistema de Garantías y Encuesta de Validación».

Igualmente, el Jurado consideró merecedoras de publicación las siguientes tesis: «O nacemento dunha institución. O deseño, creación e evolución do Consorcio Galego de Servizos de Igualdade e Benestar dende a análise de políticas públicas», realizada por Manuel Joaquín Pérez Castreje; y «El reto de innovación abierta como instrumento público para desarrollar nuevas soluciones TIC en territorios mediterráneos», de Ovidio Javier González de Uña.

Durante el año 2019, asimismo, se publicaron tres tesis seleccionadas en la convocatoria de 2018: el premio de tesis 2018 y uno de los dos accésits, así como una tesis presentada a la convocatoria, de la que el jurado recomendó su publicación por su calidad e interés para las Administraciones públicas.

Becas

La concesión de becas con el objetivo de formar profesionales y fomentar la producción científica, el interés por el mundo administrativo y la investigación en las generaciones de nuevos licenciados, así como en los empleados públicos, es tradición en la vida académica e investigadora del INAP.

En línea con esta premisa, el INAP convocó la beca INAP-Fulbright para el curso académico 2020-2021. Los destinatarios de la beca son funcionarios de carrera del subgrupo A1 de cuerpos o escalas adscritos a la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública) en situación

administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado. El importe máximo financiado por el INAP asciende a 62.500 €. Se recibieron dos solicitudes y la adjudicataria fue Isabel Martínez Ponte.

Por lo que respecta a las becas de formación e investigación, se convocaron nueve becas por Resolución de 26 de marzo de 2019 ([Extracto](#) en Boletín Oficial del Estado núm. 78, de 1 de abril) y se adjudicaron por Resolución de 7 de junio de 2019. De estas nueve, cinco corresponden al área de Ciencias Sociales y Jurídicas y cuatro a Biblioteconomía y Documentación. Las becas tienen una duración de doce meses prorrogables por otros doce.

En 2019, asimismo, concluyeron las ocho becas de formación e investigación para titulados superiores universitarios que habían sido convocadas en 2017 y se desarrollaron a lo largo de veinticuatro meses.

Proyectos de investigación

En el marco de la estrategia 2.1, «Conectar el conocimiento orientado a los resultados y a la innovación», del Plan Estratégico General 2017-2020 (continuación natural de la estrategia 2.1 del anterior Plan Estratégico General 2012-2015 del INAP), se mantiene como uno de los pilares destacados del área de investigación la convocatoria permanente para la contratación de proyectos de investigación, lanzada en 2013. Actualmente, este objetivo ha sido reenfocado en el proyecto 2.1.2 del PEG 2017-2020, antes mencionado, con el fin de adaptar las líneas de investigación del INAP a las nuevas tendencias internacionales de investigación y mejorar la transferencia de conocimiento, además de generar resultados con impacto, atendiendo a los nuevos retos de la sociedad.

En este sentido, durante 2019 se recibieron nuevas solicitudes de proyectos de investigación, al tiempo que se realizaba la gestión y el seguimiento de los proyectos en curso, así como la transferencia y difusión de resultados de las investigaciones terminadas.

Esta convocatoria permanente, de acuerdo con lo publicado en la sede electrónica del INAP¹, está sujeta a las condiciones legales de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Las solicitudes, que se presentan a través de la sede electrónica del instituto, deben incluir la memoria del proyecto, los currículos de los miembros del equipo de investigación y un cronograma o diagrama de Gantt.

Los proyectos son evaluados por la Comisión de Evaluación de Proyectos de Investigación (CEPI), órgano colegiado integrado por miembros del INAP y miembros designados por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Reunida periódicamente, la CEPI estudia la validez científica de los proyectos y los evalúa, de acuerdo con los criterios de la Asociación Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), en función de su adecuación a las líneas estratégicas del INAP (innovación administrativa, innovación formativa, innovación social, estudios territoriales, ordenación y gestión de personas y responsabilidad social corporativa), con el fin de seleccionar los de mayor calidad para su financiación.

Además de reuniones presenciales, los miembros de la CEPI cuentan con una comunidad virtual donde se recopila toda la documentación de los proyectos, lo cual facilita el intercambio dinámico de información, constituyéndose así en un canal de comunicación permanente entre sus miembros.

En 2019 se presentaron en la sede electrónica del INAP doce proyectos de diferentes líneas de investigación. En su 19.ª reunión, celebrada en febrero de 2019, la CEPI propuso a la Dirección del INAP la financiación de tres proyectos:

- «Impacto de la aplicación de la normativa de transparencia en España: la adaptación y efectos internos en los gobiernos locales» (proyecto n.º 196), presentado por Lluís Medir Tejado, profesor lector en Ciencia Política de la Universitat de Barcelona, y Jaume Magre Ferrán, de la Fundación Carles Pi i Sunyer.
- «Elaboración de modelos de competencias técnicas en la Administración General del Estado» (proyecto n.º 197), presentado por Francisca Berrocal Berrocal, profesora contratada doctora de la Universidad Complutense de Madrid.

¹ <https://sede.inap.gob.es/proyectos-de-investigacion>.



- «La capacidad gerencial en los casos de externalización de servicios. Un análisis de las habilidades de los actores públicos y privados en el ámbito local» (proyecto n.º 198), presentado por Anne-Marie Reynaers, profesora de la Universidad Autónoma de Madrid.

Los tres proyectos se encuentran actualmente en fase de ejecución intermedia y concluirán sus investigaciones a lo largo de 2020.

A fecha de diciembre de 2019, se encuentran pendientes de evaluación doce proyectos, que serán estudiados y valorados en el curso de la 20.ª reunión de la CEPI, prevista para comienzos de 2020.

Durante 2019 finalizó el proyecto n.º 190, «Entorno personal de aprendizaje (EPA). Su uso actual y guía para elaborarlo», presentado por Antonio Navío Gámez, de la Universidad Autónoma de Barcelona. Como productos de esta investigación, se pueden citar un artículo para las revistas del INAP, una guía en formato breve, así como una monografía en proceso de edición en la línea editorial del INAP «INNAP Investiga».

Asimismo, concluyó el proyecto n.º 195, «Diagnóstico y evaluación de la participación ciudadana: diseño metodológico y puesta a prueba», presentado por Rafael Rubio Núñez, de la Universidad Complutense de Madrid. Como productos editoriales, resultado de la investigación, destaca la monografía *Redes sociales en la Administración General del Estado* (Ana Ibarz-Rafael Rubio), publicada en octubre de 2019 en la colección «INNAP Investiga», así como una segunda publicación en proceso de edición.

Por otro lado, se impulsaron de forma paralela acciones de transferencia de resultados y difusión de aquellas investigaciones ya finalizadas. Los productos obtenidos han sido monografías, artículos y literatura gris —informes finales e intermedios, datos de diverso tipo, etc.— que se incorporan al Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y a la comunidad virtual de la CEPI.

Como se ha mencionado, las monografías y los artículos se publican en las líneas editoriales del INAP. En 2019 se publicó en la colección «INNAP Investiga», como resultado de investigaciones anteriores, la monografía del proyecto n.º 178 «Público y Privado en la gestión de los servicios públicos: reestructuración, externalización y reversión a la Administración» (VV. AA., Castillo —dir.— y Vila —coord.—), y en la revista GAPP se divulgaron cinco artículos del proyecto n.º 178.

Publicaciones

En el campo de las publicaciones, el INAP sigue desarrollando una política editorial para alcanzar los más altos estándares en la edición de publicaciones y en el posicionamiento de la labor científica y divulgativa. Consciente de la importancia de desarrollar una estrategia metodológica adecuada tendente a conseguir un mayor impacto de las publicaciones periódicas en el ámbito académico, el INAP ha realizado, a lo largo del año 2019, diversas actividades, tanto en la edición de sus publicaciones periódicas como en las unitarias.

Asimismo, se ha continuado con las actividades habituales de edición:

- En todas las ediciones en papel de formato estándar se utiliza la impresión digital bajo demanda (IBD).
- Todas las ediciones normales del INAP (salvo formatos especiales y tapa dura) se comercializan también en formato *eBook* para poder usarlas en los actuales lectores electrónicos.
- Todas las revistas del INAP (GAPP, REALA y DA) cuentan con edición electrónica de libre acceso en la página web del instituto¹. En el caso de «Cuadernos de Derecho Público» —CDP—, que ya no se publica, permanece la edición histórica de los números editados.

¹ <http://revistasonline.inap.es>



Revistas

En el año 2019 se ha editado la revista GAPP n.º 21 y n.º 22, la revista DA n.º 6 y la revista REALA n.º 11 y n.º 12.

Asimismo, se han realizado las siguientes actividades de edición de las revistas del INAP:

- Publicación en plazo de los números correspondientes de las revistas del INAP.
Todos los números de las revistas han cumplido el plazo establecido de publicación.
- Incorporación y postulación de las revistas del INAP a nuevos repositorios y bases de datos de indexación nacional e internacional.

Los contenidos de REALA y GAPP se actualizan regularmente en Academia.edu, Mendeley, VLex y Redalyc. También han sido aceptadas por EBSCO y PROQUEST y están disponibles en sus bases de datos: Fuente Académica Plus, Academic Search Premier, ProQuest Central, ProQuest Central Essentials, ProQuest Central Student y Social Science Premium Collection.

Por otro lado, los contenidos se difunden en Latindex, Dialnet, DOAJ, Redalyc, REDIB, ÍndICES CSIC, DICE, Dulcinea, SHERPA/RoMEO, ERIHPLUS, CIRC, MIAR, RESH, CARHUS Plus, ZDB, Scientific Journal Impact Factor (SJIF), Google Scholar, CAPES, Actualidad Iberoamericana y Journals For Free.

- Concurrencia a la VI Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas.
- Dos publicaciones del INAP, REALA y GAPP, consiguieron en 2019 el sello de calidad de FECYT en la VI Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas, otorgado a revistas cuya labor editorial continuada es conforme a los exigentes criterios de evaluación de la FECYT en el ámbito de la publicación científica. Las revistas que lo obtienen son calificadas como excelentes por la FECYT y consideradas por la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), CNEAI (Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora) y otras instituciones evaluadoras como revistas de referencia en los procesos de acreditación de la actividad investigadora.
- Desarrollo de la estrategia para rentabilizar al máximo la trayectoria histórica de las revistas REALA y GAPP, continuando con la revisión y actualización del fondo editorial de los artículos (revisión y ampliación de formatos, DOI, paginación, metainformación, etc.) y consolidando XML-JATS (*Journal Article Tag Suite*, desarrollado por REDALYC para la difusión abierta y estructurada de los contenidos) como nuevo formato de publicación.

Estadísticamente, REALA y GAPP aumentan en cuanto a número de trabajos recibidos, usuarios registrados, visitas al sitio y descargas de artículos.

Desde el punto de vista de las citas, GAPP, REALA y DA han experimentado un notable ascenso los últimos años, rentabilizando al máximo su potencial y mejorando los mecanismos para medir el impacto de las publicaciones.

Se sigue trabajando para que en 2020 se refleje esta mejora en la visibilización y el posicionamiento acumulado a lo largo de los últimos años.

La evolución de las revistas se muestra en el número de descargas de artículos de los últimos años.

Revista	2015	2016	2017	2018	2019	Total
GAPP	13.457	29.302	30.017	51.522	66.386	190.684
REALA	35.696	49.746	53.379	98.691	180.379	417.891
DA	59.646	98.037	65.005	120.693	168.381	511.762

Monografías

Las ediciones del INAP están presentes en portales editoriales electrónicos para la comercialización de sus publicaciones, tales como Google Books y Google Play, vLex, Tirant lo Blanch y, por supuesto, en la librería virtual del instituto.

Por lo que respecta a las publicaciones unitarias (libros), se han publicado un total de doce publicaciones unitarias en formato papel que también han tenido su versión en formato electrónico y una más cuya publicación ha sido exclusivamente en formato electrónico.

Del total de títulos, ocho han sido realizados mediante edición propia y se han repartido en las colecciones vivas del INAP; además se han publicado en papel tres libros que durante 2018 se editaron solo en versión digital:

- Carrillo Donaire, Juan Antonio, *Manual práctico de compra pública de innovación.*
- Castillo Blanco, Federico A., *Público y Privado en la gestión de los servicios públicos: reestructuración, externalización y reversión a la Administración.*
- Falco, Vincenzo de, *Acción administrativa en el derecho comparado.*
- Guayo Castiella, Iñigo del, y Fernández Carballal, Almudena, *Los desafíos del Derecho Administrativo en el siglo XXI.*
- Ibarz Moret, Ana, y Rubio, Rafael, *Las redes sociales en la Administración General del Estado.*
- Jiménez, Sergio, *Transformación digital para las Administraciones públicas. Crear valor para la ciudadanía del S. XXI.*
- López Ramón, Fernando (coord.), *20 años de la ley contencioso-administrativa. Actas del XIV Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo (AEPDA).* (Solo versión digital).
- Roqueta Buj, Remedios, *La contratación temporal en las Administraciones públicas.*
- Ruvalcaba González, Edgar Alejandro, *La adopción del Gobierno abierto como Política Pública en los gobiernos locales.*
- Varios autores, *Los instrumentos de democracia directa en el derecho comparado.*
- Varios autores, *El sistema constitucional español.*

Se ha mantenido la política de alianzas estratégicas editoriales para la mejora del posicionamiento de las ediciones del INAP. Para ello se ha llegado a un acuerdo de coedición con la editorial McGraw Hill para editar los siguientes títulos:

- Carmona Garias, Silvia, *Democracia y gobierno abierto.* (Premio INAP 2018 para tesis doctorales).
- Lucas Palacios, Laura, *Otra educación es posible. Cuando el patrimonio se convierte en piedra filosofal de la educación.* (Propuesta de publicación por el Jurado de Premios INAP para tesis doctorales).
- Ponce Solé, Juli, *El derecho de la Unión Europea y la vivienda. Análisis de experiencias nacionales e internacionales.*
- Robles López, Carmen María, *La reputación y la legitimidad como bienes intangibles en el sector público. El caso del ministro y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2011-2015).* (Segundo accésit. Premio INAP 2017 para tesis doctorales).

El INAP, a lo largo de 2019, continuó con la distribución institucional.

Concepto		Envíos	
	Títulos	Ejemplares en papel	Ficheros electrónicos
Distribución institucional	16	510	6.690

La distribución comercial se realiza a través de las distribuidoras Edisofer y Liber 2000 y los organismos públicos «Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado» y «Librería de la Diputación de Barcelona», así como con los

departamentos comerciales de vLex y Google, tanto para el formato papel como para el formato electrónico *ePub*. El resultado de la comercialización de las publicaciones de 2019 fue el que se detalla a continuación.

Concepto	N.º de ejemplares	Facturado (€)
Formato papel		
Venta en Librería del INAP	210	3.142,33
Venta en Librería virtual	180	1.569,17
Venta a través de distribuidoras	303	4.277,36
Total	693	8.988,86
Formato electrónico		
VLex (consultas)	27.460	2.950,83
Google		335,02
Librería virtual INAP	1.714	911,22
Total	29.174	4.197,07

Además de estos cauces de distribución, es importante destacar la tradicional presencia del INAP, un año más, en la Feria del Libro de Madrid, que, en su 78.^a edición, se celebró del 31 de mayo al 16 de junio de 2019 en el Parque del Buen Retiro de Madrid.

El INAP estuvo presente en la cita, poniendo a disposición de todos los visitantes sus últimas novedades editoriales y los títulos más representativos de su fondo editorial.

Gestión del conocimiento y entorno social de aprendizaje

A lo largo del año 2019, el INAP continuó el impulso decidido por generar conocimiento y reflexión de alta calidad para la toma de decisiones y avanzó en la creación de una comunidad de conocimiento latinoamericana en Administración pública, como espacio de aprendizaje y de intercambio de experiencias e investigación.

Los proyectos iniciados en ejercicios anteriores y cuyo impulso continuó en el año 2019 son:

- [El Banco de Conocimientos del INAP \(BCI\).](#)
- [El Banco de Innovación de las Administraciones Públicas \(BIAP\).](#)
- [INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública.](#)
- [«La Administración al Día».](#)
- [«Ágora».](#)

Banco de Conocimientos del INAP (BCI) y Banco de Innovación de las Administraciones Públicas (BIAP)

A lo largo de 2019, se prosiguió con la carga de documentación en el BCI¹.

Integrado en el Banco de Conocimientos del INAP, el Banco de Innovación de las Administraciones Públicas² merece destacarse de manera independiente. Mediante este proyecto se detectan y catalogan políticas innovadoras que desarrollan otras instituciones en diferentes campos de la Administración pública.

¹ <http://bci.inap.es>.

² <http://bci.inap.es/sitios/banco-de-innovacion-de-las-administraciones-publicas>.

Durante 2019 se agregaron de forma periódica y sistemática 35 experiencias innovadoras (innovación administrativa [11], innovación formativa [5], innovación social [6], ordenación y gestión de personas [4], responsabilidad social, inclusión y diversidad [9]) alcanzándose la cifra de 430 buenas prácticas.

No solo se ha mantenido exponencialmente el número de buenas prácticas para el BIAP (39 en 2018), sino que se ha procedido a un análisis de diagnóstico de esta plataforma, de acuerdo con el objetivo 2.1.1 del Plan Estratégico General 2017-2020, cuyo fin es la «revisión y mejora continua del Banco de Conocimientos INAP y del Banco de Innovación de las Administraciones Públicas». En una primera fase, se ha realizado una importante labor de expurgo de contenidos.

INAP Social - La Red Social Profesional de la Administración Pública

La red social profesional del INAP, INAP Social¹, que se inició con el fin de convertirse en un espacio de colaboración para antiguos alumnos de cursos superiores de este instituto, ha evolucionado hasta alcanzar una meta mucho más amplia y ambiciosa, la de crear una red social profesional de empleados al servicio de las Administraciones públicas.

A finales de 2019, INAP Social contaba con cerca de 27.700 usuarios y 49 comunidades de prácticas creadas.

Las comunidades temáticas impulsadas por el INAP cuentan con una destacada trayectoria. Están dinamizadas por *community managers*, expertos de las materias, de diferentes Administraciones. Entre estas comunidades destacan, por su número de usuarios, las siguientes:

- Formación en Administración pública: 2.788 usuarios.
- Administración electrónica: 2.362 usuarios.
- Contratación pública (+ electrónica): 2.011 usuarios.
- Innovación: 920 usuarios.
- Transparencia y Gobierno abierto: 961 usuarios.
- Comunicación pública: 509 usuarios.
- Protección de datos personales: 490.

«La Administración al Día»

A través de la publicación de «La Administración al Día»², que distribuye además una *newsletter* diaria, se accede a información general y jurídica para facilitar a los profesionales del sector información relevante en materia de Administración pública.

A finales de 2019, se alcanzaron los 17.012 suscriptores, frente a los 13.555 de 2018, por lo que su número se ha incrementado en cerca de 3.500 usuarios respecto al año anterior.

«Ágora»

Este proyecto, puesto en marcha a finales de 2015, merece destacarse de forma independiente. También liderado por el INAP y con la colaboración de la Fundación Dialnet, «Ágora»³, en un sistema de información de referencia iberoamericana de acceso abierto y gratuito, punto único de referencia para la localización y consulta de la literatura

¹ <https://social.inap.es>.

² <http://laadministracionaldia.inap.es>.

³ <http://agora.edu.es>.

científica sobre Administración pública en español. Supone un paso más avanzado del iniciado por el Banco de Conocimientos del INAP.

Los documentos que se pueden consultar superan los 850.000, 1.780 revistas y más de 5.300 tesis doctorales.

Ciudadanos, profesionales, investigadores y docentes tienen a su disposición uno de los mayores repositorios de literatura científica sobre Administración pública en español, y añade un escalón más en el proyecto de compartir el conocimiento, de manera abierta y gratuita, y de desarrollar más si cabe las redes entre todos los actores que, de un modo u otro, trabajan en beneficio de una Administración pública más innovadora y democrática.

«Ágora» utiliza la base tecnológica de Dialnet Plus. Esta base de datos está especializada en Ciencias Humanas Jurídicas y Sociales, constituyendo una herramienta fundamental para la búsqueda de información de calidad, tanto para investigadores como para profesionales.

Biblioteca y servicios documentales

La Biblioteca del INAP, dentro del conjunto de las Bibliotecas de la Administración General del Estado (BAGE), es una biblioteca especializada en Derecho Público, Derecho Administrativo, Ciencia de la Administración, Función Pública, Hacienda Pública, y otras materias relacionadas.

Durante el año 2019, la Biblioteca ha seguido prestando los servicios habituales a sus usuarios, empleados de todas las Administraciones públicas, profesores y alumnos de los cursos del INAP, profesores e investigadores universitarios, especialistas e investigadores en materias relacionadas con las Administraciones públicas.

La característica de la colección bibliográfica y documental del INAP está determinada por el carácter docente del organismo y sus objetivos fundacionales de formación, estudio e investigación en todo lo relativo a las Administraciones públicas. De esta manera, junto a un mayoritario porcentaje de temas sobre la Administración, el Derecho Público y la Unión Europea, coexisten otras materias íntimamente relacionadas, como, por ejemplo, las de Administración local, urbanismo, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, entornos personales de aprendizaje, innovación o calidad en la educación.

La Biblioteca ofrece los siguientes servicios:

- Préstamo de publicaciones tanto en sala, como domiciliario e interbibliotecario.
- Información bibliográfica y documental.
- Digitalización de artículos.
- Desideratas (petición de los usuarios para adquisición de fondos).

Servicios prestados	
Usuarios en sala	2.079
Préstamos realizados	1.264
Información bibliográfica	303
Consultas	1.410
Carnés realizados	196
Desideratas	11
Préstamos interbibliotecarios	70

La colección

Datos de la colección					
Monografías		Publicaciones periódicas	Analíticas de monografías	Artículos de revista	
Fondo moderno	85.171				
Fondo antiguo	13.669				
	<i>Siglos XVI-XIX</i>	3.379			
	<i>1900 a 1960</i>	10.290			
En curso			123		
Cerradas			2.465		
Totales	98.840	2.588	17.930	104.723	
Total					224.081

A fecha de diciembre de 2019, el número total de registros bibliográficos en el catálogo de la Biblioteca es de 224.081. De ellos, 85.171 corresponden a monografías modernas, 13.669 constituyen el fondo histórico, obras publicadas entre los siglos XVI y XX, de contenido jurídico y administrativo, incluidas en su totalidad en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español (CCPB) y que forman el Fondo Antiguo de la Biblioteca, de un gran valor histórico, jurídico y artístico.

Los títulos de revistas son 2.588 (de las cuales, 123 son revistas en curso, y el resto corresponde al fondo histórico y retrospectivo), ingresan por suscripción en su mayoría y algunas por donación.

Constan también en el catálogo 104.723 artículos de revistas, correspondientes al vaciado de los artículos de los números de las publicaciones periódicas, y 17.930 registros de analíticas, capítulos de libros o por desglose pormenorizado de otras publicaciones.

Proceso

Proceso (Catalogación en el SIGB [Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria])		
	Altas	Modificaciones
Monografías	1.394	803
Modernas	1.261	603
Antiguas	133	200
Registros analíticos (seriadas)	906	77
Autoridades	2.209	45

A finales de 2019, la Biblioteca incorporó a su catálogo 1.394 registros de monografías, 906 registros analíticos de publicaciones seriadas y se crearon 2.209 registros de autoridad. Se enlazaron registros a URL externas con el fin de proporcionar a los usuarios que consultan el catálogo de acceso público *on line* (*Online Public Access Catalogue*, OPAC) los textos completos de artículos o colaboraciones, resúmenes, sumarios y cubiertas de monografías, así como la relación pormenorizada de los autores y títulos de obras en colaboración.

Incremento de la colección

Como se observa en la siguiente tabla, han ingresado en la colección 1.045 libros por compra y 204 procedentes de donaciones tanto de instituciones como de particulares, así como los 419 números correspondientes a las publicaciones seriadas con las que la Biblioteca mantiene una suscripción.

Incremento de la colección			
	Monografías	Publicaciones seriadas	Números de publicaciones seriadas
Compra	1.045	1	418
Donación	204	---	

Información bibliográfica y documental

Este servicio se presta fundamentalmente mediante las bases de datos, tanto las disponibles en Internet, como aquellas a las que está suscrita la Biblioteca, ya sean en soporte electrónico o mediante acceso *on line*. Incluye también la información a los usuarios de la Biblioteca, en particular, de las adquisiciones que se incorporan a su catálogo.

La Biblioteca, para una mejor difusión de los fondos que componen su colección, publica periódicamente, a través de la web del INAP¹, un boletín que reúne la relación de las monografías y los sumarios y los artículos de publicaciones periódicas, en los que consta un registro completo por cada título; de modo que cualquier usuario pueda localizar, de forma autónoma y con facilidad, la publicación en el catálogo. También puede facilitar los datos al personal de la Biblioteca, para que localice la publicación y la ponga a su disposición.

Entre los servicios que la Biblioteca del INAP proporciona está el apoyo a la generación de conocimiento y a los trabajos de investigación que se realizan en el instituto. En 2019 se realizaron las siguientes actividades.

Servicios prestados	
Artículos y analíticas solicitados	135
Búsquedas de documentación para la elaboración de informes	43
Búsqueda documentales	19
Bibliografías selectivas	2

Además, se elaboraron 2 bibliografías selectivas con los libros y artículos de revistas, tanto españolas como internacionales, de los fondos de la Biblioteca y externas. La finalidad de estas bibliografías es servir de apoyo bibliográfico para usuarios e investigadores sobre las materias que son objeto de su investigación.

Los temas de las bibliografías elaboradas son los siguientes:

- Planificación en recursos humanos y distribución de cargas de trabajo según competencias.
- Ética profesional en la integridad institucional.

Asimismo, al igual que las bibliografías selectivas, con las búsquedas documentales se pretende dar una mayor información sobre los segmentos y temáticas de la colección del INAP, procurando con su difusión una mejor respuesta a las demandas de investigadores y usuarios.

Durante 2019 se realizaron diecinueve búsquedas documentales, de las cuales destacan:

- Populismo.
- Derecho de Internet.
- Comunicación de la Administración pública.
- Liquidación de tributos locales.
- Acceso a la información pública.

¹ <https://www.inap.es/boletin-bibliografico>.

Divulgación y difusión del Fondo Antigo de la Biblioteca

El Fondo Antigo de la Biblioteca está constituido por obras publicadas hasta 1960. Aúna 13.669 ejemplares, de los que 3.379 son los publicados entre el siglo XVI y el siglo XIX. Son obras de contenido jurídico y administrativo, de un gran valor histórico, jurídico y artístico, incluidas en su totalidad en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, protegido por las disposiciones contenidas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Este conjunto de libros, de singular relevancia, tanto desde el punto de vista de la historia del libro, editores, tipografías, ilustraciones, encuadernación, como por las materias sobre las que versan, ha sido permanente tema de estudio por su utilidad para elaborar un perfil de la historia de la Administración pública, indispensable para los investigadores de la realidad administrativa, tanto pasada como actual.

Para dar a conocer este Fondo Antigo y facilitar el acceso a estas obras a investigadores y otras personas interesadas, en 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- Catorce visitas guiadas a la Biblioteca y al Museo Histórico de la Administración (situado en la sede del INAP de la calle de Atocha), con un total de 193 visitantes, tanto de personal interno como de usuarios externos.

Entre los visitantes externos destacan las visitas realizadas por asociaciones culturales (por su número de visitantes). A continuación, se relacionan las diferentes visitas organizadas:

- Asociación Caminos del Arte (Getafe).
- Estudiantes norteamericanos.
- Alumnos del Máster de Alta Gestión Pública de la Universidad del Pacífico.
- Usuaría investigadora en Ciencias Políticas (México).
- Visitantes particulares.
- Grupo de estudiantes de ESO.
- Asociación de Bibliotecarios y Documentalistas de Madrid.
- Grupo Cultural Madrid Cielo.
- Revisión y mantenimiento de los registros bibliográficos del Fondo Antigo en el catálogo de la Biblioteca y del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.
- Elaboración de 11 boletines de novedades de monografías y 6 de vaciados de artículos de publicaciones periódicas.



Relaciones internacionales

Al igual que en años anteriores, en 2019 el INAP ha participado en diversas reuniones y foros, ha realizado labores de apoyo a la organización de eventos de carácter internacional y ha fortalecido las relaciones con instituciones homólogas de otros países.

La actividad externa del INAP se ha venido articulando en torno a tres ejes fundamentales:

- Las relaciones institucionales con organismos y organizaciones internacionales, así como las relaciones bilaterales del instituto con instituciones homólogas.
- La cooperación técnica internacional para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de políticas públicas.
- La organización y participación en reuniones y congresos de carácter internacional.

Relaciones institucionales de cooperación

Las relaciones institucionales del INAP con organismos y organizaciones internacionales, así como las bilaterales con instituciones homólogas al instituto, se materializan en memorandos de entendimiento, visitas institucionales, etc.

Memorandos de entendimiento

Durante 2019 se han iniciado relaciones bilaterales con otras escuelas o se ha avanzado en ellas, lo cual ha fructificado en la negociación o firma de memorandos de entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés: *Memorandum of Understanding*).

Así, el 26 de abril se firmó un memorando con la Escuela Nacional de Administración, Periodismo y Magistratura de la República Islámica de Mauritania (ENAJM, *Ecole Nationale d'Administration, de Journalisme et de Magistrature*).

Además, el 5 de diciembre se firmó otro memorando con la Escuela de Alta Gerencia Pública de Honduras (EAGP).

Visitas institucionales y de estudio

A continuación se relacionan las visitas institucionales y de estudio acogidas por el INAP a lo largo de 2019:

- Visita del Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador. 25 de febrero.
- Reunión con el ministro de Administración Pública de la República Dominicana. 9 de mayo.
- Visita de alumnos del Máster en Alta Dirección y Gestión Estratégica de las Organizaciones Públicas de la Universidad del Pacífico (Perú). 26 de junio.
- Reunión con el director de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia (ESAP). 11 de julio.
- Reunión con la Federación Nacional de Departamentos de Colombia. 25 de julio.
- Reunión con la directora general de Fondos Europeos para la Competitividad de Bulgaria. 21 de octubre.
- Reunión con el subsecretario general del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. 23 de octubre.
- Visita del embajador español en Túnez. 15 de noviembre.
- Visita de una delegación del Instituto Nacional de Administración Pública de la República Dominicana. 25 a 27 de noviembre.
- Visita del rector de la Escuela Nacional de Administración Pública de Rusia. 3 de diciembre.
- Visita de una delegación de funcionarios del Instituto de Administración Pública de la ciudad china de Hangzhou. 16 de diciembre.



Cooperación técnica internacional

Además de su participación en el programa «Interconecta» («Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe»), a lo largo de 2019, el INAP ha continuado desarrollando actividades en los proyectos concretos de cooperación técnica internacional con instituciones homólogas extranjeras, las cuales se describen a continuación.

Asistencia técnica a Ecuador

Esta asistencia técnica fue solicitada por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Quito, Ecuador, en el marco del «Programa de capacitación en gestión del talento humano», financiado por la Unión Europea través de la AECID (cooperación delegada) y ejecutado por el Ministerio del Trabajo de Ecuador.

Su fin es colaborar en la revisión del diseño curricular y de los contenidos del programa, que son elaborados por un equipo de profesionales ecuatorianos, consiguiendo así que los conocimientos que se transmitan en el proyecto tengan tendencias globales, acorde a la gestión del talento humano.

La asistencia técnica tiene una duración de 14 meses, hasta diciembre de 2020, y se presta por dos expertos del INAP de manera virtual.

Asistencia técnica a Honduras

En el marco del programa MADIGEP («Medidas de Apoyo al Desarrollo Institucional y la Gestión de Políticas Públicas») de cooperación delegada de la Unión Europea, que tiene como objeto desarrollar acciones de apoyo a las instituciones y las políticas públicas, el INAP se involucró en la actividad de creación de la Escuela de Alta Gerencia Pública (EAGP) de Honduras.

El apoyo del INAP en este proyecto se inició en 2018, año en el que se desarrollaron diversas reuniones y actividades dirigidas a realizar una evaluación para la implementación y puesta en funcionamiento de la escuela.

A lo largo de 2019 se continuó la planificación a través de varias videoconferencias que culminaron en una visita a Tegucigalpa en el mes de diciembre con el objetivo de participar en el lanzamiento público de la EAGP. En el contexto de dicha misión se celebraron varias reuniones de trabajo con la Delegación de la Unión Europea, la AECID y la Dirección Ejecutiva de la escuela para identificar las necesidades de asistencias técnicas para 2020 y avanzar en el desarrollo de la Diplomatura de Alta Gerencia Pública (que tiene por objeto el aprendizaje, en la dirección y alta gerencia del gobierno hondureño, del modelo de gestión por resultados auspiciado por su Presidencia) y la revisión de los recursos institucionales del INAP puestos a disposición de la EAGP.

Asistencia técnica a Perú

Esta asistencia se enmarca en el proyecto para la mejora de las capacidades de gestión de la formación en plataformas virtuales y la formación de formadores del CENEPRED (Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres).

Esta actividad formativa tenía como objetivo mejorar la capacidad docente del personal técnico y de apoyo, con el fin de aumentar la calidad de la formación presencial y virtual que proporciona.

La asistencia tuvo dos partes: una de formación de carácter virtual, que se desarrolló a lo largo de 9 semanas (durante los meses de septiembre a noviembre) y en la que participaron 4 expertos del INAP; y otra de carácter presencial, que tuvo lugar del 18 al 22 de noviembre y para la cual se desplazaron 2 expertos del instituto a Lima.

Asistencia técnica a Mauritania

Esta asistencia técnica es parte del proyecto de refuerzo de capacidades del servicio público mauritano en el marco del Programa MASAR («Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el mundo árabe»).

El objetivo de este proyecto era el apoyo en la estrategia de formación continua de la Escuela Nacional de Administración, Periodismo y Magistratura de la República Islámica de Mauritania (ENAJM).

La asistencia técnica, desarrollada a lo largo de los meses de enero y febrero, consistió en la realización de 4 misiones, en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Secretaría de Estado de Igualdad, en las que se desarrollaron, a lo largo de 1 semana cada una, varias actividades formativas. El INAP contribuyó con la participación de 2 expertos.

Los temas tratados fueron múltiples: desde el trabajo en equipo, la ética pública y la corrupción en las organizaciones públicas, la dirección y la gestión estratégicas, la evaluación de proyectos o los planes de igualdad y no discriminación, hasta temas vinculados a las finanzas públicas y otros relacionados con la descentralización territorial del poder.

Reuniones y congresos internacionales

El INAP a lo largo de 2019 participó en diversas reuniones, congresos y foros internacionales, realizó labores de apoyo a la organización de eventos de carácter internacional y promocionó las buenas prácticas en la Administración española.

Unión Europea

En el ámbito de la Unión Europea, el INAP asistió a las siguientes reuniones y foros:

- EIPA (*European Institute of Public Administration*). Reuniones anuales del Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración en Maastricht (Países Bajos):
 - Reunión del grupo de trabajo para la elección de nuevo director de EIPA en La Haya (Países Bajos). 20 de febrero.
 - Reunión extraordinaria del *Board of Governors* en Maastricht (Países Bajos). 6 de septiembre.
 - *Bureau y Board of Governors* en Maastricht (Países Bajos). 4 de diciembre.

En las tres reuniones el INAP hizo contribuciones orientadas a mejorar el desempeño de EIPA y su mayor transparencia y valor añadido para los Estados miembros y así contribuir a la reflexión para la mejor solución en el proceso de renovación institucional que tuvo lugar en EIPA ese año.

- DISPA (*Directors of Schools and Institutes of Public Administration*):
 - Reunión del 16 y 17 de mayo en Timisoara (Rumania).

Esta reunión, organizada por el Instituto Nacional de Administración de Rumania (INA) tuvo como tema central la reflexión sobre el «Desarrollo de competencias. Enfoques basados en la formación de la función pública».
- EPSO (*European Personnel Selection Office*):

En 2019 se celebraron dos reuniones con representación del INAP:

- Reunión de la Red EPSO de expertos en materia de selección de personal, en Bucarest (Rumanía). 11 y 12 de marzo.



- Reunión periódica de la Red EPSO de expertos en materia de selección de personal, en Estocolmo (Suecia). 19 y 20 de septiembre.

Relacionada con esta materia, hay que destacar una jornada de formación para la mejor preparación de los candidatos españoles en las oposiciones EPSO AD5 Generalistas y Auditoría, que se celebró el 19 de enero de 2019 en la sede del INAP de la calle de Atocha.

Además, el INAP asistió a las siguientes reuniones y foros convocados por organismos internacionales con impacto en Europa:

- IIAS (*International Institute of Administrative Science*) e IASIA (*International Association of Schools and Institutes of Administration*):
 - Reunión del Comité de Dirección de IASIA y del Consejo de Administración del IIAS en Bruselas (Bélgica). Del 30 de enero al 1 de febrero.
 - Reunión del Comité de Dirección de IASIA y del Consejo de Administración del IIAS en Lisboa (Portugal). 22 y 23 de julio.

Cabe destacar que en 2019 se ha renovado la representación del INAP en los órganos directivos de ambas entidades para el período 2019-2020.

- Conferencia anual de IASIA «Misión y objetivos de las Administraciones Públicas para el logro de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)», en la que el INAP presentó la comunicación «Enabling our senior managers to implement the Sustainable Development Goals» en Lisboa (Portugal). 24 de julio.
- Conferencia anual de la Asociación Italiana de Profesores de Derecho Administrativo (AIPDA), en la que participó un experto del INAP con la intervención «¿Qué conocimientos requiere la Administración pública?: selección, evaluación y garantía de la profesionalización pública» en Pisa (Italia). 10 de octubre.
- Participación de la directora del INAP en la conferencia internacional «Women on the front lines», organizada por la Fundación May Chidiac en Amman (Jordania). 3 de diciembre.

Iberoamérica

La presencia del INAP en el ámbito latinoamericano ha continuado durante 2019. El INAP sigue priorizando sus relaciones de cooperación en este territorio.

En el marco del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo), el INAP participó en las actividades siguientes:

- Simposio sobre el trabajo en la función pública, en Montevideo (Uruguay). 22 y 23 de agosto.
Asistió la directora del INAP.
- VI Encuentro Iberoamericano de Escuelas e Institutos de Administración Pública, en Lima (Perú). 6 y 7 de septiembre.
El INAP apoyó la financiación de dicho encuentro. La colaboración se articuló mediante un convenio con el CLAD. Un experto del INAP llevó a cabo el trabajo técnico de consultoría para la preparación del encuentro, así como el resumen de conclusiones y recomendaciones. Participó la directora del INAP.
- Consejo Directivo del CLAD. 12 de noviembre.
Asistió la directora del INAP.
- XXIV Congreso Internacional del CLAD, en Buenos Aires (Argentina). Del 12 al 15 de noviembre.

En el marco de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, se aprobó la participación de una representación de esta en el congreso de Buenos Aires. Para ello, el INAP organizó el panel «La formación de empleados públicos como medida transformadora para la implementación de la Agenda 2030».

- Consejo Académico Asesor de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) del CLAD, en Buenos Aires (Argentina). 14 de noviembre.

En esta reunión se hizo un balance de los cursos ofertados por dicha escuela y se acordó la programación para 2020. Participó, como representante del INAP, su subdirector de Aprendizaje.

En el marco del «Programa Académico Regional 2019-2020» de la EIAPP, el INAP ofertó en 2019 los siguientes cursos internacionales:

- «Liderazgo público». Curso MOOC. Abierto desde 24 de octubre al 13 de diciembre.
- «La discapacidad en el entorno laboral». Curso MOOC. Abierto desde 11 de noviembre al 13 de diciembre.

También hay que mencionar el apoyo y la colaboración prestados a la Asociación Ecuatoriana de Egresados del INAP de España (AAAINAPEC) para la organización y el desarrollo del XIX Congreso Internacional de la Federación Internacional de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España (FIAAIINAPE), que tuvo como título «Gobierno y Administración Pública en América Latina: un recorrido por las dos primeras décadas del siglo XXI y una mirada al 2025», celebrado en Quito (Ecuador) del 14 y al 18 de octubre. El apoyo financiero para la celebración del congreso se articuló a través de la firma de un convenio específico entre el instituto y la Asociación Ecuatoriana de Antiguos Alumnos Iberoamericanos del INAP de España.

Por último, cabe mencionar que a lo largo de 2019 se continuó con la labor de recopilación y publicación de la información de la actividad internacional a través de una aplicación creada de forma específica para compartir aquella con el personal del INAP.

Otras instituciones y entidades

En relación con la interlocución institucional con entidades y agentes relevantes en el ámbito de la cooperación técnica internacional, en 2019 el INAP celebró diversas reuniones, entre las que se destacan las siguientes:

- CAF (Banco de Desarrollo de América Latina [anteriormente conocido como Corporación Andina de Fomento]).

A lo largo del año se celebraron 5 reuniones, que tuvieron como motivo principal el diseño y la configuración de un Diplomado en Gestión Pública Aplicada.

Además, con el fin de establecer un contacto institucional, se mantuvieron reuniones con el Departamento de Innovación Digital del Estado, de nueva creación en el seno de la CAF.

- CIFAL de Málaga (Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes) de UNITAR (Instituto de Naciones Unidas para la Formación y la Investigación).

La reunión, celebrada en el mes de febrero, tenía como objetivo estudiar vías de colaboración y sinergias con el INAP.

- AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

A lo largo de 2019 tuvieron lugar dos reuniones.

El 13 de marzo se celebró la primera a través de videoconferencia con dos representantes del Instituto Nacional de Gestión de Egipto y un representante de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en el país con el objetivo de identificar las necesidades y explorar las posibles vías de colaboración con ese instituto para el proyecto de la AECID «Fortalecimiento de la Escuela de Funcionarios Egipcia», dirigido a la mejora del servicio público.

El 18 de marzo tuvo lugar la segunda reunión. Esta se celebró con los responsables de la AECID en su sede para valorar los resultados de la asistencia técnica desarrollada en Mauritania durante los dos primeros meses del año.

- ICAP (Instituto Centroamericano de Administración Pública).

El 6 de junio tuvo lugar una reunión con el propósito de reactivar las relaciones y actividades conjuntas y valorar posibles líneas de cooperación futura.

- Alta Comisionada para la Agenda 2030.

El 14 de diciembre se desarrolló esta reunión en el marco de las acciones de formación y sensibilización sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Conócenos

Organigrama

El 16 de abril de 2011 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, el [Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública](#).

En 2017 se produjo una importante modificación del estatuto mediante el [Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales](#). Con esta norma la actual configuración del instituto, ahora con rango de Dirección General, queda como se indica a continuación.

De la Dirección del instituto dependen los siguientes órganos con nivel orgánico de subdirección general:

- La Gerencia.
- La Subdirección de Aprendizaje.
- La Subdirección de Formación Local.
- La Subdirección de Selección.

Asimismo, dependen de la Dirección del instituto las siguientes unidades con el nivel que se determine en la correspondiente relación de puestos de trabajo:

- El Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento.
- El Departamento de Innovación Pública.

Además, la persona titular de la Dirección del INAP está asistida por la Unidad de Apoyo, a la que también corresponde la cooperación y asistencia técnica internacional encomendada al instituto.

Personal

Durante el año 2019 se realizaron dos concursos, uno de carácter general y otro de carácter especial.

El primero fue convocado por [Resolución de 28 de junio de 2019, de la Subsecretaría \(del Ministerio de Política Territorial y Función Pública\), por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 159, de 4 de julio), que ofertó 11 puestos. La Resolución de 14 de enero de 2020, de la mencionada Subsecretaría, resolvió el concurso, adjudicando 6 y quedando desiertos los 5 restantes.

Respecto al de carácter específico, fue incoado por la [Resolución de 23 de julio de 2019, de la Subsecretaría \(del Ministerio de Política Territorial y Función Pública\) por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo](#) (Boletín Oficial del Estado núm. 178, de 26 de julio). Se ofertaron 12 puestos en el INAP. La Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la mencionada Subsecretaría, por la que se resuelve el citado concurso, adjudicó 7 de los puestos, quedando los 5 restantes desiertos.

Con fecha de 31 de diciembre de 2019, en el INAP prestaban servicio 143 empleados, de los cuales 118 son funcionarios y 25 son laborales.



Funcionarios	Enero de 2019			Diciembre de 2019		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Subgrupo A1	33	23	10	32	23	9
Subgrupo A2	25	14	11	27	15	12
Grupo B	0			0		
Subgrupo C1	26	22	4	25	23	2
Subgrupo C2	34	29	5	31	28	3
Agrupaciones profesionales	1		1	1		1
Servicios especiales	3		3	2		2
Total funcionarios	122	88	34	118	89	29

Personal laboral	Enero de 2019			Diciembre de 2019		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Grupo 1	0			0		
Grupo 2	0			0		
Grupo 3	7		7	7		7
Grupo 4	10	4	6	8	3	5
Grupo 5	12	5	7	10	4	6
Total laborales	29	9	20	25	7	18

	Enero de 2019			Diciembre de 2019		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
Total personal INAP	151	97	54	143	96	47

Sedes

El INAP dispone de dos sedes: la sede principal desde 1991, en la calle de Atocha, número 106, de Madrid, donde se encuentran los órganos directivos del instituto y la mayor parte de las aulas dedicadas a formación; y su sede histórica, situada en el Colegio de San Ildefonso, en la plaza de San Diego, de Alcalá de Henares (Madrid), que se destina principalmente a los cursos internacionales y a la inmersión lingüística en los idiomas extranjeros impartidos por el instituto.

Datos económico-presupuestarios

El presupuesto total del INAP en 2019 ascendió a 84.840.720,00 €, de los cuales 20.091.490,00 € correspondían a los gastos derivados de actividades propias del organismo y el resto, 64.749.230,00 €, correspondían a créditos destinados a la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (FEDAP). De este último importe, 4.000.000,00 € se corresponden con la utilización en el presupuesto de 2019 de remanentes afectados a la FEDAP y que estaban destinados a la realización del Plan Extraordinario de Formación impulsado por la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública) y el resto de 60.749.230,00 € se corresponde con la transferencia anual del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

[Para más información a este respecto, puede consultarse la sección «[Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas \(AFEDAP\)](#)» del apartado «[Aprendizaje](#)»].

El INAP alcanzó en 2019 un porcentaje de ejecución del 80,30 %.

La desagregación del presupuesto de gasto por capítulos y su ejecución a 31 de diciembre de 2019 fueron las siguientes.

Capítulo	Presupuesto	Obligaciones	% de ejecución
1. Gastos de personal	13.501.470,00 €	11.393.676,10 €	84,39 %
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	15.463.288,73 €	6.874.758,29 €	44,46 %
3. Gastos financieros	820,00 €	0,00 €	0,00 %
4. Transferencias corrientes	55.485.141,27 €	49.737.343,78 €	89,64 %
6. Inversiones reales	340.000 €	104.469,52 €	30,73 %
8. Activos financieros	50.000,00 €	16.190,12 €	32,38 %
Total	84.840.720,00 €	68.126.437,81 €	80,30 %

El presupuesto para los fondos de FEDAP en el ejercicio 2019 es el mismo que el aprobado para 2018, ya que el presupuesto se mantuvo prorrogado durante todo el ejercicio.

Ejercicio presupuestario ¹	Presupuesto
2010	138.868.500,00 €
2011	127.695.700,00 €
2012	60.693.190,00 €
2013	53.756.830,00 €
2014	51.376.790,00 €
2015	53.421.360,00 €
2016	55.047.020,00 €
2017	58.133.170,00 €
2018	64.749.230,00 €
2019	64.749.230,00 €

¹ En las cuantías del presupuesto de los ejercicios 2018 y 2019 se incluyen 4.000.000,00 € que se corresponden con la aplicación de remanentes afectados a la FEDAP y que estaban destinados a la realización del Plan Extraordinario de Formación impulsado por la Secretaría de Estado de Función Pública (actualmente, Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública).